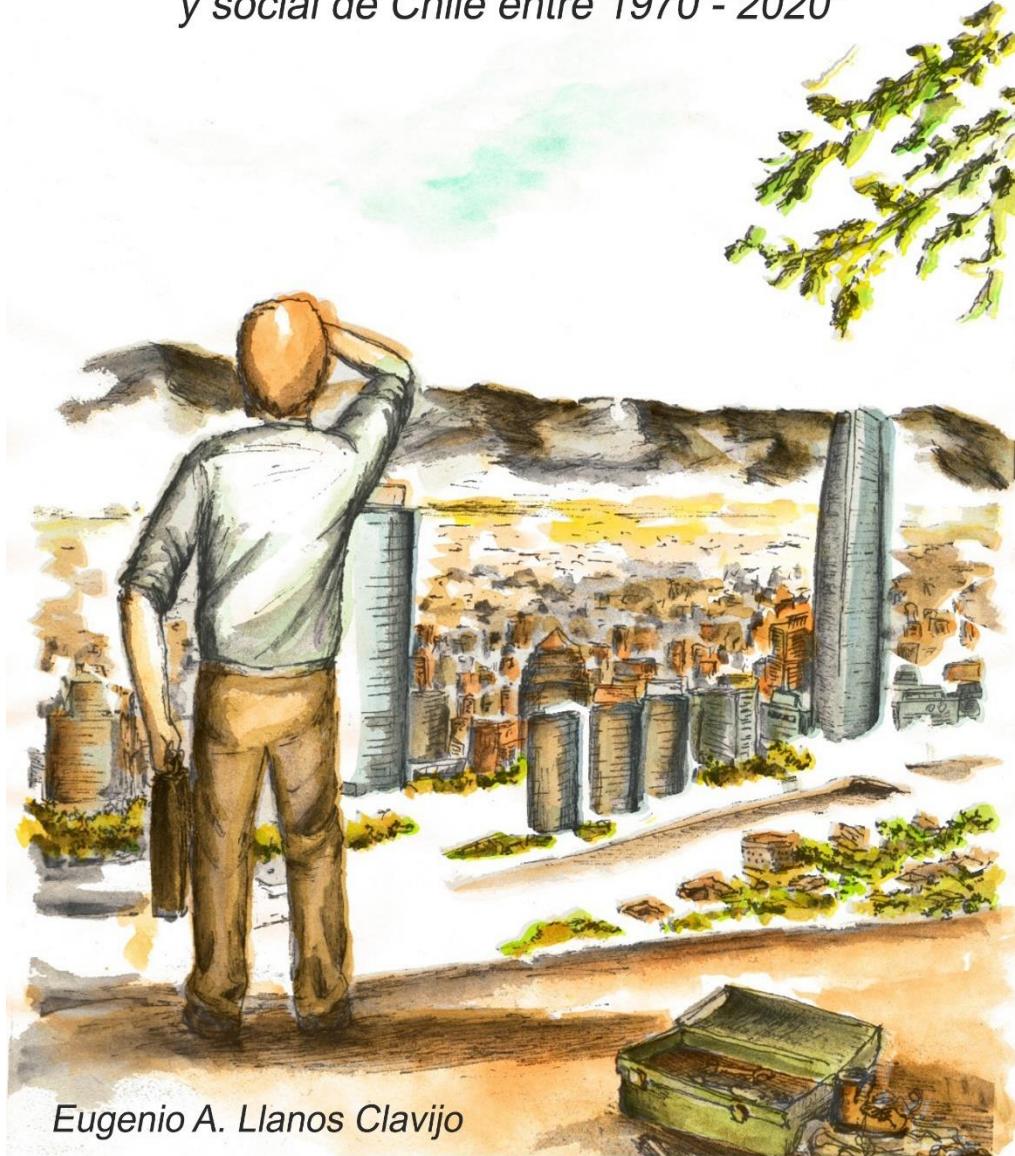


DE PROLETARIOS A PROPIETARIOS

“Un viaje por la transformación económica y social de Chile entre 1970 - 2020”



Eugenio A. Llanos Clavijo

Escrito en Santiago de Chile, 2019

Prólogo Eugenio Llanos Ponce

Portada Magdalena Alonso C.

Agradecimiento de revisión Ana Luz Cuevas O.

Un abrazo fraternal a José Piñera E. y Rodrigo Llanos C.

Agradecimiento por validación de datos JGE a Pablo Longueira M.

Un agradecimiento especial por todo su amor, entrega y años de formación, a mi madre, Myriam Clavijo C.

ISBN 9781691081219

ASIN B07XG2YY6G

Con el gentil auspicio y apoyo de **ApruebaSí®** empresa número 1 en la formación de ejecutivos de inversiones, banca, finanzas, previsión y seguros en Chile



Dedicado:

Al hombre que me mostró con su ejemplo diario como amar y cuidar a una familia toda la vida.

Al hombre que durante mi niñez fue un superhéroe que me enseñó el valor del trabajo honrado, de la perseverancia, del emprendimiento y de creer que todo es posible.

Al hombre que vi salir cada mañana con una sonrisa, y volver tantas veces cansado, muchas veces frustrado por la falta de resultado pese a los incansables esfuerzos, otras tantas veces orgulloso del logro conseguido.

Al hombre del que aprendí que la familia jamás es desechable y que los que amamos merecen lo mejor de nosotros, siempre.

Al hombre que me enseñó que las personas, en la necesidad se hacen grandes y en la bonanza se dejan estar, según le enseñara a él de niño su profesor Conrado Rabanal (*“más puede un hambriento que cien letreados”*).

Al hombre que me inició en los negocios y en la venta, y que me mostró con su ejemplo el significado real de Emprender.

Al hombre que tengo el honor de llamar Papá, libro dedicado a Eugenio Llanos Ponce.

Eugenio Llanos Clavijo
Autor

ÍNDICE

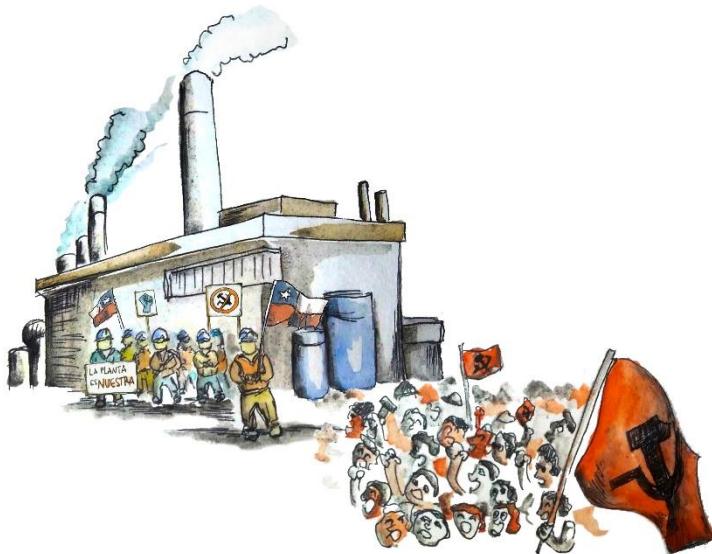
| | |
|-------------------------------------------------|-----|
| PRÓLOGO | 1 |
| ¿POR QUÉ USTED TIENE QUE LEER ESTE LIBRO? | 7 |
| LOS TRES ONCE | 8 |
| PIDE OTRA RONDA, TOTAL PAGA EL ESTADO | 23 |
| EL GRAN CASTILLO DE NAIPES QUE CAE | 28 |
| EL ESTADO VA AL FINAL DE LA FILA | 39 |
| EL FUTURO EN MIS MANOS | 48 |
| LA EPOPEYA DE CONSTRUIR UN CHILE MEJOR | 66 |
| MITOS SOBRE EL AHORRO PREVISIONAL | 79 |
| INVERSIÓN INMOBILIARIA VERSUS LAS AFP..... | 94 |
| LA OLLA Y EL FONDO | 111 |
| EL TERRORISMO EN LA PREVISIÓN | 120 |
| COMPRA UN DEPARTAMENTO, ¡SE PAGA SOLO! | 139 |
| ERNESTO FONTAINE | 164 |
| JAIME GUZMÁN ERRÁZURIZ..... | 181 |

| | |
|----------------------------------------------------------------|-----|
| JOSÉ PIÑERA ECHEÑIQUE | 204 |
| ¿POR QUÉ ALGUNAS PERSONAS TIENEN PENSIONES MUY BAJAS? | 221 |
| LA IMPORTANCIA DEL APV PARA LAS MUJERES | 245 |
| ESQUEMA DE PROLETARIOS A PROPIETARIOS..... | 250 |

PRÓLOGO

EL CHILE DE LA LIBERTAD

Le pedí a mi papá, Eugenio Llanos Ponce, que desde su experiencia escribiese un breve prólogo para este libro, los invito a disfrutarlo.



La clase proletaria surge en Chile con la revolución industrial a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. En un clima mundial muy agitado luego de la Primera Guerra Mundial, y el tenso período parlamentario posterior a la

guerra civil de 1891 que se vivía en Chile, trajo consigo una completa reestructuración laboral y económica en nuestro país.

Con una gran cesantía a cuestas, tanto el minero de las salitreras como el inquilino del campo central, nutriéndose de la influencia de los inmigrantes que venían escapando de la gran guerra y que se avecindaron en todo el territorio nacional, comenzaron a buscar nuevas formas de generar bienes que fueran más allá de la venta de su trabajo a cambio de comida y techo. En un contexto de necesidad laboral, los trabajadores comenzaron a generar nuevas ideas para servir a la ciudadanía con nuevos y mejores productos alimenticios, para el hogar y la fábrica, que dieran una solución a un problema específico “desde fuera de la industria tradicional”, generando valor más allá de “su mano de obra”.

Por primera vez en la historia de la Humanidad, nacerá el germen de lo que el algún día será un nuevo trabajador, uno que se caracterizará por ser independiente y creativo, que generará riquezas desde su creatividad y esfuerzo, y ya no sólo desde el sudor y la mano de obra entregada a otro.

A partir de la crisis de los años 30', y durante los siguientes 20 años, la fe profesada en las múltiples creencias religiosas, la educación como un derecho y el orden social y político mismos, serían tomados como trofeo de batalla

por la política partidista, que desde la izquierda doctrinaria una vez más procuraría devolver al trabajador a su esfera de “proletario”, en donde éste se encuentra bajo la obediencia y la sumisión laboral, y en donde su discurso sobre “la lucha de clases” hace sentido.

Para el año 1963, el país ha tomado un ritmo de crecimiento que se ha visto fuertemente potenciado por la industria metal mecánica chilena, cuestión que pudo verse en el auge de la industria automotriz, de línea blanca, electrónica, entre otras. En este contexto de auge industrial, con 17 años, entro al mercado laboral, a una empresa trasnacional, que planteaba para sus trabajadores la posibilidad de formarse y construir una carrera dentro de la Compañía, ofreciendo promoción e independencia en la especialización.

En este contexto de modernización y tecnificación industrial, durante los años 60 en Chile crecen las grandes y medianas industrias, dando origen al pequeño emprendedor que nacía y crecía bajo el alero de estas empresas, que cada día requerían de más productos y servicios para operar. Así, con el crecimiento del Mercado, mejora de la técnica y aumento de profesionales en el país, se veía un primer atisbo moderno de este “trabajador independiente” que había sido soñado 30 años antes.

Durante la década del 60' aumenta el aporte privado y el trabajador especializado, las empresas buscan formar a sus trabajadores en materias específicas, y darles a escoger entre hacer carrera dentro de la fábrica, o bien, salirse de ella y proveer de servicios a la industria. El país evoluciona y el Mercado acorde con esta evolución comienza a ofrecer mejor calidad de vida a una clase media que empieza a formarse en Chile, así, una familia en que el padre trabaja en una fábrica y la madre cuida a los hijos, tiene una casa, aspira a comprarse un televisor y un auto, y piensa en pasar el verano en la playa descansando y considera seriamente la opción de enviar a sus hijos a una Universidad, a la que ellos no tuvieron el privilegio de asistir cuando jóvenes.

En este país que crecía, el apetito político comenzó a abrir sus puertas a grupos de interés partidista dentro de los sindicatos, ofreciéndole al trabajador saltarse todos los peldaños del crecimiento que íbamos construyendo, y llegar mágicamente a una vida de lujos y garantías que entre todos pagaríamos.

Esta politización de los sindicatos y organizaciones sociales comenzó a instalar el discurso de “la injusticia social”, de la “mala repartición de los bienes” y un sin número de consignas que, comparadas con el Chile de la primera mitad del siglo XX, no tenían sentido alguno. El país vivía con la menor pobreza de su historia y con la mayor producción que jamás hubiese soñado, hasta ese entonces.

Hacia principios del a década del 70, yo trabajaba en Citroën Chile, empresa de venta de vehículos, repuestos y ensamblaje de automóviles, que se había caracterizado por formar trabajadores con una visión independiente y creativa, como buenos inmigrantes franceses que habían traído su experiencia y trabajo a Chile.

En este contexto, recuerdo perfecto que unos días antes de la Navidad del 72, con Edmundo, Omar y Juan, los hermanos San Martín, que pasaron de la orfandad a la profesión dentro de la carrera formativa que daba Citroën, y decenas de otros trabajadores independientes y libres, decidimos tomarnos la planta de Citroën ubicada en Calle San Nicolás 627, en el denominado “Cordón industrial de Vicuña Mackenna”, para evitar que los grupos ideológicos de extrema izquierda irrumpieran en nuestra casa, en nuestro lugar de trabajo y en el lugar en que habíamos dejado de ser proletarios para convertirnos en verdaderos propietarios de nuestro trabajo. Más tarde siguieron nuestro ejemplo Madeco, Mademsa, Rittig y una serie de empresas productivas chilenas en que los trabajadores libremente le dijeron NO, a la idea de volver a ser proletarios, que proponía la izquierda.

Para mi generación, ese día comenzaría una defensa fundacional del sistema liberal. No de un partido político o de un gobierno, sino la defensa de una forma de entender el trabajo y la libertad humana.

50 años más tarde, junto a Myriam, miramos a nuestros hijos, todos profesionales, trabajadores libres e independientes que pueden escoger dónde vivir, en qué trabajar y qué hacer con sus vidas, y decimos, “*valió la pena pelear por la familia y los valores, por el trabajo y la independencia. Valió la pena el sacrificio que hicimos por construir este Chile, el Chile de la Libertad. El Chile en que los proletarios nos transformamos en propietarios*”.

Patriota: persona que ama profundamente a su patria y trabaja, lucha y se arriesga por verla crecer.

Proletario: persona que no dispone de medios de producción salvo su trabajo, el cual vende a cambio de un sueldo o salario.

INTRODUCCIÓN

¿POR QUÉ USTED TIENE QUE LEER ESTE LIBRO?

Las personas que no están informadas, o bien que no entienden las decisiones que toman, están condenadas a sentir que los resultados obtenidos son injustos, y terminar creyendo que su propio futuro escapa de sus manos y alcance, que sus decisiones no son libres y que están destinados a acatar las decisiones y elecciones de otros.

Leer y repasar este libro le permitirá a Usted entender los fundamentos de la previsión desde los albores del Chile colonial hasta el presente, comprender cómo funciona el sistema de capitalización individual, qué rol cumplen las AFP, la importancia de ser una persona activa en el ahorro para mi jubilación y le dará herramientas para cuidarse de algunos buitres que estarán siempre atentos a que Usted descuide sus ahorros, para echar mano sobre ellos.

Desconocer estas variables condena al lector a dejar su futuro en manos del azar, en el mejor de los casos, o bien, en manos de charlatanes, en el peor.

CAPÍTULO I

LOS TRES ONCE



La revisión y correcta comprensión del Modelo Previsional Chileno (Modelo de Capitalización Individual) requiere tener un entendimiento, medianamente completo, del contexto en que se encontraba Chile al momento de dictarse el DL3.500 y de los hitos que fueron marcando la historia financiera y previsional de Chile desde su fundación.

El origen de las Leyes sociales en Chile, un breve repaso desde la Colonia hasta la Constitución de 1980

Al revisar el amplio catálogo de derechos y garantías constitucionales existentes en Chile en materia de seguridad social y laboral muchas veces se piensa que estos derechos fueron el resultado de la denominada “cuestión social” producida por las malas condiciones de vida a las que se enfrentaron los primeros campesinos que decidieron migrar del campo a la ciudad en el proceso de industrialización de las mismas, buscando mejores condiciones laborales y de vida, proceso que, en Chile y el mundo, originó un desborde de luchas sociales que culminó a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX con la dictación de las denominada “Leyes sociales” (Ley de la silla, Ley de jornada laboral, Ley de trabajo infantil, entre otras), no obstante, esta apreciación histórica, si bien tentadora a primera vista y aparentemente cierta, al revisar las fuentes históricas contemporáneas a los procesos vividos, vemos que es falaz, toda vez que las “Leyes sociales” encuentran su origen 3 siglos antes de la cuestión social, en el proceso de colonización y conquista.

Desde mediados del siglo XVI, Chile vivió un proceso de colonización por parte de España, que se inició icónicamente con la fundación de Santiago el 12 de febrero de 1541, bajo el nombre de “Santiago de la Nueva Extremadura”, ciudad fundada por Pedro de Valdivia e Inés

de Suárez, a los pies del Cerro Santa Lucía, hito geográfico que hasta el día de hoy conserva parte de los fuertes construidos por los colonizadores, emplazado en el centro del casco histórico de Santiago, permitía una visión amplia de toda la provincia, diseñada para resguardar la integridad de los ciudadanos españoles que llegaron a habitar esta zona, con la intención de (1) colonizar; (2) evangelizar y (3) generar una relación comercial con España.

Cuando hablamos de “colonización” o bien “conquista de Chile”, comúnmente se alude con gran liviandad al rol que cumplió España y la Iglesia Católica en este proceso, caricaturizando el proceso de mestizaje y colonización bajo banderas de “opresión”, “explotación” e inclusive “genocidio”, banderas aparentemente ciertas, pero profundamente falsas en sus fundamentos históricos, proceso caricaturizado con frases grandilocuentes, cómo por ejemplo *“cuando llegaron, ellos tenían la Biblia y nosotros la tierra, nos pidieron que cerráramos los ojos para orar y cuando los abrimos, nosotros teníamos la Biblia y ellos la tierra”*, famosa frase de Eduardo Galeano en su folleto político *“Las Venas Abiertas de América Latina”*, en donde el autor procura, bajo un manto de “falsa objetividad” atribuirle características de pasividad y armonía con el medio ambiente a los indígenas americanos precolombinos, que jamás tuvieron.

Así, se construye la idea de que las distintas civilizaciones y tribus americanas vivían en paz y armonía con el medio y entre ellos, olvidando las (1) “guerras del fuego araucanas” en donde los mapuche quemaban decenas de miles de hectáreas de bosques para mostrar el poderío de una familia frente a otra; (2) o las “guerras floridas” de los Aztecas, que consistían en la destrucción de pueblos, violación de mujeres y esclavitud de niños y prisioneros para ser ofrecidos en sacrificio humano a sus dioses; o los tristemente célebres (3) “rituales de santidad y sacrificio” realizados por los Mayas, en que abría desde la garganta hasta la pelvis a sus prisioneros y ofrecían su sangre como tributo a los dioses de la guerra y destrucción, entre una larga lista de ejemplos similares.

La idea postmodernista de que “los indígenas americanos” vivían en una suerte de comunión espiritual y pacífica hasta que llegaron los invasores europeos a asesinarlos, es una triste caricatura que el lector inteligente deberá abandonar en forma temprana si desea continuar con el análisis de este libro, que ofrece una postura documentada y analítica sobre un proceso de mestizaje y sincretismo que involucró, en cierta medida, la voluntad de dos pueblos de unirse, a decir, de los españoles y del pueblo indígena específico de la zona que era colonizada.

Así, la idea de que los españoles vinieron a robar, violar y saquear, a los pobres indígenas pacifistas, es una caricatura

presentada por autores postmodernistas, poco doctos en su análisis, que intentan deconstruir una historia inexistente, para forzar la realidad y así dar forma a su lucha de “desigualdades e injusticias entre el pobre y el rico, entre el nativo y el extranjero, o bien entre el pueblo y el empresario”.

Para poder llegar a analizar en detalle el modelo previsional, con sus aciertos y bemoles, el lector deberá desprenderse de este manto de cómoda ignorancia y analizar los hechos tal y como ocurrieron según los tenemos documentados, con la crueldad y bondad que ameritaron.

El proceso de colonización, encomendada por los Reyes Católicos a los viajeros que se aventuraban a venir al “Nuevo Mundo”, tiene en su núcleo un componente de “humanización y evangelización” de las culturas en las que España se incorporaba, cuestión que podemos ver concretamente, por ejemplo, en la dictación de las “Leyes Indias”, que desde 1542 (un año después de fundar Santiago) definían los derechos y resguardos que debían tener los soldados y ciudadanos colonizadores con los nativos americanos, particularmente con los habitantes de la Capitanía de Chile, por mencionar algunas:

- **Ley 3^a, Título 13°, Libro VI:** “*trata sobre la protección a los menores y el establecimiento de jornadas de*

trabajo menores a los de los adultos, que cuiden su integridad, crecimiento y salud”

- **Ley 13^a, Título 13°, Libro VI:** “*Sobre la reglamentación del contrato de trabajo, el deber de escriturarlo y de fijar condiciones de empleabilidad que garantizaran el cuidado de la salud y vida del trabajador*”
- **Ley 13^a, Título 13°, Libro VI:** “*Regulación de un trato humano y justiciero que deben mantener los españoles en las relaciones obrero – patronales con los nativos de la zona*”
- **Ley 12^a, Título 15°, Libro VI:** “*Obligación de los colonizadores de hacer pagos puntualmente cada semana, sin dilación ni retraso, con dinero circulante y no con especies a los nativos que trabajen para la corona*”

Estamos en el siglo XVI, para este siglo, la mayor parte del mundo se está matando en guerras por conquistar y someter como esclavos a los pueblos vencidos, por destruir la cultura conquistada e imponer los términos propios o luchando contra la peste de turno que amenazaba con borrar todo rastro humano frente al menor grado de contagio. Es en este contexto que podemos ver que las Leyes españolas sobre trato laboral con los indígenas tienen un fundamento de cuidado y humanidad que será, de hecho, antecedente para toda la revolución laboral vivida

durante el S.XX en el resto del mundo, cuestión que veremos más adelante.

De la mano con este proceso de colonización y mestizaje, producido entre el siglo XVI y el siglo XIX, Chile fue permeándose de reglamentos y Leyes que protegían el trabajo, la integridad física y vida de los trabajadores (cuestión que en el “mundo desarrollado” recién vendría a tratarse como un tema de discusión 250 años más tarde con la Revolución Francesa, 1789), siendo Chile un pionero a nivel mundial en estas materias¹.

Prueba de esta relación “cuidada” que tuvieron los españoles con los indígenas de la zona es el profundo y extenso mestizaje que se produjo entre españoles y mapuche, el mayor pueblo indígena de Chile hacia el siglo XVI, llegando a ser un solo país en términos jurídicos y de nación desde Antofagasta hasta el Extremo Sur del continente, identificándose todos bajo el nombre de “chilenos”, salvo por la zona de la Araucanía que se mantuvo indómita y en un estado de guerra durante 300 años.

Siguiendo con esta evolución social, y antecedentes jurídicos y normativos sobre “Leyes sociales”, hacia principios del siglo XIX, el Rey español Fernando VII había

¹ “Recopilación De Leyes De Los Reynos De Las Indias”, Wentworth Press, 2018

sido obligado a dimitir por la invasión que Napoleón Bonaparte había iniciado en España, dejando como soberano temporal a su hermano “José Bonaparte” (conocido entre sus amigos como “Pepe Botella” por su íntima y antigua relación con el alcohol). Así, un **11 de septiembre de 1810**, los señores del Ilustre Ayuntamiento de Santiago, presionan a las autoridades para que don Mateo de Toro y Zambrano, convoque a “La Primera Junta de Gobierno”, para determinar, en vacancia del Rey legítimo, el futuro y orden de Chile. Así comienza el proceso de construcción de la República de Chile, que entre 1810 y 1823 dará origen al proceso de “independencia y consolidación de ésta en Chile”, proceso que tenía como objetivo profundizar la libertad institucional para permitirle a los habitantes de la “República de Chile”, otrora “Capitanía de Chile”, autodeterminar las Leyes y reglamentos que regirían en el país, fundamentalmente en materia tributaria y arancelaria, abandonando así la dependencia económica y monopsónica que existía con España, al ser colonia del Reinado.

Este proceso de estructuración nacional, post independencia, se caracterizó por un clima de gran inestabilidad política e institucional, cuestión que puede verse reflejada en el gran número de textos constitucionales que estuvo vigente en los primeros 30 años de República, a decir: Constituciones de 1811, 1812,

1814, 1818, 1822, 1823, 1827 y 1833. Junto con decenas de modificaciones y nuevas redacciones que eran formuladas por el gobierno de turno entre 1833 y 1891.

Durante este siglo Chile vivió un proceso de estructuración nacional formando lo que se conocería más adelante como “las Bases Institucionales de la República”, proceso que se vio interrumpido por 3 hitos históricos de carácter bélico:

- Guerra contra la Confederación Peruano – Boliviana de 1836 a 1839
- Guerra del Pacífico de 1879 a 1883
- Guerra Civil de 1891

A lo largo de este siglo poco se avanzó en legislación laboral y/o previsional, toda vez que el interés de la República estaba centrado en desmarcarse de las antiguas instituciones españolas, formando las primeras instituciones chilenas y eliminando los vestigios de organismos binacionales que nos unían en dependencia con la Corona Española, por ejemplo:

- Cabildo se reemplaza por Gobierno y Municipios
- Real Audiencia por Tribunales chilenos
- Real Hacienda por Ministerio de Hacienda
- Corregimientos por Regiones y/o Provincias

Se discute concienzudamente sobre la forma en que debe organizarse el Estado, las Instituciones, la Constitución y

Leyes, en este contexto, una discusión ocupará parte importante del acervo intelectual de la época, respecto a si Chile debe seguir el modelo Anglosajón de Gobierno Parlamentario, o bien, el modelo de la Corona Española, de Gobierno Presidencial.

Así las cosas, la política estaba centrada en un desarrollo estructural de construcción de instituciones y lineamientos generales republicanos, más que en la dictación específica de normas regulatorias de materias puntuales.

Esta crisis institucional, agudizada por los altos costos provocados a consecuencia de la Guerra del Pacífico (1879 – 1883 y años siguientes), hizo mella en los gobiernos de la segunda mitad del siglo XIX, que llevó finalmente a una profunda crisis institucional y política en 1890, que culminó cuando en enero de 1891 el Congreso decidió no aprobar el presupuesto anual de la nación, presentado por el Presidente Balmaceda para el año en curso, dejando sin presupuesto ni liquidez al Gobierno, e impidiendo su funcionamiento. Congelándose con ello todos los planes sociales, programas de apoyo a la ciudadanía y sueldos de funcionarios públicos y uniformados.

Este hecho provocó la disociación irreconciliable de Liberales y Conservadores, división que se traspasó a las Fuerzas Armadas, quienes, creyendo que representaban el mandato constitucional en uno y otro sentido, tomaron

postura, dando origen a la Guerra Civil de 1891 en que se enfrentaron los políticos que creían necesaria la consolidación de un modelo de Gobierno Parlamentario apoyados por la Armada comandada por Jorge Montt (y que desconocían la preeminencia del Presidente de la República como máxima autoridad) y quienes creían que Chile debía seguir transitando hacia un modelo de Gobierno Presidencial, apoyados por el Ejército y comandados por el mismo Balmaceda, en donde el Presidente es el Líder del Poder Ejecutivo y coordinador administrativo de los otros 2 poderes del Estado (Legislativo y Judicial).

Se enfrentaron soldados y civiles en una cruda guerra civil, y que, luego de 6 meses y casi 10.000 muertos, terminó con la entrega del Poder de Balmaceda a don Manuel Baquedano, el posterior suicidio de Balmaceda y con el establecimiento de un período de “Gobierno Parlamentario” que duraría desde 1891 a 1925.

Este período comprendido entre 1891 y 1925 es conocido por su gran desorganización, falta de abastecimiento y de liderazgos claros, cuestión que puede apreciarse, por ejemplo, en la alta rotación presidencial: Jorge Montt (1891 – 1896), Federico Errázuriz (1896 – 1901), Germán Riesco (1901 – 1906), Pedro Montt (1906 – 1910), Ramón Barros Luco (1910 – 1915) y Juan Luis Sanfuentes (1915 – 1920) y Arturo Alessandri Palma (1920 – 1925). Caracterizado por

ser un período en que el Presidente tuvo una intervención prácticamente nula en la organización del país, quedando ésta en manos del Congreso, que se enrolo en una disputa de poderes entre Liberales y Conservadores, con un costo altísimo para la sociedad chilena, provocado por su abandono y mala organización ejecutiva.

Arturo Alessandri Palma, Abogado de la Universidad de Chile logró sentar en la misma mesa al Partido Liberal con el Partido Conservador, formando la “Alianza Liberal”, comenzó su mandato en 1920 con un fuerte proceso de promoción de las Leyes sociales, inspirado en (1) los principios que la Iglesia Católica había instaurado en el proceso de colonización y evangelización (dándole un sentido trascendente a la vida humana, alejado de las guerras araucanas y sacrificios aztecas), y (2) en la política liberal del Primer Ministro Prusiano (Alemán) Otto Von Bismarck (1862 – 1871), quien fuera conocido como “El Canciller de Hierro” por su lucha contra los primeros grupos socialistas y la creación del denominado “Estado de Bienestar”, en cuanto a la instauración de los primeros planes de “Jubilación Obligatoria”; “Seguridad Social en Salud” y “Accidentes Laborales para Trabajadores”

Sin embargo, hacia finales de su mandato tuvo grandes conflictos de interés, provocados tanto por grupos aristócratas y de oposición, como por los primeros grupos y células socialistas que se estaban formando en Chile, y

que veían en la consagración de estas “Leyes sociales” un menoscabo en su “lucha de clases”, pues configuraban derechos para los trabajadores que dejaban en evidencia que este, ya difundido para 1920, odio y lucha entre “trabajador – empresa”, no tenía asidero real para consagrarse como modelo de lucha política en Chile.

Este enfrentamiento ideológico, terminó por frenar las Leyes sociales sin permitir que fuesen aprobadas en el Congreso. La profunda desazón pública provocada por la “no aprobación de Leyes sociales”, llevó a un sin número de huelgas, protestas y crisis política y ciudadana, que redundó finalmente en que el 4 de septiembre de 1924, un día después de que el Congreso, en la misma sesión, (1) aprobara aumentarse las dietas parlamentarias y (2) rechazara aprobar las Leyes sociales, un grupo de oficiales jóvenes del ejército se presentó en las gradas del Congreso y al momento de iniciar sesión, hicieron sonar sus sables en señal de protesto y de llamado al orden (hecho histórico conocido como “Ruido de Sables”). 5 días después de este llamado de atención, el 9 de septiembre de 1924, viendo que las Leyes sociales no habían sido aprobadas, y que el presupuesto de la nación pendía del des criterio y des honor de sus adversarios políticos, don Arturo Alessandri renuncia a la presidencia y se asila en la sede diplomática de Estados Unidos, temiendo por su vida. 2 días después, el **11 de septiembre de 1924**, una junta militar, presidida por el

Comandante Luís Altamirano, realizará un Golpe de Estado y clausurará el Congreso, aprobando las Leyes sociales y el presupuesto nacional de facto.

En marzo de 1925, ya ordenado el país por los militares, Alessandri vuelve a Chile y retoma la Presidencia de la República, realizando importantes reformas legales, por nombrar algunas:

- Constitución Política de 1925, que estuvo vigente hasta 1980, año en que entró en vigencia la actual Constitución de Chile
- Disposición de jornada laboral de 8 horas
- Prohibición del trabajo infantil
- Seguro obligatorio de accidentes laborales
- Indemnización por accidentes laborales
- Integración y regulación para el trabajo femenino
- Creación de la Caja del Seguro Obrero Obligatorio, Caja de Previsión de Empleados Particulares
- Caja de empleados públicos (que establecía la jubilación de los empleados públicos a los 30 años de ejercicio)
- Las Cajas en materia de “seguridad social” estaban a cargo de la administración de atención médica, pensión de invalidez y jubilación a partir de los 65 años

En este contexto, con la actualización de las “Leyes de indias”, adecuación de los artículos laborales de la “Constitución de 1925”, y creación de las “Cajas Pagadoras de Fondos” se comienza a estructurar lo que más adelante será el primer sistema previsional de América, que sería conocido más adelante como el **“Sistema de Reparto”**.

CAPÍTULO II

PIDE OTRA RONDA, TOTAL PAGA EL ESTADO

No parece descabellado pensar que, al vivir en sociedad y organizarnos en torno a un Estado es deber de éste proteger la previsión de las personas mayores, no obstante, sería apresurado sostener que ello implica, necesariamente, que sea éste quien deba soportar el costo de estas medidas de apoyo a la previsión y la vejez.

Los amantes del centralismo estatista gustan saltarse este capítulo en sus proyectos de Ley, apresurando la conclusión al decir: *“si es deber del Estado garantizarlo, entonces es deber del Estado proveerlo”* alegando luego consignas clásicas tales como “la educación es un Derecho, por tanto el Estado debe proveerla”, o bien, “el cobre es de todos los chilenos, por tanto el Estado debería ser el dueño de todas las minas”, entre un sin número de lienzos de marcha que riman bien, pero que carecen de una argumentación lógica.

Antes de siquiera acercarnos a la respuesta de “quién debe hacerse cargo de la previsión en la práctica”, tendremos que dividir el análisis en dos cuestiones que son intrínsecas a la hora de hablar de previsión.

- 1- Para que exista una jubilación mañana, alguien (dejémoslo así de ambiguo por ahora) debió haber ahorrado ayer y hoy.
- 2- Para que ese ahorro de ayer y hoy no se pierda, alguien debió administrarlo (e idealmente invertirlo / rentabilizarlo / monetarizarlo).

Aún no hemos hablado de Ley previsional, ni de inversión de fondos previsionales, ni de Mercado de Valores, ni de nada parecido. No quiero que, por apresurar la conclusión, algún lector vaya a sentir que hubo un salto lógico en la exposición del problema y la solución presentada.

Consecuentemente, analicemos cada variable por separado:

Para que exista una jubilación mañana, alguien debió haber ahorrado ayer y hoy.

Cada vez que se plantea un problema social en cuanto a “la necesidad de destinar recursos para realizar una obra específica”, surgen dos respuestas que, según como se planteen pueden ser binarias o complementarias, a decir:

- La plata la pone el Estado
- La plata la ponen los Privados

Y todas las combinaciones entre estos que pudiesen ocurrírseños por vía de rebaja de impuestos, obras de beneficencia, beneficios arancelarios, o cualquier otra alternativa que la creatividad humana pueda concebir.

Pero detrás de esta dicotomía, en realidad se esconde una “falsa dicotomía”, pues, en realidad cuando hay que pagar por una obra social, existe sólo una respuesta real:

- **La plata la ponen los Privados**

Recordemos que el Estado no es nada más, ni nada menos, que (i) *“La forma de organización política, dotada de poder soberano e independiente, que integra la población de un territorio”*; (ii) *“Conjunto de poderes y órganos de gobierno de un país soberano”*, (iii) *“País soberano, reconocido como tal por el orden internacional, asentado en un territorio determinado y dotado de órganos de gobierno propios”* (RAE), por tanto, cuando decimos con tal liviandad “el Estado paga”, en realidad lo que estamos diciendo es: el órgano que hemos formado entre todos los privados - ciudadanos, con nuestros aportes originados por el pago de impuestos, pagará.

De tal forma, no existe una política pública, una obra social o un proyecto nacional que no sea financiado con fondos privados, sea que estos se aporten directamente, o sea que pasan por el administrador central denominado Estado.

Por tanto, para este primer punto, podríamos discutir si el ahorro necesario que debemos hacer hoy para pagar pensiones mañana será (i) realizado por los ciudadanos directamente, o bien, (ii) será realizado por los ciudadanos y recolectado por el Estado, para luego ser administrado y repartido.

Sin esta simple, pero necesaria, definición inicial, caben las mayores aberraciones dentro de las políticas públicas, creemos y creemos planes sociales y beneficios públicos, si total, “paga el Estado, por tanto, no le cuesta a nadie”. Mentira, la verdad es que “cuando le cuesta al Estado, nos cuesta a todos”.

Así, responderemos a nuestra primera pregunta diciendo que el ahorro para la jubilación siempre vendrá de los propios ciudadanos, por tanto, lo que cobrará real importancia será la segunda pregunta planteada, a decir:

¿Quién administrará estos fondos ahorrados?

Frente a esta pregunta, volvemos a nuestra dicotomía inicial, a decir:

- Los administra el Estado
- Los administran los Privados – Ciudadanos

Esta pregunta será la que buscará responder el presente libro, mostrando cómo vivió Chile durante más de 50 años con un Sistema administrado por el Estado, denominado “**Sistema de Reparto**”, que se sostenía por el gran número de personas jóvenes que era capaz, con sus impuestos, de mantener a un pequeño número de personas mayores (que además estadísticamente moría poco tiempo después de jubilarse), mostrando lo dulce y agraz del modelo pasado, desde como este sistema en sus inicios permitió estructurar un modelo previsional nacional inédito en Latinoamérica y el mundo, su posterior quiebre por la disminución de población económicamente activa joven, en contra del aumento de ancianos y las mayores expectativas de vida, hasta su más absoluta corrupción institucional vivida entre 1970 y 1973, al terminar siendo el lugar donde el Gobierno de turno pagaba los favores políticos por medio de la entrega de “pensiones garantizadas” a los correligionarios del partido, usando los recursos de todos los trabajadores para favorecer a unos pocos amigos del partido político.

CAPÍTULO III

EL GRAN CASTILLO DE NAIPES QUE CAE

“El Sistema de Reparto”



La modalidad de reparto es una modalidad de pozo, o Esquema Ponzi (piramidal), en que se construye un pozo común de capital, formado por el aporte que los trabajadores hacen a este “fondo” (reteniendo el Estado el **20% del sueldo** de los trabajadores cada mes para estos efectos) y cada año, cada vez que hay que “jubilar a una generación”, se toma el pozo acumulado y se divide entre

los “beneficiarios” del sistema, descontando de él los costos de administración fijados por el Estado.

Con esta lógica en mente, con una matemática simple, si suponemos que todos los trabajadores ganan el mismo sueldo (para simplificar el cálculo), y queremos que un trabajador se jubile ganando el 80% de su sueldo, necesitaremos que 4 trabajadores donen el 20% de su sueldo, para poder construir 1 sueldo del 80% para el jubilado.

Consecuentemente, para que el modelo de reparto se sostenga, es necesario que la sociedad en su conjunto tenga una pirámide poblacional de base amplia y punta fina, para que los jóvenes que comienzan a trabajar puedan, con sus ahorros previsionales, pagar la jubilación de los que se jubilan hoy.

Si pensamos en las estructuras de pirámide a las que se puede enfrentar una sociedad, vemos que en rasgos generales existen 3 grupos posibles:

Pirámide tradicional

Gráfico demográfico propio de países subdesarrollados, en que hay una alta tasa de natalidad, y una baja sobrevivencia de personas mayores, con expectativa de vida bajo los 80 años.

Los países subdesarrollados suelen utilizar modelos de “Reparto”, con un resultado positivo y sostenible, dado que sus bases de pirámide poblacional son ostensiblemente más anchas que la punta de personas mayores a los que se les debe cubrir sus pensiones.

Concentración al centro

Gráfico demográfico propio de países “en vías de desarrollo”, en que la natalidad baja y la sobrevivencia de las personas mayores aumenta. Hay un número equivalente de jóvenes versus el número de personas mayores.

Pirámide invertida

Gráfico demográfico propio de países desarrollados, con muy baja natalidad y alta sobrevivencia de personas sobre 80 años de edad. Hay más personas mayores que jóvenes.

En este sentido, a medida que los países se van desarrollando, la base de población joven, que debe apalancar la jubilación de los jubilados se vuelve más estrecha y, consecuentemente, insostenible en su repartición.

Si en los 80, se necesitaba de 4 jóvenes para mantener la jubilación de 1 jubilado, en los 2000 esos 4 jóvenes se

redujeron a 3, y los jubilados aumentaron a 2. De igual forma, al 2018 esos 3 jóvenes se convirtieron en 2 y los jubilados en 3, por tanto, para poder mantener “el ingreso que tenían las personas antes de jubilarse” deberíamos retener el 150% del sueldo de cada joven, para que entre los 2 construyan el sueldo de los 3 jubilados, volviéndose insostenible en materia de regulación (considerando que en el sistema de reparto se retenía el 20% para previsión, y actualmente ese número es el 10%).

Por esta razón, los países que tienen sistema de reparto suelen partir los primeros 30 años “pagando bien”, puesto que la cantidad de personas jóvenes que hay para formar el pozo es ostensiblemente mayor, por demás, los jubilados mueren pronto por la mala calidad de infraestructura, salud y salubridad, síntomas propios de los países subdesarrollados; luego, los siguientes 20 años empiezan a “gastarse los ahorros del erario fiscal”, pues mejora el nivel educacional y los jóvenes ya no aspiran a casarse y formar familia a los 17 años, sino que aspiran a estudiar y formar familia a los 25, 30 o más años, disminuyendo la natalidad y mejorando las expectativas de vida por las mejoras en la salud y cuidado de ancianos; finalmente, en los 20 años siguientes se presentan “quebrados” toda vez que los jubilados superan en proporción a los jóvenes. Esta situación se ve en forma literal en el Chile de hoy en día.

La parte triste de estos modelos es que los que durante los primeros 30 años “pagaron el 20% de cotizaciones”, vieron a jubilados con buenas pensiones (dado que había más jóvenes que personas mayores), por tanto se quedaron con una percepción doblemente errónea, por un lado creyendo que pagaban lo justo para tener buenas jubilaciones, y por otro lado pensando que la realidad de los que eran ancianos cuando ellos eran jóvenes sería la misma a la que se enfrentarían ellos en su vejez.

Entre 1925 y 1955 las Cajas pagaron altas pensiones, calzado con una alta natalidad y baja sobrevivencia en vejez, con personas que se jubilaban a los 65 años y morían, en promedio, a los 70 años de edad, consecuentemente, todos los jóvenes de Chile tenían que mantener a un pequeño número de personas mayores durante, en promedio, 5 años de sobrevivencia en jubilación.

Entre 1955 y 1970 se pagaron pensiones utilizando parte de los ahorros del fisco, ya no siendo autosustentable en su totalidad.

Entre 1970 y 1973, el Gobierno de Salvador Allende creó Leyes particulares que beneficiaban a 2000 sindicatos de trabajadores, que, en agradecimiento por haberse adscrito a la UP recibían en compensación una “pensión garantizada por el Estado” (se puede revisar esta información detallada en las actas de discusión del DL 3.500, donde consta el

estado y finanzas del erario fiscal en materia de previsión hacia 1980, respecto del período 1971 - 1973). Esta “garantía”, en realidad era pagada con fondos públicos sacados de Salud, Educación, Seguridad Social, Justicia, Deporte, Hacienda y los demás Ministerios y Áreas de administración, que debían recortar el presupuesto de la nación, para pagar las pensiones, o bien los favores políticos, otorgados por el Gobierno a sus partisans.²

No solo con “pensiones aseguradas”, sino, además con jubilaciones adelantadas por Ley. En esta materia me permito citar el libro “Cascabel al Gato” de José Piñera (1991), pág.6

“Los obreros que cotizaban en el Servicio del Seguro Social, que eran lejos la mayoría y los más pobres del sistema, jubilaban a la edad de 65 años. Los empleados particulares lo hacían después de 35 años de servicio, de suerte que no era en absoluto difícil que, a los 55 años, más o menos, estuvieran incorporándose al sector pasivo. Los empleados públicos podían aspirar a algo bastante

² **Piñera, J.**, “El Cascabel al Gato”, 1^a Edición 1991. Práctica instalada en Chile, pues, entre 1926 y 1963, de las 11.395 leyes que se dictaron, solamente 863 tenían aplicación general, las otras 10.532 fueron dictadas para responder a demandas de grupos específicos, en la mayoría de los casos para favorecer a personas específicas con nombre y apellido, por ejemplo, entregando pensiones de gracia a funcionarios y amigos de partidos políticos.

mejor: sólo 30 años de servicio para jubilarse. En varias municipalidades y en ciertos gremios con mucho poder de presión, como los empleados bancarios, el asunto era simplemente una ganga: 25 años de servicio apenas. En el pináculo de esta pirámide – cómo no – estaban los parlamentarios, los que hacían las leyes previsionales. Ellos tenían derecho a una pensión proporcional desde los 15 años de servicio.

Si algún jeque árabe hubiese pagado el costo gigantesco de estas jubilaciones prematuras, el asunto no sería tan grave. Pero la vergonzosa vedad es que el costo de esta orgía de discriminación la pagaban, a través de inflación, impuestos y desempleo, los chilenos más pobres. Esta era la supuesta solidaridad del sistema. Esta era la conclusión de años de demagogia previsional”

Así funcionaba Chile hasta 1973, de hecho, la unificación de las edades de jubilación en 60 años para mujeres y 65 años para hombres aparecería recién en febrero de 1979, como una de las primeras reformas implementadas por José Piñera como Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Entre 1973 y 1980 se siguieron pagando las pensiones del sistema de reparto de acuerdo a lo prescrito en la Ley, sin

embargo, hacia 1975 este sistema estaba absolutamente quebrado, a decir, con \$0 en sus fondos y pagando 100% contra gasto fiscal. De esta forma, las pensiones de los jubilados entre 1975 y 1981 fueron pagadas íntegramente con fondos estatales, puesto que el 20% retenido a los trabajadores durante los 55 años que estuvo vigente el sistema de reparto se había terminado de gastar y repartir entre amiguismos vinculados a los partidos políticos de izquierda de 1970 a 1973.

El sistema de reparto fue construido sobre una base de principios de protección estatal, más tarde conocidos como modelos socialistas modernos, que presuponía los siguientes elementos fundacionales como base para su implementación:

- El Estado tiene que hacerse cargo de los problemas financieros de las personas (como proveedor)
- La permanente existencia de más trabajadores activos que personas jubiladas
- Modelo de planificación central
- No reconocimiento de propiedad privada en el fondo de cada trabajador
- Necesidad de controlar la jubilación de los trabajadores desde un modelo Estatal

En este sentido, en 1980, José Piñera encabezó la comisión del Ministerio de Hacienda y Ministerio del Trabajo que

diseñó y creó la Ley de previsión bajo el “Modelo de Capitalización Individual”.

La creación de este modelo presuponía un cambio de paradigma nunca visto en Latinoamérica, que se fundaba sobre los siguientes principios:

- Existencia de un modelo que permitiese a cada trabajador ahorrar su fondo de previsión propio
- Generar un sistema de subsidios estatales para los trabajadores que no alcanzaran a acumular un capital mínimo para optar a una pensión de supervivencia
- Reconocer la propiedad privada en los fondos previsionales, sin tener vinculación alguna con el Estado y/o Gobierno de turno
- Otorgar libertad vigilada (por medio de uno de los marcos legales más extensos y completos del mundo) a la administración de los fondos, permitiéndole al afiliado/ahorrante decidir qué institución administraría sus fondos durante el período de vida laboral activo, y luego escoger si la jubilación se la pagaría una administradora por medio de “Retiros Programados”, o bien una compañía de seguros por medio de una “Renta Vitalicia”.

La creación de este modelo puso fin a la Guerra Fría y a la lucha entre “modelos protecciónistas socialistas” y “modelos liberales democráticos” en Chile, consolidando la construcción de un modelo de libre mercado que sería el motor del desarrollo y crecimiento que permitiría a Chile pasar de ser la última economía de Latinoamérica hacia 1973 a la primera economía del continente al 2010.

Según veremos en los próximos capítulos, este modelo:

- 1- Puso fin a los proyectos de economía planificada en Chile, terminando con la histórica y falsa “lucha de clases”, pues convirtió a los trabajadores en propietarios de una parte de las empresas, haciéndolos participar, a través de sus fondos de previsión, de las utilidades éstas tenían.
- 2- Permitió el nacimiento y crecimiento de miles de empresas que dieron trabajo a millones de chilenos y que nos convirtió en el polo de inversión más atractivo de la región, desde el norte de Tijuana hasta la Antártica; y
- 3- Terminó de darle forma al desarrollo de modelos de seguridad social que se había iniciado en el siglo XVI por la Iglesia Católica en el proceso de colonización, que continuó en el siglo XIX con el proceso independentista y el desarrollo de los pensadores

liberales en América y Europa, y que vino a consolidar la evolución de garantías constitucionales y Leyes sociales que se implementaron en Chile por la centroderecha en la primera mitad del siglo XX y que, finalmente, quedaron consagrados en forma definitiva en la Constitución Política de 1980, encomendada por el Presidente de la Junta Militar, don Augusto Pinochet Ugarte el 26 de septiembre de 1973 (15 días después del Golpe del día **11 de septiembre de 1973**, que devolvería el orden institucional y el Imperio del Derecho a Chile), y diseñada por Jaime Guzmán Errázuriz en el contexto de la Comisión Ortúzar entre los años 1974 y 1980.-

CAPÍTULO IV

EL ESTADO VA AL FINAL DE LA FILA

“El rol subsidiario del Estado”



El concepto de “subsidiariedad” encuentra sus orígenes en la Doctrina Social de la Iglesia de los años 30', a partir de los postulados del Papa Pío XI, quien dispuso en su encíclica *Quadragesimo Año* de 1931 (sobre “La restauración del orden social, en perfecta conformidad con la Ley evangélica”), que en cualquier organización social que se aprecie de respetar la figura, libertad y dignidad del ser humano, la persona debe anteponerse a cualquier forma de organización, siendo el centro de la esfera social y política la persona primero, y luego la familia.

Sostiene, el Sumo Pontífice, que el orden de prelación que asegura el respeto a la dignidad humana será el siguiente:

Persona → Familia → Organizaciones Sociales → Estado

En contraposición, toda forma de organización que ubique al Estado antes que a la persona será el fundamento de un totalitarismo en donde la individualidad y dignidad humana estará al servicio del Estado, y no al revés.

Pensemos por un momento en la Alemania Nazi y en como la dignidad e individualidad humana desaparece en favor del “Tercer Reich”, prohibiéndose de facto cualquier opinión discrepante a la del Führer, o, tanto peor, pensemos en el Comunismo Soviético que por decreto prohibió toda creencias religiosa, moral y personal, que no estuviese supeditada a los principios dictados por la Internacional Comunista de la U.R.S.S., sólo a modo ilustrativo, rescatar la famosa frase de Stalin

“Las ideas son más poderosas que las armas. Nosotros no le permitimos a nuestros enemigos tener armas, ¿por qué les permitiríamos que tuvieran ideas?”

Inclusive, pensemos en Nicolás Maduro en Venezuela, clausurando canales de televisión, encarcelando a los principales detractores de su dictadura, adulterando las elecciones para perpetuarse en el poder y regalando las arcas del Estado (de todos los ciudadanos como vimos en el capítulo II) a su hija y amigos. Todos actos que violan los

Derechos Humanos, y, más específicamente, la dignidad de cada venezolano expuesto a sus vejámenes como Gobernador.

El fundamento primero de toda ideología totalitaria se sustenta en anular la expresión individual, la voluntad, la libertad y la dignidad humana, poniendo al Estado, a la Organización, a la Máquina, por sobre el ser humano, siempre con una excusa mesiánica que “promete un mundo mejor al final del purgatorio”, así, la Alemania de Hitler prometía un mundo sin pobreza ni miseria, en donde la raza aria gobernaría por mil años; la Rusia de Stalin prometía eliminar las clases sociales y establecer una sola clase de proletarios educados, cultos y prósperos que serían dueños de su propia producción y generación de riqueza; y, por su parte, la Venezuela de Maduro hoy día mismo promete que la revolución socialista traerá consigo la justicia e igualdad ofrecida años antes por Hugo Chávez.

Así, la definición que nos da el Papa Pío XI, no sólo será una definición útil desde el punto de vista eclesial, sino que se convertirá en fuente jurídica para la escrituración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, del Concilio Vaticano II de 1962, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, y de una serie de Constituciones Políticas redactadas durante el siglo XX, por nombrar algunas: (i) Constitución Política de Italia de 1947; (ii) Constitución Política de Alemania de 1949; (iii)

Constitución Política de Chile de 1980; (iv) Constitución Política de Colombia de 1991; entre una larga lista de textos Constitucionales a lo largo y ancho del mundo.

Así, diremos que el principio de subsidiariedad, en primer lugar, establece un orden de prelación, poniendo el respeto irrestricto que el Estado debe tener a la persona humana.

Ahora bien, ¿cómo se traduce esto en términos de administración política?

Al respecto, el profesor Jaime Guzmán Errázuriz nos entrega una luz prística, tanto en sus escritos personales, como en sus clases magistrales y en las mismas actas de la Comisión Ortúzar, redactora de la Constitución Política de 1980, encomendada su creación por don Augusto Pinochet Ugarte en 1973, a menos de 1 mes del haberse producido el Golpe Militar del **11 de septiembre de 1973**, que liberara a Chile del incipiente totalitarismo socialista al que el Gobierno del Presidente Allende estaba llevando al país luego de haber intervenido el Poder Judicial y el Poder Legislativo³.

³ **Cámara de Diputados**, “Acuerdo adoptado por la N. Cámara de Diputados, el día 23 de agosto de 1973, y dirigido a S.E. el Presidente de la República” (fuente: https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/13377/1/mj_00061.pdf)

El Principio de Subsidiariedad en la Constitución Política de Chile, según los términos del Profesor Jaime Guzmán Errázuriz

Acogida íntegramente la visión del Papa Pío XI y de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Jaime Guzmán realiza una aplicación práctica del principio de subsidiariedad a la administración del Estado, disponiendo los principios fundacionales de la Constitución Política bajo la siguiente lógica:

Toda sociedad se estructura en base a organizaciones nucleares, las más elementales de ellas “el matrimonio y la familia”, la más compleja de ellas en cuanto a su organización, “el Estado”.

Así, las personas forman núcleos de organización, denominados **cuerpos intermedios**, que tendrán como objetivo resolver problemas que a sus integrantes atañen, por ejemplo, un grupo de amigos formará un Club Deportivo para poder canalizar sus intereses en desarrollar el fútbol; un grupo de personas formará un Partido Político, pues tendrán la intención de hacerse cargo de los problemas sociales desde la administración gubernamental y política; un grupo de artistas creará un Colectivo Artístico para promover sus obras, y así, cada cuerpo intermedio definirá sus alcances en función de las motivaciones intrínsecas que lo llevaron a existir. La primera parte de la

“subsidiariedad” será reconocer cuál es el límite de acción que tiene el Estado respecto de los individuos, así, se establece el siguiente orden de prelación:

- 1- Individuo
- 2- Matrimonio y Familia
- 3- Cuerpos Intermedios
- 4- Organizaciones Sociales
- 5- Gobierno - Estado

Sin que para ninguno le sea lícito entrometerse en los asuntos de un estamento que esté arriba suyo en el esquema anterior. Así, el individuo podrá formar parte de la organización familia, y ésta a su vez ser parte de un cuerpo intermedio, por ejemplo, de la fundación de un colegio. Más, la organización del colegio tendrá que abstenerse de entrometerse en los asuntos que sean propios de la familia, o bien, el partido político en la vida del individuo, o el Estado en cualquiera de los anteriores.

Por tanto, la primera regla del respeto a la dignidad humana por parte del Estado será reconocer que el ser humano es libre para administrar sus propios intereses.

Ahora bien, la suma de las individualidades, cuerpos intermedios y proyectos particulares de los ciudadanos muy probablemente no logrará abarcar todas las necesidades de la sociedad, puesto que será del todo natural que haya ocasiones en que los intereses se crucen

dando por resuelta una necesidad, o bien habrá otros casos en que los intereses no estén alineados, dejando una necesidad social desprovista.

Por ejemplo, es razonable sostener que la gran mayoría de los ciudadanos queremos tener Fuerzas Armadas coordinadas que apoyen a la ciudadanía en casos de catástrofes como el 27F, o que en caso de emergencia defiendan el interés de la Patria, más, sería insostenible pedirles a los particulares que se organicen para construir un Ejército, el cual, aun cuando pudiese configurarse teóricamente, en la práctica terminaría siendo un grupo de mercenarios contratados por quien tuviese mayores recursos para pagarles.

Este simple ejemplo nos ilustra que habrá una serie de casos en que la iniciativa privada no dará abasto para las necesidades de la población. Por ejemplo, para proveer de gas a un grupo de familias que vive aislada en Aysén, cuya sola organización vuelve imposible instalar cañerías de gas hasta su locación; o la necesidad de instalar una posta rural en Huentelauquén, o cualquier otra necesidad en que la sola iniciativa privada no baste para satisfacerla.

En estos casos, el Estado tiene el deber moral, legal y Constitucional, de acudir en apoyo de la sociedad desvalida, y proveer los medios para que estas necesidades sean provistas, por ejemplo, habilitando una línea de gas para las

familias de la localidad aislada en Aysén, o bien construyendo la Posta rural en Huentelauquén, o estructurando y organizando las FF.AA. del país (teniendo presente el monopolio de la fuerza que la Constitución misma le confiere al Estado).

No obstante, el análisis anterior, surge la pregunta, **¿el Estado está llamado a prestar estos servicios en forma indefinida?**

Para dar con la respuesta, tendremos que volver sobre nuestros pasos y preguntarnos, ¿por qué fue necesaria la intervención del Estado en estas materias?, encontrando que la respuesta versa en dos líneas:

- 1- Porque los privados no fueron capaces de dar solución a la necesidad generada (como en el caso de la Posta de Huentelauquén)
- 2- Porque el interés de la nación requería que la prestación del servicio se mantuviese independiente de la administrativamente de los privados (como en el caso de las FF.AA.)

Así, en los casos en que la naturaleza misma de la prestación requiere independencia de los privados, el Estado tendrá un rol de provisión permanente, como en el caso de las FF.AA., Relaciones Exteriores, Órganos representantes del Estado, entre otros.

No obstante, cuando la intervención del Estado se produzca por la falta de prestaciones privadas que den resolución a la necesidad social, el Estado en su rol Proveedor se entenderá justificado mientras esta situación de “no provisión privada” se mantenga activa. De tal manera, el Estado no sólo tendrá la obligación de dar solución al problema social, sino que además, en atención al respeto de la dignidad humana, manifestada en la libertad para realizar cualquier tipo de negocio que no sea contrario a la Ley, tendrá la obligación de impulsar a que la iniciativa privada ocupe estos espacios (con la regulación y fiscalización necesaria para asegurar que se cumpla con las Leyes que como sociedad hemos considerado justas), por ejemplo, por medio de la licitación de carreteras promovida por el Presidente Ricardo Lagos Escobar.

Así, la subsidiariedad del Estado ocupa un **rol activo** cuando los privados no son capaces, temporal o definitivamente, de dar solución eficaz a un problema social, y un **rol pasivo**, cuando los privados han resuelto el problema, en cuyo caso debe limitarse a regular, fiscalizar y promover.

CAPÍTULO V

EL FUTURO EN MIS MANOS

“Explicación del Sistema de Capitalización Individual”



Con la concepción clara de que es un deber del Estado asegurar la previsión en Chile, y con la definición de subsidiariedad vista en el capítulo anterior, diremos que el sistema previsional de Chile pone su énfasis en la responsabilidad que tiene cada persona de construir la pensión y/o jubilación que desea tener, de acuerdo a sus posibilidades y capacidad de generar y ahorrar recursos. A

decir, con una lógica de **subsidiariedad pasiva**, actuando el Estado como regulador, fiscalizador y promotor de una correcta administración privada.

El sistema de capitalización individual es un modelo de ahorro que contempla una parte obligatoria y otra voluntaria, que pone el énfasis de la jubilación futura en el esfuerzo y disciplina que cada trabajador tiene durante su vida laboral activa, permitiéndole escoger “cuánto ahorrar” y una vez llegado a la edad de pensionarse “qué hacer con su dinero”.

Las AFP

Las AFP son empresas que, por Ley, solo pueden dedicarse a administrar e invertir fondos previsionales.

Estas empresas, denominadas AFP serán las encargadas de administrar e invertir los fondos que un trabajador reúna durante su vida, para lo cual podrán salir al Mercado a comprar diversos productos y activos, con la intención de obtener la mayor rentabilidad posible para aumentar el fondo de pensión de cada trabajador.

Los millones de fondos de pensiones

Si bien hablamos de “fondo de pensiones” como un consolidado del fondo formado por todos los trabajadores

que están cotizando en un momento dado del tiempo, lo correcto sería hablar de “los fondos de pensiones”, puesto que cada trabajador es dueño en forma única de su propio fondo, a decir, cada trabajador aporta un porcentaje de su sueldo mensualmente, denominado APO (Ahorro Previsional Obligatorio), que hoy (octubre 2019) asciende a un 10% de su renta imponible.

Estos ahorros quedan en una cuenta particular del trabajador y son administrados por la AFP, quien saldrá a invertirlos en el Mercado de Valores (que, a su vez, es el Mercado más regulado del mundo).

Así como el trabajador debe realizar mes a mes un APO, también la Ley le permite realizar un APV (Ahorro Previsional Voluntario), con la intención de complementar, aumentar y/o mejorar su fondo de pensiones, con la finalidad de obtener, al final de sus días laborales, una mejor pensión.

En la realidad actual en que las personas comienzan a trabajar cerca de los 25 años, y se jubilan a los 65 años en el caso de los hombres y 60 años en el caso de las mujeres, es poco razonable exigirle a un Modelo Previsional que con el 10% de mi sueldo ahorrado durante 35 – 40 años me alcance para vivir otros 25 – 30 años en condiciones similares a las que tenía al momento antes de jubilarme.

Lo anterior, además, suponiendo que las personas cotizan durante la mayor parte de su vida laboral, cuestión que, de hecho, es falsa. Según los datos de la Superintendencia de Pensiones, al año 2018 las personas jubiladas habían cotizado, en promedio, 16 años durante su vida laboral activa.

¿Por qué no tiene sentido hablar de tasa de reemplazo?

La “tasa de reemplazo” es la relación existente entre la “pensión” que una persona recibirá al momento de jubilarse, en relación con el sueldo promedio que percibía antes de jubilarse.

En el sistema antiguo (Sistema de Reparto), a las personas se les garantizaba una “tasa de reemplazo”, por ejemplo: “el día que Usted se jubile, tendrá mensualmente el 50% de su último sueldo como renta vitalicia”.

Esta idea, si bien suena bastante romántica, es absolutamente insostenible, porque, al igual que un joven enamorado, yo puedo prometer el mundo de regalo, pero luego alguien tiene que pagarla.

Así, por ejemplo, una persona que ganaba en promedio \$1.000.000.- antes de jubilarse, y que termina recibiendo una pensión por vía de Renta Vitalicia de \$550.000.- mensuales, tendrá una tasa de reemplazo de:

$$\$550.000 / \$1.000.000 = 55\%$$

De tal forma, el sistema de capitalización individual viene a romper con esta lógica de “prometer sin cumplir”, y elimina el concepto de “tasa de reemplazo”, porque es ridículo asegurarle a una persona determinada que tendrá tal o cual jubilación en un sistema en donde el objetivo de sus ahorros es ser invertidos.

Asegurarle tal cosa a una persona que entra a trabajar con 25 años, sería el equivalente a predecir el futuro y definir cómo le va a ir al Mercado en los próximos 40 años.

La jubilación deseada se construye con una función de 2 variables, que concentra dentro de sí:

$$\text{JUBILACIÓN ESPERADA} = \text{APO} + \text{APV}$$

Teniendo por un lado el ahorro previsional obligatorio (APO), que hoy en día (julio 2019) corresponde a una retención obligatoria que debe realizar el empleador del **10% del sueldo** del trabajador, para ser entregado a la administración de la AFP que el trabajador elija, (i) en caso de que lleve más de 2 años trabajando, o bien (ii) la AFP de turno, para aquellos trabajadores que están ingresando al mercado laboral, a los que se les asegura estar en la AFP

con costo de administración más bajo del mercado por medio de un sistema de licitación público de precios y costo protegido, es poco probable alcanzar una jubilación cercana a su sueldo como trabajador activo, si es que, además, tenemos lagunas previsionales, períodos de trabajo informal, o bien ganamos sueldos que no impusieron por el monto real del beneficio (por ejemplo: un vendedor de autos que cumplió todas las metas de su sucursal durante Navidad y, al ganarse todos los bonos recibió un sueldo de \$1.500.000.- más un bono de producción de \$1.750.000.- alcanzando un ingreso total de \$3.250.000.- más, sólo impuso por el tope imponible, que hoy está cerca de \$2.200.000.-, así, hubo 1 millón de pesos que nunca fueron incluidos en su ahorro previsional por vía de APO).

Recién el 17 de julio de 2019 se logró acuerdo en las cámaras para aumentar, gradualmente, el APO del 10% actual a un 14%, cuestión que esperamos se concrete en un lapso de 4 – 5 años, con aumentos graduales, estimando que, todas las demás variables constantes, permitiría llegar a una tasa de reemplazo del 60% - 75%.

Por otro lado, tenemos la herramienta del Ahorro Previsional Voluntario (APV), que hoy en día le permite a una persona ahorrar la cantidad de dinero que desee/pueda mes a mes, para complementar su jubilación futura.

El gran quiebre que tiene la lógica de este Modelo, respecto del Sistema de Reparto, es que el anterior modelo entregaba la responsabilidad de las pensiones al Estado, que en sí mismo, es un órgano inexistente, toda vez que se forma mancomunadamente con el aporte de los impuestos recaudados por los trabajadores, por tanto, para que hubiese pensiones más o menos altas, debía haber mayor o menor recaudación fiscal por parte de las personas que se encontraban activas económica y laboralmente hablando.

El modelo actual, de Capitalización Individual, pone el centro de la responsabilidad de las pensiones en “el fondo que cada trabajador logre ahorrar y acumular” a lo largo de su vida laboral.

Ahora bien, cabe preguntarnos, **¿es justo un sistema que exige a cada persona ahorrar para su futuro?**

La respuesta que da el mismo DL 3.500 dispone que es justo, siempre y cuando una persona logre alcanzar una pensión mínima garantizada, que, aun cuando sus propios fondos y esfuerzos no le alcanzaran para obtenerla, será asegurada por el Estado, en atención al deber social que a este le cabe y al rol de **subsidiariedad activa** que le compete de acuerdo a nuestra Constitución.

Por tanto, las pensiones se dividirán en 2 grupos:

- Pensiones solidarias (otorgadas por el Pilar Solidario para aquellas personas que con sus propios fondos no logren alcanzar una pensión mínima definida por el Estado)
- Pensiones privadas (ahorrradas con el fondo de cada trabajador por medio de su APO + APV)

Podríamos discutir largamente si las pensiones solidarias (cerca de \$110.000.- al 2019) son realmente una pensión de hambre o una pensión básica solidaria, más, debemos recordar que estas pensiones básicas están concebidas más como un subsidio a personas que impusieron en forma irregular, por menos del sueldo mínimo, durante pocos años de su vida, que como un modelo previsional.

Si en un momento dado la sociedad considerara que es necesario aumentar este monto, deberíamos preguntarnos “¿a qué políticas públicas estamos dispuestos a renunciar para redestinar esos fondos a la pensión solidaria?”, teniendo presente que el Estado no es una fábrica de producir dinero, sino, una fábrica de consumirlo. Por tanto, cada peso que yo quiero destinar a un plan social debe dejar de ser destinado de otro.

Este asunto no será materia del presente libro, toda vez que obedece a una discusión política contingente, y no a un análisis técnico del modelo previsional.

III- ¿Qué hace la AFP con ese 10%, o 14% en el futuro, que cada mes le pasamos?

La respuesta la podemos encontrar en el mismo Decreto Ley, a decir: la AFP se encarga de invertir los fondos de los aportantes, según las normas y restricciones que la legislación misma le impone, capitalizando toda la rentabilidad obtenida y enterándola al mismo fondo, sin tener participación ni beneficio alguno por las rentas, sino sólo teniendo derecho al cobro de una comisión por su administración.

Así, la pensión futura de una persona dependerá de las siguientes variables:

- 1- Monto que ahorre mes a mes
- 2- Lagunas previsionales (ventanas de tiempo en que no se impuso)
- 3- Costo de comisión de la administradora – AFP
- 4- Rentabilidad de los fondos en el período ahorrado
- 5- Tasa de descuento que aplique la Compañía de Seguros de vida para calcular su “Renta Vitalicia” (en caso de jubilarse según esta modalidad)

Vemos que los puntos 1 y 2 son responsabilidad del trabajador, en cuanto se encuentre trabajando e imponga por el monto efectivo de sus ingresos. Hoy en día, los datos estadísticos de la Superintendencia de Pensiones nos muestran que, en promedio, los trabajadores chilenos

cotizan entre 16 – 18 años en forma activa. Si consideramos que en promedio una persona trabaja entre 40 – 45 años en forma activa, la triste realidad es que el trabajador promedio cotiza entre un 35% y un 45% del período que trabaja durante su vida, por tanto, ahorra menos de la mitad del tiempo que debiese ahorrar para aspirar a una jubilación correlacionada con su sueldo⁴.

En términos simples, con 16 años de ahorro, debiese vivir cerca de 30 años de jubilado. Cuestión que, a todas luces, resulta matemáticamente imposible.

Los puntos 3 y 4 dependen de la gestión/administración de la AFP, respecto de ésta podemos ver qué:

- El costo de administración de las AFP hoy, a julio 2019, va entre 0,77% de remuneración o renta imponible (AFP Modelo) y un 1,45% (AFP Provida), ubicándose todas dentro de los rangos más bajos de comisiones por administración de fondos de inversión del mundo.
- La rentabilidad del fondo C (único fondo que está desde el inicio del modelo en 1981) entre 1981 y el año 2013 (año en que la Presidente Michelle Bachelet encomendó a la Comisión Bravo hacer una

⁴ Fuente: <https://www.aafp.cl/afp-cotizaciones-de-hombres-y-mujeres-no-superan-los-20-anos-de-ahorro/>

radiografía completa al sistema), alcanzó un histórico **8,6% + UF**, si lo calculamos en rentabilidad nominal, se acerca a un **17,7% promedio anual**, número que se morigera entre 2013 y 2019, acercándose a un 15,5% anual. Convirtiéndose en una de las administradoras de fondos de inversión más rentables de la tierra.

Finalmente, la jubilación de una persona estará determinada en función de si escoge “Retiro Programado pagado por una AFP”, “Renta Vitalicia pagada por una Compañía de Seguros”, o alguna de las combinaciones entre estos dos modelos, en todos los casos se aplicará una tasa de descuento para “comprar la cartera de dinero” del jubilado, a cambio de una retribución programada o vitalicia.

IV- Opciones que tiene el cotizante para invertir sus fondos

A partir de la reforma del año 2002 impulsada por el Presidente Ricardo Lagos, que crea la Ley de Multifondos, cada una de las AFP del país deberá tener 5 fondos de administración, y estos se diferenciarán por el porcentaje de Renta Fija (RF) y Renta Variable (RV) que tengan dentro, a decir:

Multifondos administrados por las AFP:

- Fondo A: RV= mín.40% → máx.80% (restante RF)
- Fondo B: RV= mín.25% → máx.60% (restante RF)
- Fondo C: RV= mín.15% → máx.40% (restante RF)
- Fondo D: RV= mín.5% → máx.20% (restante RF)
- Fondo E: RV= mín.0% → máx.5% (restante RF)

A su vez, cada cotizante podrá dividir la administración de sus fondos (APO, APV, depósitos convenidos, APV Colectivo) en hasta 2 fondos a su elección.

Pueden optar libremente por qué fondo escoger:

- **Hombres** hasta 55 años (luego no podrán optar al Fondo A por ser muy riesgoso para su edad)
- **Mujeres** hasta 50 años (luego no podrán optar al Fondo A por ser muy riesgoso para su edad)

NOTA: en ambos casos, salvo que tengan fondos suficientes para optar a una pensión igual o superior al 75% del promedio de las remuneraciones imponibles percibidas y rentas declaradas.

Si un trabajador entra a cotizar en el sistema, sin elegir en qué fondo serán depositados sus ahorros, el sistema los asigna automáticamente, procurando mantener controlado el riesgo de acuerdo a la edad y los años que faltan para que la persona jubile, así:

- Hombres y mujeres hasta 35 años : Fondo B
- Hombres desde 36 a 55 años : Fondo C

- Mujeres desde 36 a 50 años : Fondo C
- Hombres +56 y mujeres +51 : Fondo D

Si, habiendo entrado en un tramo, transcurriese el tiempo sin que el afiliado manifieste intención de cambiarse, la AFP automáticamente deberá proceder a cambiarlo gradualmente al fondo que le corresponde de acuerdo a su relación riesgo / edad.

V- Inversiones AFP con los fondos previsionales:

De acuerdo a la información entregada por la Superintendencia de Pensiones, los fondos previsionales están invertidos en:

- Activos de Mercados nacional e internacional:
 - América del Norte : 36% apróx.
 - Europa : 12% apróx.
 - Europa Emergente : 2% apróx.
 - Latinoamérica : 9% apróx.
 - Medio Oriente : 1% apróx.
 - Asia Pacífico : 16% apróx.
 - Asia Emergente : 19% apróx.
 - Otros : 5% apróx.
- A nivel nacional, invierte en 5 grandes industrias, a decir:

- Eléctrico : 42% apróx.
 - Servicios : 34% apróx.
 - Recursos Naturales : 13% apróx.
 - Industrial : 4% apróx.
 - Telecomunicaciones: 2% apróx.
 - Otros : 5% apróx.
- A su vez, las inversiones de los fondos se dividen en instrumentos de tipo:
- **RF** : DAP, FF.MM.RF, FIP RF, Bonos e Instrumentos del Banco Central
 - **RV** : Acciones, FIP RV, FF.MM. RV

Por tanto, la próxima vez que vea en las noticias que General Motors fue expropiada en Venezuela por el gobierno de Nicolás Maduro, sepa que sus fondos previsionales perdieron dinero, puesto que parte importante de ellos está invertido en empresas de Estados Unidos; o bien, la próxima vez que vea que Huawei acaba de cerrar un contrato para proveer de infraestructura de telecomunicaciones a un nuevo país, alégrese, porque una parte importante de sus fondos está invertida en Asia Emergente.

De igual forma, cuando algún populista mal preparado sostenga que “hay que estatizar las empresas de servicios

básicos”, usted tendría todo el derecho a molestarte, puesto que son sus fondos previsionales los dueños de CGE, Aguas Andinas, ENEL, Telefónica, Termochilca, entre otras. Así que, es a Usted y a otros 9 millones de chilenos cotizantes a los que quieren “pegarles en el bolsillo”.

O cuando alguien salga diciendo que “el cobre es de los chilenos, por tanto, hay que quitárselo a las mineras”, sepa que sus fondos personales, son dueños de una parte de Soquimich, BHP, Minera Andina, Chilean Metals, entre otras.

Así, sus fondos, y los fondos de más de 9.000.000 de trabajadores, están invertidos directa e indirectamente en más de 100.000 empresas a lo largo del mundo.

VI- Formas de Pensión que puedo escoger

Los (i) afiliados que hayan cumplido 65 años (hombres) y 60 años (mujeres); (ii) los afiliados declarados inválidos totales y (iii) los declarados inválidos parciales, podrán disponer del saldo de su cuenta de capitalización individual con el objeto de constituir una pensión. Así, cada afiliado podrá escoger entre 4 opciones:

Retiro Programado

Modalidad de pensión que obtiene el afiliado con cargo al saldo que mantiene en su cuenta de capitalización individual, como resultado de retirar anualmente la cantidad expresada en UF que resulte de dividir cada año, el saldo real de su cuenta de capitalización individual por el capital necesario para pagar una unidad de pensión al afiliado y, fallecido éste, a sus beneficiarios.

Renta vitalicia inmediata

Aquella modalidad de pensión que contrata el afiliado o sus beneficiarios, en caso de fallecimiento de éste, con una Compañía de Seguros de Vida de su elección, por medio de la cual la Compañía se obliga a pagar una Renta Vitalicia mensual al afiliado, y a pagar cuota mortuoria y pensiones de sobrevivencia a sus beneficiarios, según corresponda, desde la fecha de vigencia del contrato.

¿Quiénes pueden optar por estos 2 sistemas?

Afiliados que se pensionen por vejez o vejez anticipada, o bien que hayan sido declarados inválidos total o parcialmente, al igual que los beneficiarios de pensión de sobrevivencia causada por un afiliado activo.

Renta temporal con Renta Vitalicia Diferida

Aquella modalidad de pensión por la cual el afiliado o sus beneficiarios contratan con una Compañía de Seguros de Vida el pago de una renta mensual a contar de una fecha futura, determinada en el contrato de Renta Vitalicia Diferida, y convienen con la administradora una renta temporal durante el período que medie entre la fecha de selección de la opción y la fecha en que la Renta Vitalicia Diferida comenzará a ser pagada por la Compañía de Seguros.

Renta vitalicia inmediata con Retiro Programado

Bajo esta alternativa los afiliados pueden distribuir su saldo para contratar una renta vitalicia de un cierto valor y con la diferencia contratar un retiro programado.

Antes de optar por una de las 4 opciones anteriores, debe acreditarse que los afiliados recibieron el SCOMP (Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión).

¿Qué es el SCOMP?

De acuerdo a la definición que nos entrega la misma página Web www.scomp.cl/que-es, explica que *“Es un Sistema de Consulta y Ofertas de Montos de Pensión, cuya utilización es de carácter obligatorio, tanto para los afiliados como*

para los beneficiarios de pensión de sobrevivencia, al momento de optar por una modalidad de pensión.

Su propósito es entregar información completa y comparable respecto de las ofertas de renta vitalicia y los montos de pensión en retiro programado, mediante una plataforma tecnológica que conecta a las AFP, Compañías de Seguros de Vida y Asesores Previsionales”.

Este sistema tomara la cuenta de cada persona que vaya a jubilarse y la presentará a las AFP y Compañías de Seguro, permitiéndoles ofertar para que el cliente decida poner sus fondos en una u otra institución.

Así, al momento de firmar su jubilación, el trabajador tendrá plena información respecto de las opciones que tiene, pudiendo escoger la que mejor se adecúe a su proyecto de vejez, por ejemplo, optando por sacar la mayor parte de sus fondos en los primeros años, para luego obtener una renta vitalicia menor por el resto de vida que le quede, o bien, optando por una renta vitalicia fija que pague cada mes la misma cantidad de UF para que la inflación no sea una preocupación.

CAPÍTULO VII

LA EPOPEYA DE CONSTRUIR UN CHILE MEJOR

“Momento histórico de la implementación”



Son las 20 horas de un cálido lunes 3 de noviembre de 1980. En un hogar cualquiera de Santiago se abre una ventana y desde dentro se escucha sonar la última canción de Los Ángeles Negros, ha terminado la comida y la familia se reúne en el living, frente a un Televisor National de 14 pulgadas a color, la última compra orgullosa del padre, a ver “¿Cuánto vale el Show?”, en medio del show de concursos y artistas emergentes, se interrumpe la transmisión y comienza una cadena nacional, en que aparece el Presidente de la República explicando que, debido a la

quiebra institucional y financiera en que se encuentra el sistema de pensiones, mañana al medio día se dará a conocer la nueva “Ley de Previsión”, que promete

- 1) Llevar a Chile al desarrollo
- 2) Soportar las pensiones futuras de todos los chilenos

Termina la cadena y la familia termina de ver el programa, ansiosa y esperanzada, pues al padre de la familia ya le habían informado en su Caja Previsional, que los fondos que le correspondían a él ya no existen, y que la probabilidad de que al jubilar obtenga \$0.- se hace cada día más real.

Son las 11:30 del martes 4 de noviembre de 1980, aparece en televisión un joven José Piñera, Ministro del Trabajo y Previsión Social, firmando junto al Presidente de la República, don Augusto Pinochet Ugarte, el Decreto Ley N°3.500, que establecía y creaba el “Nuevo sistema de Pensiones”⁵.

Detengámonos un momento para revisar cual es el origen de este 4 de noviembre, día que cambiaría la historia financiera de Chile, y de parte importante del mundo.

Hacia septiembre de 1970 Chile debía escoger Presidente para el período 1970 – 1976. En los comicios se

⁵ 39 años después, el mismo día y a la misma hora, se lanzaría públicamente este libro, como un homenaje al Modelo mismo.

enfrentaban don **Jorge Alessandri Rodríguez**, Ingeniero, candidato del Partido Nacional, expresidente de la República entre los años 1958 a 1964 e hijo del Presidente Arturo Alessandri Palma; don **Radomiro Tomic Romero**, Abogado, candidato del partido Demócrata Cristiano, proveniente de una familia inmigrante croata que llegó a Chile a fines del siglo XIX y don **Salvador Allende Gossens**, Médico, candidato del partido socialista hijo de una familia aristócrata proveniente de la quinta región.

Realizada la elección los resultados fueron los siguientes:

- Jorge Alessandri: 1.036.278 votos 35,29%
- Radomiro Tomic: 824.849 votos 28,08%
- Salvador Allende: 1.075.616 votos 36,63%

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de la República de 1925, si ningún candidato conseguía mayoría absoluta, es decir 50% + 1 voto, el Congreso debería dirimir entre las dos candidaturas con mayor porcentaje de aprobación en el voto.

El 24 de octubre de 1970 se llevó a cabo esta votación, en que tanto Estados Unidos como la Unión Soviética tenían un claro interés político y estratégico, pues, marcarían el hito de la elección del primer presidente Socialista por vía democrática, o bien, cerrarían la consolidación del liberalismo en el extremo sur del mundo (zona

fundamentalmente estratégica para el comercio y rutas marítimas).

40 años después, desclasificados los archivos de la CIA, nos enteraríamos de que Estados Unidos lanzó dos planes de ofensiva para evitar que Allende fuese ratificado como presidente por el Congreso, a decir: “*Track One*” y “*Track two*”, que consistían básicamente en realizar el lobby necesario para que el Congreso eligiese a Alessandri como Presidente⁶, éste presentara su renuncia y se convocara a nuevas elecciones, donde la derecha y la DC presentarían como candidato de consenso a Eduardo Frei Montalva. Por su parte, los mismos registros muestran que la URSS financió campañas mediáticas con aportes directos por más de 1 millón de dólares de la época para hacer parecer que la mayoría del pueblo estaba con Allende (siendo que el dato duro le entregaba a la izquierda el 36,63% de los votos válidamente emitidos).

Echadas las cartas en medio de la Guerra Fría, el partido Demócrata Cristiano salió a negociar con moros y

⁶ Esta estrategia fue revelada al mundo el año 2017, luego de que se liberaran documentos clasificados de USA. En los documentos queda constancia expresa que la ejecución fue realizada por Edward Korry, embajador de USA en Chile, quién para 1970 vivía en la Calle Miguel Claro, a pocos pasos de la Avenida 11 de septiembre (hoy Nueva Providencia), curiosamente, para el año 2016, cuando comencé a escribir este libro, mi oficina estaba ubicada en la misma propiedad en donde vivió Korry.

cristianos, y utilizó lo acordado con la derecha para hacer palanca en la negociación con la izquierda de la época, que terminaría creando haciendo una mejor oferta, y firmaría un pacto entre la DC y el PC/PS, en donde la primera daba su apoyo en el Congreso para elegir a Allende como Presidente, a cambio de una serie de cargos políticos de confianza, y un paquete de medidas “de Protección Constitucional” que, supuestamente, asegurarían que Allende respetaría el Estado de Derecho, cuestión que, como ya vimos en los capítulos anteriores, fue absolutamente olvidada en la práctica.

Así, el 24 de octubre de 1970 a las 10:39 horas se inició la votación, en que participaron 195 parlamentarios, siendo escogido Allende con 153 votos, convirtiéndose formalmente en Presidente Electo de Chile.

Mucho se ha hablado y especulado respecto de “la intervención extranjera que hubo en la elección presidencial, y posterior desenlace, del gobierno de Allende”, al respecto podemos decir que los informes desclasificados de la CIA muestran los siguientes aportes directos a campañas⁷:

- Allende : CUBA usd350.000
URSS usd400.000

⁷ “The Mitrokhin A. Vol. I & II”, “Eternal Vigilance” (Cristopher Andrew)

Alemania Oriental usd15.000
- Alessandri : Estados Unidos usd800.000

Esta situación es caricaturescamente decidora respecto del clima de quiebre político que existía en el mundo hacia la década de los 60 y 70, a decir: a la izquierda le aportan usd765.000 desde los 3 focos socialistas del mundo, y a la derecha le aportan usd800.000 desde el país líder del liberalismo mundial.

En este contexto de falta de mayoría para gobernar, y de una Democracia Cristiana que pactó con el mejor postor, Allende es electo Presidente.

No es menester del presente texto hacer un análisis acabado sobre la debacle provocada por el Gobierno de Allende en Chile, sino, solamente detenernos en los números y datos que será necesario analizar para poder entender el contexto en que se crea la reforma previsional de 1980.

Si vemos el PIB de Chile en el siglo XX, nos encontramos con algunos “datos mentirosos”, pues, el período previo a 1984 fue un período marcado por un crecimiento ubicado en torno al 2,0% – 2,7% del PIB, parecido al crecimiento de la región, sin embargo, con un claro bemol marcado en el período 1972 – 1983, en que la crisis política, económica e institucional provocada por el Presidente Salvador Allende, llevó a tener un PIB de -5,6% hacia 1973.

Este período se vuelve aún más engañoso, cuando vemos que para el trienio 1970 – 1973 el PIB fue el siguiente:

- PIB 1971 : 9%
- PIB 1972 : -1,2%
- PIB 1973 : -5,6% (PIB acum. 70-73: **-22,9%**)

| | Per Cápita | Total |
|-------------|------------|-------|
| 1811 – 1878 | 0,8 | 2,7 |
| 1879 – 1929 | 1,5 | 2,6 |
| 1930 – 1950 | 0,3* | 2,1 |
| 1951 – 1971 | 2,0 | 4,2 |
| 1972 – 1983 | -1,1 | 0,4 |
| 1984 – 1997 | 5,3 | 7,1 |
| 1998 – 2003 | 1,3 | 2,6 |
| 1900 – 1999 | 1,5 | 3,2 |
| 1900 – 1984 | 0,9 | 4,1 |
| 1985 – 2003 | 4,1 | 5,7 |

Fuente: Diaz et. al. (2004) y Banco Central de Chile

*La tasa de crecimiento por habitante entre 1932 y 1950 fue de 3,9%

¿Cómo un país que en 1971 crecía al 9%, llegó a crecer al -5,6% en 2 años? La respuesta es simple. Se llegó a crecer al

9% no por productividad ni por capacidad productiva instalada o utilizada, sino por haberse disparado el gasto público, toda vez que el gobierno de Salvador Allende en menos de 10 meses gastó la totalidad del presupuesto de la nación, endeudando al país en montos que era imposible pagar, aumentando la contratación pública en un 11,4% anual entre 1970 – 1972. Tal y como hizo la Presidente Michelle Bachelet en el período 2014 – 2018 (aumento de 3,9% para el presupuesto 2017 – 2018, un 30% más de lo proyectado inicialmente).

¿Qué pasa en 1972 entonces?, simple, a Chile se le acabó la plata, los planes sociales comienzan a dejar de pagarse y empezamos a usar la caja del Estado para pagar los compadrazgos, los partidos y favores políticos que llevaron al Compañero Allende a la presidencia y, así, se concretan un sin número de gastos que en nada tenían que ver con el mejoramiento de la vida de los chilenos.

Con todo, el país a la deriva, Chile cierra el 72' con una recesión del -1,2%. (y una caída acumulada del PIB entre 1970 y 1972 de más del 10%). Esta situación de inestabilidad, provocada por la falta de respeto a las normas constitucionales, como vimos en el capítulo anterior, al control del tipo de cambio, a una política monetaria restrictiva, a la estatización constante de empresas y a un gasto fiscal absolutamente desbordado, pero sin caja para pagarlo, llevaron a que Chile llegara a

mediados del 73' con una deflación real del -5,6%, número que repercutía, por ejemplo, en las siguientes materias concretas para la vida de las personas:

- Déficit fiscal para pago de créditos al 25% (1 de cada 4 créditos del Estado se encontraba impago)
- Déficit fiscal en balanza de pagos de US\$491,3 millones (hacia 1976 Chile tenía un superávit de USD\$147,9)
- Inflación por sobre el 500%

¿Qué significa que esta inflación esté al 500% al año?, lo explicaremos en simple. La inflación es el fenómeno por medio del cual explicamos cómo el dinero pierde valor en el tiempo.

Indicadores Macroeconómicos

| | %PGB | Tasa de Inflación | Cuenta Corriente (mil.USD) | Déficit fiscal PGB |
|------|------|-------------------|----------------------------|--------------------|
| 1970 | 2,1 | 34,9 | -81,1 | 2,7 |
| 1971 | 9,0 | 22,1 | -188,8 | 10,7 |
| 1972 | -1,2 | 163,4 | -386,6 | 13,0 |
| 1973 | -5,6 | 508,1 | -294,6 | 24,7 |
| 1974 | 1,0 | 375,9 | -210,8 | 10,5 |

| | | | | |
|------|-------|-------|----------|------|
| 1975 | -12,9 | 340,7 | -491,3 | 2,6 |
| 1976 | 3,5 | 174,3 | 147,9 | 2,3 |
| 1977 | 9,9 | 63,5 | -551,4 | 1,8 |
| 1978 | 8,2 | 30,3 | -1.087,9 | 0,8 |
| 1979 | 8,3 | 38,9 | -1.189,4 | -1,7 |
| 1980 | 7,8 | 31,2 | -1.971,0 | -3,1 |
| 1981 | 5,7 | 9,5 | -4.733,0 | -1,7 |
| 1982 | -14,3 | 20,7 | -2.304,0 | 2,3 |
| 1983 | -0,7 | 23,1 | -1.117,0 | 3,8 |
| 1984 | 6,3 | 23,0 | -2.060,0 | 4,2 |
| 1985 | 2,4 | 26,4 | -1.329,0 | 3,0 |
| 1986 | 5,7 | 17,4 | -1.091,0 | 2,2 |

Variación IPC (INE) entre diciembre y diciembre de c/año

Fuente: CEPAL

Ejemplo Práctico:

Supongamos que Usted gana \$800.000.- y en enero planifico que en diciembre se iría de vacaciones para lo cual desea gastar, en total con su familia, \$1.200.000.-, por tanto, se propone ahorrar \$100.000.- mensuales (\$100.000 x 12 = \$1.200.000.-).

Ese \$1.200.000.- tiene un valor relativo, que guarda relación con “las cosas que puedo comprar con esa cantidad de dinero”, de tal forma, con ese dinero yo puedo, por ejemplo, dar mi auto en parte de pago y comprar un auto más nuevo, o bien, pagar la matrícula de la Universidad de un hijo, o bien tomarme unas merecidas vacaciones, entre un sin número de posibilidades, de acuerdo con el gusto de cada ahorrante.

Ahora bien, si al finalizar el año yo tomo mi \$1.200.000.- y durante ese año el país tuvo una inflación del 10%, en la práctica yo no voy a poder comprar los bienes que coticé en enero por \$1.200.000.-, en realidad sólo podré comprar (\$1.200.000.- menos el 10% de inflación que ha perdido de valor el dinero que yo ahorré). De esta forma, para poder comprar bienes por \$1.200.000.- yo debería haber ahorrado un 10% más (dado que éste es el porcentaje de valor que perdió el dinero durante el año), así, para poder comprar en diciembre los bienes que yo en enero coticé por \$1.200.000.- debería haber ahorrado durante el año \$1.333.333.-, cosa de que, al restarle el 10% de la inflación, mi poder adquisitivo siga siendo de \$1.200.000.- respecto de los valores que yo coticé al iniciar el año.

Con una inflación del 500%, si yo en enero me propuse ahorrar \$1.200.000.- (para comprar bienes cercanos a ese valor en diciembre), en diciembre requeriré tener ahorrados \$6.000.000.- para poder comprar los bienes que

en enero me propuse comprar con mi ahorro, o bien, dicho de otra forma, el \$1.200.000.- que ahorré me servirá para comprar bienes por \$240.000.- de los que coticé en enero de ese año.

En términos aún más simples, si el kilo de pan cuesta \$1.000.- en enero de este año, con una inflación del 500%, en diciembre debería costar cerca de \$5.000.-

En este contexto, al no existir ninguna paridad entre los ingresos y el valor de los bienes, las personas no pueden acceder a bienes básicos y mínimos, los productores, a su vez, no pueden comprar los insumos mínimos para producir, y el desabastecimiento se termina por convertir rápidamente en la regla general en la economía del país.

Si quiere ver más de cerca lo que le explico en este apartado, en Venezuela están dando la película de Chile 1973 en vivo en este momento, nuevamente con un protagonista Socialista y con un país que pasó de ser la 4^a Economía del Mundo hace 25 años, al país con la mayor inflación del mundo al 2019.

Este es el Chile que reciben los militares en 1973, y que hacia 1980, luego de una serie de reformas económicas, políticas y sociales, había llegado a tener una inflación controlada, un PIB positivo y un futuro prometedor en materia macro y microeconómica, sin embargo, todo lo anterior, persistía un problema estructural respecto de las

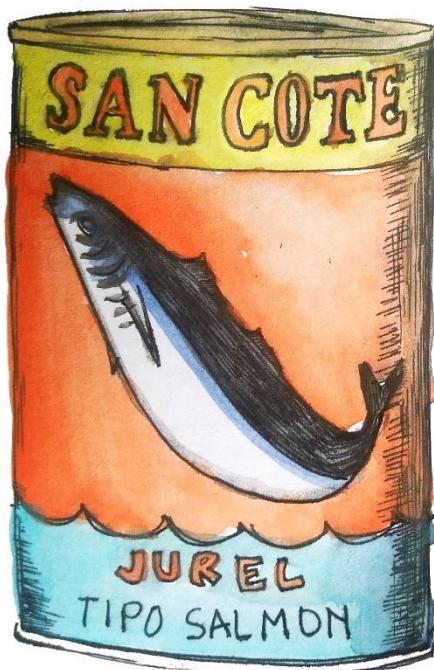
Leyes sociales, pues, Chile seguía girando cheques contra la cuenta corriente del Estado para poder pagar las pensiones, cuenta que hacia 1978 tenía \$0 en sus arcas, como vimos en el capítulo anterior.

Dentro de este contexto histórico se crea la Ley de previsión social consagrada en el DL N°3.500, que transforma al antiguo sistema de reparto universal e impersonal, en un sistema de capitalización individual, en donde cada trabajador ahorrará sus propios fondos, los que serán invertidos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley para su único y exclusivo beneficio.

CAPÍTULO VIII

MITOS SOBRE EL AHORRO PREVISIONAL

En los próximos capítulos trataremos un tema que cada cierto tiempo sale a la discusión pública, “si el dinero de los fondos es mío, ¿por qué no puedo hacer lo que quiera con él mientras está ahorrado?



Como vimos en el capítulo II, el lector estará de acuerdo conmigo en que es imposible tener una pensión sin ahorrar, sea que este ahorro lo administre el Estado o una entidad privada como es el caso de las AFP.

Nadie serio podría pensar proponer en “no ahorrar” y “jubilarme bien”, consecuentemente, tendremos que preguntarnos, si no son las AFP, entonces ¿quién?

Supongamos que en vez de ahorrar el 10% de su sueldo en una Administradora de Fondos Previsionales, usted los invirtiera en un Banco, Corredora de Bolsa, AGF, comprara una casa, realizara un proyecto personal, los apostara en el casino o bien lo destinara a consumo en vez de ahorro, en todos los casos, la comparación que tendríamos que hacer, para evaluar la calidad de la idea que usted pudiese proponer, es definir “¿con qué opción escogida voy a tener una mejor jubilación?”.

Para responder a esta pregunta, tal y como vimos en capítulos anteriores, lo primero, es definir los factores que determinarán mi pensión futura, a decir:

- 1- Monto que ahorré mes a mes
- 2- Lagunas previsionales (ventanas de tiempo en que no se impuso)
- 3- Costo de comisión de la administradora – AFP
- 4- Rentabilidad de los fondos en el período ahorrado

- 5- Tasa de descuento que aplique la Compañía de Seguros de vida para calcular su “Renta Vitalicia” (en caso de jubilarse según esta modalidad)

Por tanto, suponiendo que ahorraré durante toda mi vida y que, al jubilarme optaré por una Renta Vitalicia, las únicas variables que me queda por contrastar para evaluar como podría ser mejor alguna opción propuesta por mi antes que la administración de la AFP es analizar los puntos 3 y 4, a decir:

- Comisión de administración
- Rentabilidad lograda

En este mercado, la comisión representa la totalidad de los costos asociados a la inversión, consecuentemente, uno podría sostener que la Inversión Inmobiliaria tiene una rentabilidad anual promedio de 3,5%, pero tenemos que considerar que para obtener ese 3,5% fue necesario destinar dinero suficiente para adquirir una casa, consecuentemente, es una rentabilidad por ese valor, pero que tiene una barrera de entrada alta en términos del capital inicial que se requiere para invertir (básicamente, el valor del inmueble). Si la inversión la realizo por medio de un crédito hipotecario, entonces la rentabilidad real final es menor al 2,5% como veremos en el capítulo X.

La comisión de administración de las AFP oscila entre el 0,77% y el 2%, considerando la banda en toda su extensión

podemos apreciar que es una barrera de entrada mínima, pues en realidad necesito disponer de sólo un 2%, o menos, de mis activos líquidos para destinarlos a “costos de la inversión”, pudiendo invertir todo el monto restante.

Por otro lado, como ya vimos en capítulos anteriores, no existe en el mundo ninguna inversión en activos formales (y legalmente aceptados) que tenga una rentabilidad mayor a 8,5% + UF.

Con todo lo anterior, si usted lector conoce a alguien que desee que se reforme la Ley y en vez de que su dinero esté administrado por una AFP se le permita administrarlo a cada persona, y, además, él considera que tendrá mejores rentabilidades que el 8,5% + UF y con un gasto menor al 2%, entonces recomiéndele abrir una AFP o convertirse en Corredor de Bolsa, pues, si logra llegar a esos números, será el próximo Warren Buffett.

Cuando uno correlaciona la rentabilidad por comisión, administración y espalda financiera, no hay mejor administración de fondos en el largo plazo para Mercados de previsión que las AFP.

Para responder la pregunta, respecto de **¿qué podría hacer con el dinero de mi fondo de pensiones una vez que me jubile?** revisemos los siguientes **MITOS** que se han construido en torno al Sistema de Capitalización Individual.

MITO 1: “Mi plata está en la AFP”

Toda persona que tiene una cuenta de inversiones, para comprar acciones, bonos, dólares, fondos mutuos, depósitos a plazo y otros, entiende perfectamente que la Corredora de Bolsa o la Administradora General de Fondos, en su caso, que administra su dinero, en ningún caso es dueña de éste, de hecho, ni siquiera puede tocarlo.

El dueño del dinero en una cuenta de inversiones es el titular de la cuenta, y cuando contrata a un Corredor, lo que éste está haciendo simplemente es, por un mandato suyo, permitirle administrar su dinero y definir o aconsejar dónde conviene moverlo y colocarlo.

¿Por qué contrato a alguien para que lo administre?

Porque creo que esa persona lo administrará mejor que yo, porque tiene conocimientos que yo no tengo, una formación universitaria y experiencia que le entrega herramientas para invertir, y que, además, le permite generar riqueza sin tener un vínculo emocional con el dinero que administra, vínculo que, muchas veces, nubla las decisiones y nos hace “*creer que vamos a seguir ganando*”, o bien “*asustarnos con las pérdidas*”, como suele pasarle a las personas que van a apostar su dinero propio al casino, y terminan, tristemente, perdiéndolo todo.

El problema, curiosamente, es que en Chile los “inversionistas” no son solo ese selecto grupo de personas formado por grandes familias del sector nororiente de Santiago, esas personas con apellidos vinosos con muchas erres entre medio, sino, y, muy por el contrario, todos los chilenos que cotizan y se imponen de acuerdo a la Ley, son inversionistas, por tanto, el fondo que administra la AFP es un fondo del cual son dueños los trabajadores.

Jamás la AFP tiene ni tendrá propiedad ni derecho alguno sobre estos fondos, y todo lo que ejecuta lo hace pensando en la rentabilidad de sus clientes, es decir, de los trabajadores que cotizan.

MITO 2: “Las AFP solo están preocupadas de cobrar su comisión, no les interesa si yo gano o pierdo”

Para sostener esta respuesta no me fío ni de buenas ni malas intenciones, sino de la Ley más básica del mercado, el que lo hace bien tiene más clientes que el que lo hace mal, y el que lo hace mal por mucho tiempo, termina por quebrar.

Cuando hablamos de nuestro propio dinero y de obtenerle rentabilidad hasta el socialista más guevarista se convierte en un capitalista acérrimo, como por ejemplo Michelle Bachelet, que desde 1981 invierte sus ahorros en una AFP,

o Silvio Rodríguez que cuando viene a Chile cobra entre \$25.000.- y \$200.000.- por sus entradas, cuestión que hace difícil que muchos “compañeros del pueblo” puedan ir a verlo.

De esta forma, las AFP son una empresa, con dueños, que quieren ganar plata, y la única forma de hacerlo es, al igual que en una panadería o un estadio de fútbol, conseguir más clientes, y eso se logra entregando un mejor servicio y obteniendo una mejor rentabilidad en el tiempo.

MITO 3: “Yo podría ganar más plata que lo que gano con la AFP”

Si bien me comprometí con el lector, en el capítulo I a procurar, en la medida de lo posible, eliminar los cálculos matemáticos complejos, toda vez que este libro está pensado para alguien que no es amigo íntimo de las matemáticas, en este apartado requiero de la ayuda de algunos números, los que trataré de explicar de la forma más simple y didáctica posible.

Cuando una persona invierte, por ejemplo, en preparar un pastel para luego venderlo, incurre en ciertos gastos, que, sumados, esperan un número menor que el precio al que venderá su pastel. Así, por ejemplo, María compra:

- | | |
|----------|-------------|
| - Huevos | : \$1.200.- |
|----------|-------------|

| | |
|------------------------------|--------------------|
| - Harina | : \$1.300.- |
| - Vainilla | : \$1.250.- |
| - Crema pastelera | : \$900.- |
| - Piñas | : \$2.000.- |
| - Azúcar | : \$750.- |
| Total de ingredientes | : \$7.400.- |

Y, además, necesita una cocina, gas, moldes y otros insumos para preparar la torta. Supongamos que en todos ellos gasta, proporcionalmente, \$2.600.-, luego, el lector estará de acuerdo conmigo, en que “el costo total del pastel es de \$10.000” (simplifiquemos el cálculo con números redondos).

Será razonable esperar que María venda su torta en un valor mayor que \$10.000.- pues, si lo vendiera en menos de \$10.000.- perdería dinero, y le hubiese convenido “no hacer el pastel”, pues así no habría gastado esos \$10.000.-

Supongamos que María vende el pastel en \$15.000.-, entonces diremos que el “margen de ganancia” que ella obtuvo es de \$5000.-, que es el dinero que ganó, luego de devolverse a sí misma, o a alguien que se los haya prestado, los \$10.000.- que gastó. Por tanto, invirtió \$10.000.- y ganó, sobre esos \$10.000.- la suma de \$5000.-, es decir, ganó un 50% del capital que había invertido.

Así, cada vez que yo realizo una inversión, tengo que formularme las siguientes preguntas:

- ¿Qué porcentaje de rentabilidad voy a tener?
- ¿En cuánto tiempo obtendré esa rentabilidad?
- ¿Qué podría hacer con mi dinero, en vez de invertirlo aquí?

Si María, además de hacer pasteles, supiera hacer panqueques, podría considerar que con esos mismos \$10.000.- podría haber hecho, por ejemplo, 50 panqueques, y haber vendido cada uno en \$500.-, con un ingreso total de \$25.000.-, sin embargo, como hay que vender 50 panqueques, en vez de vender una sola vez un pastel, el tiempo que le tomará será mayor, digamos, 3 días.

Así, invertiría los mismos \$10.000.- pero esta vez recibiría \$25.000.- por la venta, es decir, tendría una utilidad de \$15.000.- luego de devolverse sus \$10.000.- iniciales, por tanto, una rentabilidad del 150%.

En el ejemplo anterior, María tendría que escoger entre:

OPCIÓN A

Hacer un pastel

OPCIÓN B

Hacer 50 panqueques

Rentabilidad del 50%

Rentabilidad del 150%

Rentabilidad en 1 día

Rentabilidad en 3 días

Trabajo p/1 pastel

Trabajo p/50 panqueques

¿Qué opción es mejor que otra?

Eso dependerá de muchas cosas, por ejemplo, de qué tanto le gusta hacer pasteles y panqueques a María, de cuánto dinero necesita, de cuándo necesita el dinero, si puede permitirse esperar 3 días para vender, de cuánto tiempo puede destinar a vender sus productos y un sin número de preguntas más.

De lo único que podemos estar seguros, es de que en ningún caso es evidente la respuesta, cualquiera que le diga que *“es obvio que es mejor hacer panqueques porque ganará más plata”*, no entiende nada sobre negocios y libertad. La respuesta a la pregunta de *“qué es mejor”* solo la conoce María, porque ella sabe qué es lo que le gusta más cocinar, cuánta plata necesita y de cuánto tiempo dispone.

Ahora bien, **¿qué sí sería un aporte para ayudar a que María pueda tomar una decisión libre?**, explicarle estas diferencias y que pueda entender, con números simples,

cuáles son sus alternativas, con tal de que ella pueda escoger libremente qué opción tomar.

Pero decirle que “las vendedoras de panqueques ganan más dinero que usted”, por eso, irápido, salga a vender panqueques!, es una falta de respeto a su libertad y dignidad para decidir qué realizar.

No faltará el pseudo economista, generalmente charlatán, que le dirá “esta es la solución perfecta pues maximiza sus ganancias, tómela ahora, tómela ya”, “¿cómo se le ocurre estar vendiendo pasteles? ¿acaso no ve que los panqueques dan más plata?”, y que luego, probablemente, agregará, “págüeme una pequeña comisión y yo le asesoraré respecto de a qué fondo previsional cambiarse para que estén Contentos y Millonarios”, ups! Perdón, quise decir “la asesoraré respecto de si es mejor vender panqueques o pasteles”.

Si, por alguna razón, María y todas sus amigas y amigos, hicieran caso de este pseudo - asesor, y se pusieran a hacer panqueques, y ahora ya nadie vendiese pasteles, y todos vendiesen panqueques, **¿Qué cree usted, querido lector, que pasará con el precio de los panqueques si todos venden panqueques?**

Opción A : Subirá el precio porque todos venden y la gente quiere pagar más

Opción B : Bajará el precio, porque cuando hay mucho de algo, se vuelve barato, como los limones en invierno, que llegan a costar \$200.- el kilo, mientras que en verano pueden llegar a \$2000 el mismo kilo.

Claramente, cuando todos se pongan a vender panqueques, el precio de los panqueques bajará, y todas esas personas que pensaron en comenzar a vender panqueques, que se agruparon en torno a una junta vecinal y pidieron un crédito CORFO, o un préstamo a la caja de compensación para comprar cocinas, ingredientes y contratar ayudantes, empezarán a ver que el precio del producto que estaba en el Mercado cuando ellos entraron en el negocio, baja día a día, hasta un punto, quizá, en el que ni siquiera pueden pagar sus costos y créditos, debiendo cerrar, despedir a sus trabajadores y esperar a que les embarguen las máquinas adquiridas.

Esto es exactamente lo que ocurrió cuando Luis Mesina les dijo a todos los chilenos que se cambiaron al Fondo E para “hacer quebrar a las AFP”, ese día, los trabajadores chilenos perdieron cientos de millones de dólares de sus fondos, pero esta explicación la veremos en detalle en el capítulo XIV, donde conversaremos sobre los “sucios buitres de su dinero”, esas personas que están esperando que usted se descuide para hacerle perder sus ahorros.

Por tanto, de este punto, dentro del ejemplo, quedémonos con la siguiente idea:

“Cada vez que una persona realiza una inversión, sea comprar ingredientes para preparar un pastel, o sea comprar una casa, espera obtener de vuelta, el capital que invirtió más ingresos por rentabilidad, entendida como la justa ganancia por haberse arriesgado a invertir su dinero”.

En el ejemplo anterior vimos números muy simples, con márgenes impresionantemente altos, sin embargo, la realidad de las inversiones no es tan trivial, pero la lógica que subyace es la misma, tenemos que comparar siempre:

- Cuánto debo invertir
- Cuál es la rentabilidad y el riesgo asociado; y
- En qué período de tiempo

MITO 4: “La AFP siempre gana, aunque yo pierda”

Hay dos formas de entender las inversiones cuando yo le pido a alguien que administre mi dinero:

- No participa del negocio y me cobra fijo por el trabajo que realice
- Participa del negocio y nos repartimos las pérdidas y ganancias

Supongamos por un momento que al momento de entrar al Casino a Usted le pasan \$100.000.- y le dicen, si ganas todo lo que ganes lo dividimos 50% para ti y 50% para mí, y si pierdes, bueno, yo asumo la pérdida.

¿Qué haría Usted?, ¿sería conservador o arriesgado en sus apuestas?

Dado que Usted está jugando con la plata de un tercero, si pierde, en realidad está dejando de ganar, no obstante, si gana puede obtener un premio atractivo, por tanto, todo indica que Usted escogerá apostarle al pleno de la ruleta, total, si gana, multiplica por 32 sus ganancias, y si pierde, mala suerte para el que me pasó el dinero inicialmente.

Esta lógica tan simple, se define con la siguiente expresión “un sistema que protege al cliente es un sistema en que el administrador no tiene interés alguno en el fondo, sino en hacer correctamente su gestión”.

Por esta razón, en todos los negocios de inversiones en Chile, incluyendo la administración previsional que dan las AFP, el administrador cobra “una comisión por hacer su trabajo”, no por el resultado.

Ahora bien, si lo hace mal en el Libre mercado se sigue una consecuencia mucho más dura que “perder comisión”, esto es la pérdida de los clientes y la quiebra. En el largo plazo, las empresas que sobreviven y se proyectan, son aquellas

que les dan un buen servicio a sus clientes. Las que no, están destinadas a extinguirse.

Pero, por si lo anterior no fuera suficiente, las AFP están obligadas por Ley a invertir una parte de sus fondos propios en los mismos activos en que invierten los fondos de los trabajadores, por tanto, si bien no tienen interés en el fondo propio del trabajador cuyo dinero están administrando, si toman malas decisiones de inversión, les afecta directamente en sus propios bolsillos.

CAPÍTULO IX

INVERSIÓN INMOBILIARIA VERSUS LAS AFP

“¿Qué me haría ganar más plata?”



Cuando una persona compra una casa, básicamente tiene dos opciones:

- La compra al contado
- La compra con un crédito hipotecario

Si yo quiero evaluar cuánto gasté para comprar la casa, la distinción anterior es clave, pues, si la compré al contado, el valor de compra será justamente ese, sin embargo, si la compré con un crédito hipotecario, el valor de compra será

el valor que pagué por el pie, más el valor del crédito hipotecario, incluidos todos los gastos operacionales y la tasa de interés.

Es común ver entre las personas más letradas de la sociedad, el error de decir “*Compré esta casa en UF3000 y la vendí en UF4000, gané UF1000 en la pasá*”.

Olvidándose que la compraron con un crédito hipotecario al 3,5% anual a 20 años, más los seguros, estudio de títulos y gastos notariales por \$2.790.000.-

Supongamos que dieron de pie el 20%, es decir:

$$\text{UF600} = (\text{UF3000} \times 0,2).$$

Por tanto, debieron financiar

$$\text{UF2400} = (\text{UF3000} - \text{UF600}).$$

Capital a financiar : UF2400

Tasa de interés : 3,5% anual

Gastos y estudios : UF100

Períodos : 20 períodos anuales

Por tanto, el crédito será de $\text{UF2500} = (\text{UF2400} \text{ del capital} + \text{UF100} \text{ de gastos})$, con una tasa de interés del 3,5%, es decir 1,035 por 20 años, quedando el cálculo de la siguiente forma:

Valor del crédito :

$$\text{UF}2500 \times 1,035^{20} = \text{UF}4974$$

Más las UF600 que pagué inicialmente como pie. Es decir, un costo total final de UF5574.

NOTA: no es necesario hacer cálculos de inflación, pues todos los números están expresados en UF.

Por tanto, la venta de la propiedad en UF4000, en realidad le hizo a esta persona “perder” UF1574, ahora bien, podríamos agregar al problema “el costo de haber vivido esos 20 años”, es decir, durante ese tiempo la persona vivió en la casa y no tuvo que pagar arriendo, pues estaba pagando el dividendo.

Supongamos que, por una casa de UF3000, habría pagado un arriendo de \$400.000.-, es decir, de UF15 al mes, en 20 años, habría pagado 240 meses de arriendo, es decir: $\text{UF}15 \times 240$ es decir UF3600 “se ahorró” en arriendo, pues estaba pagando el dividendo.

En efecto, falta agregar una serie de variables que amortizan, aumentan y disminuyen los números presentados, pero, no siendo intención del presente libro hacer un acabado análisis económico de la inversión inmobiliaria, asumamos que estos números (cercanos a los reales) son efectivamente reales, para poder comparar.

Así, llevándolo a una expresión de contabilidad bastante elemental, podemos decir que:

Pagué por la propiedad en total : UF5574

Ahorre de “no pagar arriendo” : UF3600

La vendí en : UF4000

Plata que entró : UF7600

Plata que salió : UF5574

Al final del día obtuve como resultado UF2026 de ganancia por la inversión inmobiliaria.

Es decir, obtuve una rentabilidad de UF2026 en 20 años, por invertir UF5574 (lo que yo pagué efectivamente entre pie y crédito luego de 20 años) de capital.

Consecuentemente, la rentabilidad neta del período fue la siguiente

$UF2026 / UF5574 = 36,3\% \text{ en 20 años.}$

Podríamos hacer ciencia ficción y “dividir” mentalmente la casa, pensando de la siguiente forma:

Yo pagué el 20% de pie al contado, es decir UF600 de un total de UF3000

Entonces, ¿cuánto valdrán esas UF600 hoy día?

La casa se vendió en UF4000, por tanto, el 20% de la casa hoy vale UF800 = (UF4000 x 0,2), obteniendo una rentabilidad del 33,3% en el pie que di por la casa (UF800 / UF600).

Si en vez de haber invertido esas UF600 en el pie de una propiedad, que me rentó cerca de un 35% al final del período, hubiese invertido mi dinero en un fondo mutuo que paga, en promedio 0,4% al mes en los últimos 20 años (hubo años en que los fondos mutuos pagaron hasta un 2% mensual, no obstante, consideremos para el cálculo el año 2017, uno de los peores períodos históricos para la economía chilena), esta persona habría obtenido una rentabilidad de

$UF600 \times 1,004^{240} = UF1564$, es decir, la rentabilidad de haber invertido en Fondos Mutuos al 0,4% de interés mensual, habría sido de: 260% al final del período de 20 años (con una rentabilidad anual del 4,9%), versus, el 33,3% que me entregó de rentabilidad la inversión de las UF600 en el pie del inmueble en un período igual de 20 años (a una tasa de rentabilidad del anual de 1,44%).

Así, dos personas que el mismo día invirtieron UF600, uno en fondos mutuos y el otro en el pie de una casa, luego de 20 años, tienen una diferencia de rentabilidad de casi 8 veces mayor por parte de los fondos mutuos, respecto a la que obtuvo la persona con la inversión inmobiliaria.

“Claro pero la casa no hubiese sido mía”...

En primer lugar, debemos dejar claro que la casa tampoco fue suya durante los 20 años que estuvo pagando el hipotecario, si bien estaba a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces, la casa estuvo siempre hipotecada por el Banco, por lo que, si usted dejaba de pagar los dividendos, lo iban a embargar, rematar y “lanzar a la calle con auxilio de la fuerza pública”, igual que si no hubiese pagado el arriendo en una casa arrendada.

La diferencia, es que, en ambos casos al año 20 podría haber comprado la casa, pero en uno hubiese tenido una rentabilidad de un 260%, mientras que en el otro tuvo una rentabilidad del 36,3%.

“Claro, pero el precio de las propiedades sube todos los días”

La tierra no se hace más grande, y cada día más personas necesitan un lugar donde vivir, es cierto, la tierra se vuelve escasa y se hacen más caras las casas. Sin embargo, el precio de las viviendas sube dado que hay más personas que quieren comprar qué persona que quieren vender, volvamos al ejemplo de los panqueques, que parecía “tan obvio”, ¿qué cree usted que pasaría si los fondos de pensiones se le entregaran en su totalidad o una parte

considerable a los jubilados y todos salieran a comprar propiedades?

Seamos más precisos y dividamos la pregunta en dos:

1- ¿Qué cree usted que pasará con el precio de las casas y departamentos cuando todos los jubilados salgan a comprar casas y departamentos?

- a. Se irá a las nubes, igual que con el precio de los mariscos para Semana Santa, todos quieren comprar, los precios se van al cielo
- b. Bajará, porque el Estado puede prohibirle a la gente subir los precios

Hemos visto un sin número de veces los nefastos resultados cuando el Estado trata de manejar los precios de una economía, por tanto, cualquier persona que haya visto lo que los gobiernos socialistas le provocan al “pueblo” entenderá que los precios, naturalmente subirán, porque cuando esas personas, de clase media, iguales a usted o a mí, que están vendiendo su casa, vean que decenas de personas quieren comprárselas, ¿qué harán? Naturalmente subirán el precio.

Por tanto, cada jubilado que compre una casa, la comprará a un precio mayor que el anterior, creando una burbuja inmobiliaria en los precios de las casas y en el valor del suelo (ver capítulo XII “Explicación de la crisis Subprime”).

Sin embargo, dijimos que todos esos jubilados comprarían casas y las podrían arrendar, porque no hay nada más seguro ni rentable en la tierra que “arrendar una propiedad”, bueno, vamos a la parte 2 de la pregunta anterior:

- 2- ¿Qué cree usted que pasará con el precio de los arriendos cuando esos miles de ancianos que compraron casas a precios carísimos, las pongan en arriendo todas al mismo tiempo?
 - a. Los precios se irán al piso, porque habrá miles de casas para arrendar, más que las personas que están buscando arriendo
 - b. Los precios subirán, porque cada arrendador, consciente de las necesidades que tienen los jubilados, querrá voluntariamente pagar un precio de arriendo más caro, pensando que así ayuda a un jubilado a vivir mejor.

Sabemos que, si bien las personas son intrínsecamente buenas, es natural que los seres humanos quieran cuidar primero los bienes de los suyos antes que los del resto, por tanto, con recursos limitados, las personas procurarán pagar lo menos posible por el mismo servicio, para poder destinar esos recursos ahorrados a sus propias familias. Así,

la evidencia y la lógica misma nos indican que “los precios de los arriendos caerán”.

Todo lo anterior, sin siquiera considerar variables tales como que:

- Te tocó un mal arrendatario y estuviste 3 años metido en un juicio de desahucio de contrato de arrendamiento tratando de sacarlo con auxilio de la fuerza pública (3 años en que el pago de arriendo fue \$0)
- Pagaste contribuciones dos veces cada año
- En 20 años las casas sufren filtraciones, fracturas de material, descuadre de puertas, cambio de piso, reparaciones mayores en techos, entre una larga lista de imperfectos naturales por desgaste, que el arrendatario perfectamente podrá exigirte que soluciones.

“Pero una vez pagada la casa puede seguir arrendándose para generar ingresos una vez que esté jubilado”

Continuemos con el ejercicio anterior. Si por una casa de UF3000 se pagaban UF15 de arriendo, ahora que hay muchas más personas con 2, 3 o más propiedades (para “inversión”), se pagará un número ostensiblemente menor, pues cada vez hay más casas, para el mismo número de

arrendatarios, digamos que los precios caen un 20%, es decir, se pagan arriendos de UF13.

Cuando uno compra una propiedad para inversión (para arrendarla), lo prudente, es considerar que estará arrendada el 80% del tiempo, y un 20% estará con personas en rotación, cambio de arrendatarios, arriendos impagos, lagunas, etc.

Por tanto, suponiendo que el jubilado compra la propiedad en UF3000, al contado, la rentabilidad de las UF3000 será de UF13 al mes, por un 80% del tiempo, es decir, la rentabilidad, suponiendo que se pagan el 100% de los meses proyectados de arriendo, será de $UF10,4 = UF13 \times 0,8$.

Con todo, la rentabilidad mensual que podría esperar por invertir en una propiedad será de un 0,34% mensual, $UF10,4 / UF3000$.

Es decir, si al final de su vida laboral, una persona tiene UF3000, podría esperar recibir del orden de UF10,4 al mes por la propiedad que “compró y dio en arriendo”, por tanto, podría asegurarse “una renta vitalicia generada por arriendo de su propiedad” de UF10,4, algo así como \$278.000.- a noviembre de 2018 (el valor irá variando en función del precio de la UF en el día que se realice el cálculo, no obstante la proporción es la misma).

“¿Y cuánto paga la renta vitalicia por ese mismo monto?”

Hay varias formas de pactar la renta vitalicia, sin embargo, para simplificar el cálculo, hay que tener presente dos variables:

- 1- La renta vitalicia no la paga la AFP, sino que, de acuerdo a la Ley, la paga una Compañía de Seguros, que, en términos simples “compra el riesgo de cuánto tiempo vaya a vivir esa persona”.
- 2- La renta vitalicia general, se calcula dividiendo el monto que tiene una persona al día de su jubilación, por 210 – 250 (la Compañía de seguros asume que usted vivirá, en promedio, menos de 18 años desde que se jubile).

En este caso, las compañías de seguros, comisiones más, comisiones menos, le ofrecerán al jubilado una renta vitalicia de:

$UF3000 / 210 = UF14,28$ mensuales mientras viva, algo así como \$395.000.- a noviembre de 2018.

Es decir, las opciones hasta ahora son:

- **Comprar una propiedad y recibir** : \$278.000.- por arriendos mientras esté arrendada
- **Tener renta vitalicia y recibir** : \$395.000.- de por vida

“Claro, pero en el caso de la casa, la casa es mía y queda para mis hijos”

Dos respuestas para este punto:

- 1- También hay formas de que la renta vitalicia y/o jubilación sea heredable, por medio de la contratación de seguros complementarios a la pensión.
- 2- Dado que la renta vitalicia que calculamos genera \$117.000.- más que lo que hubiese obtenido el jubilado con la compra de la propiedad en cuestión, este “excedente” de dinero, le permite, en un período de 12 años, ahorrar las UF600 con que iba a dar el pie originalmente para la compra de la casa, pudiendo dar el pie e iniciar el juego que Usted quería iniciar al comienzo del ahorro, pero duplicando el resultado.

Por tanto, si usted considera que “es probable” que viva hasta los 77 años o más (65 años de jubilación + 12 años de vida y ahorro de excedente), podría obtener una renta vitalicia igual al valor de la casa que va a comprar, y, además, dar el pie para comprar una propiedad del mismo valor en 12 años.

Así, habiendo analizado todas las variables, el hecho objetivo, más allá de la discusión de opiniones, que, como

ya vimos, es absolutamente estéril, la rentabilidad de la inversión inmobiliaria es cercana al 3% anual, es decir, por cada \$100 que invierto en una casa, puedo esperar obtener \$3 de rentabilidad al año. Si a ese 3% le quitamos la inflación, la rentabilidad real es cercana a 0, o inclusive negativa, toda vez que son muchos los años que tuvimos inflación superior al 3%.

“Pero todo tu ejemplo se sustenta en que con \$395.000.- vivo y, además, puedo ahorrar \$117.000.- al mes, cuestión que, a todas luces, es falsa”

Completamente de acuerdo, es virtualmente imposible vivir bien con esos números sin más ingresos, no obstante, recordemos que estamos comparando un caso real de una persona cuya alternativa era vivir con una mensualidad de \$278.000.- versus una combinación que le permite obtener \$395.000.-

En el capítulo “XV – Cocinando mi Jubilación” veremos cómo aumentar este número, para obtener una jubilación cercana a tus necesidades, no obstante, no olvidemos que, hechos consumados, la persona del presente análisis debía tomar una decisión que en un caso lo llevaba a vivir con \$278.000.- y en el otro, a vivir con \$395.000.- pregúntele a esa persona con qué monto prefiere vivir y forme sus

propias opiniones respecto de la utilidad del presente análisis.

“Ya... y las AFP son mejores que eso, seguramente...”

Efectivamente es mejor. El fondo C, que es el que lleva más tiempo, desde que se creó la Ley, ha tenido una rentabilidad promedio cercana al 17,7% anual en los últimos 30 años (sin considerar la inflación, que en algunos años llegó a ser del 10%), es decir, casi 6 veces mejor que la inversión inmobiliaria en sus mejores años. Si quitamos la inflación, ha tenido una rentabilidad promedio de 8,5% + UF, en los últimos 35 años (fuente www.cmfchile.cl).

En este punto, es importante retomar lo que conversamos en capítulos anteriores, y distinguir entre opiniones y hechos, una opinión es equivalente a un gusto, una percepción de la realidad muy personal que hace que a algunas personas les guste el helado de chocolate y a otras el helado de piña, mientras que, un hecho, es una situación objetiva de la vida real que no admite opinión al respecto, pues describe una expresión de la realidad misma, así, por ejemplo, tenemos:

- En el mundo de las opiniones:
 - o El helado de chocolate es el más rico
 - o Ese auto es el más lindo

- Esa película es mala
 - Allende era un idealista
- En el mundo de los hechos:
- Usted está leyendo este libro sentado con las piernas cruzadas
 - Amanece por el Este y atardece por el Oeste
 - El exceso de alcohol es malo para la salud
 - Los países que abrazan modelos socialistas están destinados al fracaso

Consecuentemente, con lo anterior, uno puede “opinar” que el fondo A es mejor que el fondo D en algún momento determinado del tiempo, y está perfecto. Pero para sostener que “yo podría invertir mi dinero mejor que lo que lo invierte y administra la AFP”, debo lograr demostrar que puedo realizar una inversión que en 38 años me dé una rentabilidad promedio mejor que 8,5% + inflación, o de 17% total. Lo demás, es poesía.

“¿Existe alguna inversión que pueda realizar una persona promedio, como usted o yo, que permita una rentabilidad mayor que el 8,5% sobre inflación?”

No opinemos, vamos a ver a las empresas más grandes y rentables del mundo. De acuerdo a la revista FORBES, al 2018 (aún no está el Ranking 2019), las 10 empresas más rentables de USA son:

- Mattel INC. : 6,08%
- Vodafone Group PLC : 5,97%
- Qualcomm INC : 4,04%
- Cisco System INC : 3,33%
- CA INC. : 3,21%
- Gilead Science INC : 3,21%
- Paychex INC : 3,07%
- Intel CORP : 3,02%
- Maxim Integrated INC : 3,01%
- Amgen INC. : 2,81%

Por su parte, en Chile (de acuerdo a la información proporcionada por la Bolsa de Comercio de Santiago), las 10 empresas más rentables en 2017 son:

- Inv. La Construcción : 10,29%
- AES Gener : 6,22%
- Inv. Aguas Metropolitanas : 6,1%
- Aguas Andinas : 5,65%
- Grupo Security : 5,1%
- Corpbanca : 4,97%
- Banco Santander : 4,31%
- Coca Cola Embenor : 3,74%

- Banco de Chile : 3,59%
- ENERSIS : 3,58%

Todas, sin considerar inflación, por tanto, como podrá apreciar el lector, suponiendo que un trabajador promedio chileno, como usted o como yo, puede invertir en Wall Street (sin considerar los costos que ello implica, suponiendo que fuese “gratis”), o bien, invertir en acciones chilenas (sin considerar costos de corretaje e intermediación), ninguna de las 10 mejores acciones de USA o de las 10 mejores acciones de Chile tienen una rentabilidad que se acerque, si quiera, al 17% de rentabilidad que ha tenido el fondo C de previsión, gracias a la gestión de las AFP.

En el capítulo “XIV – Los sucios buitres de su dinero”, volveremos sobre este análisis, para observar, desde una perspectiva distinta, los poderosos intereses creados que existen sobre su fondo de pensiones, y sobre la conveniente desinformación en que vive la mayoría de los chilenos.

CAPÍTULO X

LA OLLA Y EL FONDO

“Explicación de los fondos de inversión”



Como hablar de fondos de inversión, y fondos de pensiones resulta complejo, invito al lector que hablemos de otro tipo de fondos, hablemos de los fondos de aluminio, esas ollas de 15lts de capacidad, comunes en colegios, paseos masivos y comidas en el campo.

Para facilitar la conversación, reproduciré una conversación que materialicé ilustrativamente cuando me tocaba hacer clases en un Magíster de la PUC:

¿Qué se puede cocinar en un fondo Mane?

R= bueno, cualquier cosa.

No pues Mane, nadie cocina un huevo duro o una sopa para uno en un fondo

R= es verdad. En un fondo se cocina comida para muchas personas, o bien que ocupa grandes espacios de ingredientes, como un curanto, o una cazuela o unos porotos con rienda, etc.

Efectivamente, esa es la utilidad de los fondos, que, de hecho, fueron creados durante la 2^a Guerra Mundial para alimentar a las tropas en el campo de batalla de una forma más eficiente.

Pensemos por un momento en la cazuela, ¿cuáles son sus ingredientes más comunes?

R= bueno, choclos; ehm... carn..., ¿cómo se llama esta del huesito al medio?, jah sí!, osobuco; papas; zapallo, un par de pimentones y algunas personas le ponen un poco de arroz, o de estos fideos flaquitos y cortos, los cabellitos de ángel, eso.

Excelente, veo que además de arquitecta jeres una gran chef! ¿Sabrás, cuánto cuestan esos ingredientes?

R= justo la semana pasada preparé cazuela en mi casa, así que debo tener la boleta en la billetera... veamos, ingredientes para 4 personas.

| | |
|--------------------------------|--------------------|
| - 3 papás grandes | : \$690.- |
| - ½ kilo de zapallo | : \$1.090.- |
| - Paquete con 4 trozos osobuco | : \$3.870.- |
| - 2 choclos | : \$1.250.- |
| - 1 pimentón | : \$780.- |
| - Cabellos de ángel | : \$450.- |
| Total | : \$8.130.- |

¿No se te olvida nada Mane?, porque, si somos honestos, además de los ingredientes que compraste en el supermercado, para cocinar la cazuela necesitas:

- Una cocina
- Una (o dos) olla/s
- Aceite, sal, aliños

R= No po, es verdad que se necesitan, pero todo eso yo ya lo tenía de antes, no tuve que ir a comprarlo para preparar la cazuela...

Perfecto, dejemos esos costos entre paréntesis por ahora. No obstante, volveremos sobre ellos al final.

Entonces, para preparar cazuela para 4 personas, debo gastar \$8.130.-

Ok, estoy de acuerdo con los números, pero ahora supongamos por un momento Mane, que en tu familia no son 4 personas, sino que, en realidad, vives tu sola en un departamento, y quieres comer cazuela, pero, no te interesa comer cazuela por 4 días, ni comerte 4 platos, sino que te gustaría comer 1 plato de cazuela preparado por ti. ¿Cuánto tendrías que comprar para poder comerlo?

Bueno, matemáticamente, \$8.130.- dividido por 4, es decir: \$2.033.-

Eso, suponiendo que los ingredientes se venden por “cualquier cantidad que tú quieras”, pero, de los ingredientes que me mostraste en tu boleta, ¿cuáles podrías comprar en $\frac{1}{4}$ de lo que compraste? (para preparar solo 1 plato de cazuela)

A ver, revisemos...

| | |
|---------------------------------------------------------|----------------|
| - 3 papás grandes, podría comprar solo 1 a | \$230 |
| - $\frac{1}{2}$ kilo de zapallo (se vende envasado así) | \$1.090 |
| - Paquete osobuco (se vende de 2 y 4) | \$1.935 |
| - 2 choclos (podría comprar solo 1) | \$625 |
| - 1 pimentón (no se vende de a menos) | \$780 |
| - Cabellos de ángel (no se vende de a menos) | \$450 |
| Total | \$5.150 |

Por tanto, para poder comerme 1 plato de cazuela, yo debería comprar ingredientes por \$5.150.-, porque hay algunos de ellos que no se venden en la unidad que yo deseo.

Entonces, una sola persona, que tiene \$2.033, ¿podría, matemáticamente, comerse un plato de cazuela?

Matemáticamente sí.

En realidad, ¿podría comerse un plato de cazuela?

Ja ja ja ja, la verdad es que no. No le alcanza.

Esa es la gracia del fondo Mane, que cuando un grupo de vecinos se agrupan, pensemos que son 4 personas, y cada uno pone \$2.033.-, el fondo acumulado permite que se junten \$8.130, con lo que el cocinero si puede comprar ingredientes para preparar 4 platos de cazuela, pero cada uno de ellos por si sólo con sus \$2.033.- no podría comerla.

Entonces... ¿la reunión de aportes de cada uno de los que quiere comer cazuela, les permite comerla?, algo así como ¿sinergia del fondo?, en donde “el todo es más que la suma de las partes”?

Exactamente, ¡ni el mismo Warren Buffett lo habría dicho mejor!, la suma de los aportes de los comensales les permite acceder a un plato que, con sus fondos, para cada uno, era prohibitivo.

Entonces, la olla vendría siendo como un fondo mutuo, que reúne aportes de muchas personas, y con ese monto acumulado, la Administradora irá a comprar activos (ingredientes), al Mercado de Valores, que cada uno de los inversores no podría haber comprado por sí sólo, porque con sus propios fondos no habría alcanzado.

Exactamente así es. Ahora, me gustaría ahondar un poco en el ejemplo. Los precios que tú me diste, ¿son del supermercado o de La Vega?

Del supermercado, es raro que alguien quiera levantarse a las 5 de la mañana para ir a comprar a La Vega 10 lucas en ingredientes para preparar cazuela para 4 personas.

Totalmente de acuerdo, sería un gasto de bencina y tiempo, probablemente, sin sentido. Pero, pensemos por un momento que, en vez de 4 personas, son 400 las que quieren comer cazuela. ¿Tendría sentido en vez de ir a comprar los ingredientes al supermercado y gastar \$813.000.- ir a La Vega y negociar el precio de los productos?

Pues claro. Si en vez de llevar 2 choclos, llevamos 400 choclos, claramente podemos negociar el precio para que nos hagan “un descuento”, lo mismo si en vez de 1/2 kilo de zapallo, llevamos 4 zapallos enteros.

Si comprados en el supermercado, los ingredientes para 4 platos de cazuela costaban \$2.033.- cada uno, ¿cuánto

costará ahora cada plato si preparamos para 400, habiendo comprado todo al por mayor en La Vega?

Ciertamente mucho menos, probablemente \$1.000.- o \$1.300.-, los descuentos que se pueden conseguir en La Vega son gigantes.

Es decir, antes del fondo, una sola persona con menos de \$5.150.- no podía comer cazuela. Sin embargo, ahora que el fondo preparará para 400 personas, probablemente necesitará menos de \$1.300.-

Es verdad. Pero también es cierto que es mucho más difícil cocinar para 400 personas que para 4, se requerirá un chef experto y otros utensilios.

Exactamente Mane, ahora, si a ti como comensal, te ofrecieran el mismo plato de cazuela a \$5.150.- todos los costos incluidos, o bien, \$1.300.- más \$15 de comisión, es decir, \$1.315.-, ¿qué plato escogerías?

Claramente el de \$1.315.- Si me cobraran \$15 de comisión por ahorrarme más del 60% del precio a pagar, evidentemente escogería a ese chef.

Bienvenida al sistema de Fondos de Inversión. Ya sea por una AFP o por una Administradora (AGF), así se invierte el dinero en Chile.

Las AGF, un símil de la AFP

Las administradoras generales de fondos son empresas que sólo pueden dedicarse a administrar fondos de tercero por cuenta y riesgo de ellos, para obtenerles rentabilidades y procurar evitarles pérdidas.

Reúnen el capital y ahorros de millones de personas, y, al juntarlos, van a comprar “ingredientes” (acciones, bonos, cuotas de otros fondos, derivados, etc.) al Mercado de Valores, y con ellos, “preparan un plato de inversiones”, que le proporcionará al cliente un pool de inversiones al que él, por su cuenta, no hubiese tenido forma de acceder.

Por ejemplo, pensemos en un FF.MM. renta fija que tiene dentro de sí:

- Bonos del tesoro americano : USD50.000
- Bonos Banco Central : \$10.000.000.-
- Acciones Mall Plaza : \$1.600.-

Si una persona quisiese invertir \$200.000.- en los activos que forman el FF.MM. renta fija descrito arriba, no tiene ninguna posibilidad de hacerlo, pues los “ingredientes” de este fondo, cuestan: USD50.000 (pensemos en \$30.000.000.-) + \$10.000.000 + \$1.600 = \$40.001.600.-

Por tanto, estará de acuerdo conmigo el lector que con \$200.000.- más allá de tener buenas intenciones, no tiene ninguna posibilidad de invertir en los activos antes descritos.

Ahora bien, si esa persona, utiliza la olla o fondo llamado “fondo mutuo”, puede reunirse con otras 200 personas que quieran invertir sus fondos (pensemos en \$200.000.- cada persona), y reunir entre todos \$40.200.000.- con lo que sí podrían adquirir los activos descritos, cada uno, en las cuotas del fondo que le correspondan.

No obstante, para comprar esos activos habrá que pagar costos de intermediación, administración, custodia, etc.

¿Qué pasará si la AGF – el chef, en vez de reunir a 201 partícipes – comensales, reuniese a 5.000?

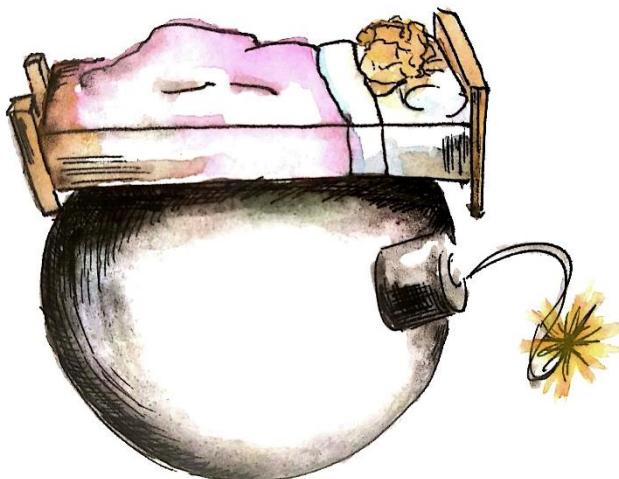
Probablemente podría negociar los costos de intermediación (o costos asociados a la compra de ingredientes), llevamos los costos a un número menor, permitiéndole a los partícipes o comensales, con la misma cantidad de dinero para invertir, comprar mayor número de cuotas sobre el fondo mutuo invertido.

Esta lógica, es la misma que subyace al modelo de Capitalización Individual y a la administración que hacen las AFP de nuestro dinero. Mientras más afiliados tiene una AFP, puede negociar mejores condiciones de costos de transacción y operaciones para sus afiliados, cobrando, por ejemplo, una comisión más baja.

CAPÍTULO XI

EL TERRORISMO EN LA PREVISIÓN

“Cámbiense al Fondo E”



Continuando con el ejemplo anterior, supongamos que el Municipio del pueblo donde esta gente del “fondo” se juntó a cocinar, se dio cuenta de que había muchos vecinos que pasaban hambre, pues no tenían los fondos suficientes para comprar el plato de cazuela. Entonces, atendiendo al mandato que la Ley les confiere a los gobernadores, de “cuidar el bien común”, publicó una norma (DL 3.500) que obliga a todo trabajador a guardar un porcentaje de su

sueldo para poder comer (una suerte de impuesto para asegurar la cazuela).

Pero, como el municipio entiende que este porcentaje, por sí sólo, le permitiría alcanzar alimentos muy precarios al trabajador (dado que retenerle un porcentaje mayor le impediría consumir otros bienes durante el mes), entonces, por Ley se los pasa a un chef como el de nuestro ejemplo, que, no sólo (1) estará regulado por la máxima autoridad fiscalizadora del Municipio, sino que, además, (2) tiene acabados estudios en cocina, administración y negociación y es experto en (3) seleccionar los mejores ingredientes en La Vega, por su amplia experiencia como comprador de materia prima. Con este mandato conferido por la Ley y de acuerdo a un detallado protocolo y proceso expresado en la Ley, el chef “irá a comprar ingredientes a La Vega”, reduciendo los costos, mejorando la selección del producto, administrándolo de forma eficiente y cocinándolo con las mejores recetas del pueblo para el ciudadano.

Así, el ciudadano que inicialmente no podía comer cazuela con su solo ahorro ahora puede gozar de una cazuela con los mejores ingredientes, que además está preparada por un chef de renombre.

Ahora bien, ¿qué pasaría muchas personas de este pueblo comenzaran a decir: yo quiero comer cazuela, pero no estoy dispuesto a pagarla?

Como vimos en el Capítulo II de este libro, no existe otro bolsillo que el de los ciudadanos, así que, los ingredientes para la cazuela, o se compran con dinero puesto por los ciudadanos, o se compra con dinero puesto por los ciudadanos en el Municipio y administrado por éste.

Por tanto, si un gran número de ciudadanos dice: yo no quiero pagar por mi cazuela, la alcaldía, probablemente, podrá suplir esos fondos temporalmente, ¿cómo? Dejando de hacer otras obras para el pueblo, por ejemplo, cancelando el baile de la primavera, o terminando con el campeonato de fútbol local, o, en un plano más complejo, terminando con los talleres de idioma para los niños, o bien, cerrando los centros comunitarios para ancianos de escasos recursos. Todo, en el entendido de que “ahora hay menos dinero, y la gente que responde a las encuestas y Twitter nos está exigiendo comer cazuela”.

Así, el municipio decidirá cerrar programas en que destinaba parte del dinero administrado de los habitantes del pueblo, para poder seguir dándoles la cazuela que quieren comer (pero por la cual no están dispuestos a pagar). No obstante, en algún momento, como se sigue gastando más de lo que ingresa, inclusive estos fondos se acabarán.

En ese momento, habrá personas jóvenes del pueblo, perfectamente capaces de aportar y trabajar, que dirán ¿para qué voy a pagar mi cazuela, si hay gente que la come sin pagarla, pudiendo hacerlo?

Los fondos del Municipio seguirán cayendo, y se verá obligado a recortar más programas sociales, pero ¿cuáles cortar?, simple, los que menos ruido metan en los medios, para que el impacto político y social de la medida sea el menor.

Por ejemplo, cerremos los orfanatos, total, ¿a quién le importan los niños del SENAME? (perdón, del orfanato). O bien, terminemos con los planes y programas de salud preventiva, total, ¿a quién le importa que se mueran los enfermos más pobres del pueblo?

En ese contexto, probablemente, las personas se molestarán, pues unos están comiendo cazuela gratis, y exigen por más y mejores platos. Mientras que otros, cada vez menos, están pagando sus cazuelas, y las de los demás, y ven que las cazuelas cada vez son más chicas, puesto que hay poco dinero para financiarlas, y el Municipio les pide que pongan más y más para financiar a todos los que quieren comer.

De entre los “enojados que, pudiendo hacerlo, no trabajan, pero quieren comer más”, saldrá uno que hablará mejor que otros, y les dirá “¡Compañeros!, el Municipio quiere que trabajemos para pagarle a ese Chef ladrón que tomaba

todo nuestro dinero y, a cambio, nos entregaba un mísero plato de comida. ¡No lo permitiremos!”, y, adivinen, pronto lo elegirán alcalde.

Llegará al poder y, para pagar los favores políticos de quienes lo pusieron en esa posición, les dará los mejores platos de cazuela a sus amigos, obligando a los pocos tontos que quedan pagando sus cuotas, a pagar cuotas más caras, pues, ahora debe financiar más y mejores platos para más y mejores “servidores públicos”.

Así, con este discurso y lógica, en menos de 20 años Venezuela pasó de ser el 4º país más rico del mundo, a ser la economía con la mayor inflación del planeta para el año 2019, Chile pasó de ser líder en desarrollo minero y recaudación fiscal en la primera mitad del siglo XX a tener una superinflación del 600% a septiembre de 1973; España pasó de ser una de las economías más prometedoras del mundo en la segunda mitad del siglo XX a ser uno de los 10 países con mayor cesantía del mundo (24,7% al segundo semestre 2018).

El ejemplo de la cazuela y el municipio es atingente para explicar la lógica entre la inversión y el consumo. Un país que no invierte es un país que está destinado a no consumir más que lo que produce, y si a eso agregamos, además, que el consumo está subsidiado por Ley desde el Estado a ciertos grupos privilegiados, la ecuación nos dice que, sin inversión, el consumo cada año será menor. Cuestión que podemos ver hoy, a agosto 2019, en Venezuela, que deben

hacerse colas de horas para conseguir un rollo de papel higiénico o unos pañales de guagua.

Por tanto, nos encontramos frente a una conclusión evidente: agrupados, con un buen chef y con ahorros razonables, estamos frente a un modelo de inversión que nos permite acceder a bienes que de ninguna otra forma podríamos haber accedido.

Es por esta razón que cuando Luis Mesina, convence a cientos de miles de trabajadores de “salirse del sistema” para darle un golpe al mismo, en realidad, lo único que está diciendo es: “también queremos cazuela, pero no estamos dispuestos a pagar por ella. Así que avísenles a los otros tontos que, si pagan, que ahora comerán menos y pagarán más”.

Volviendo a los Fondos y su composición...

¿Qué tiene dentro de sí un fondo?

Independientemente de si estamos hablando de un fondo mutuo o de un fondo previsional, o de un fondo de inversión, un fondo no es nada más ni nada menos que “una receta”, que nos indica qué hará el chef con el dinero que le entreguemos para su administración.

En el caso de las AFP tenemos 5 fondos, como vimos en el Capítulo V: A, B, C, D y E (yendo del fondo de más riesgo “A”, hasta el menos riesgoso “E”).

Para entender por qué la simple frase de “cámbiense todos al E”, puede ser considerada como la mayor incitación al terrorismo financiero de nuestros tiempos, simplificaremos los cálculos:

Pensemos que el Fondo A y E están compuestos de la siguiente forma:

- **Fondo A** : 10 acciones (c/u \$1.000)
2 cuotas de Bonos (c/u \$3.000)
- **Fondo E** : 1 acción (c/u \$1.000)
5 cuotas de bonos (c/u \$3.000)

Una persona que se encontraba en Fondo A, pues quería invertir con un mayor riesgo, esperando un mayor retorno, escuchó a Luis Mesina y dijo “es verdad lo que dice este gallo, voy a perjudicar a las AFP y a las empresas que financian cambiándome al Fondo E”.

No existe algo así como “un botón que te cambie automáticamente de fondo”, cuando uno presiona el botón de “cambio de fondo” en la página Web de la AFP, en realidad, lo que estás haciendo es darle una instrucción a la AFP diciéndole:

“Toma los fondos que tengo en el Fondo A, hazlos caja, y esa plata úsala para comprar cuotas del Fondo E”

Supongamos que 1.000 personas dijeron “me cambio del A al E”, la operación que se realizó fue la siguiente:

Dado que el Fondo A tiene 10 acciones y el E solo tiene 1, entonces cada persona que se cambia deberá vender 9 acciones:

- Se producen 9.000 ventas de acciones

Dado que el Fondo A solo tiene 1 cuota de Bono, y el E tiene 5 Cuotas de bonos:

- Se producen 4.000 compras de bonos

¿Qué pasa con el precio de las acciones cuando todo el mundo quiere vender acciones?

Por ley de oferta y demanda, BAJA. Por tanto, la primera persona que se cambió de fondo vendió al precio de mercado, todas las demás vendieron a “precio de liquidación”, es decir, vendieron mucho más barato de lo que valían realmente sus títulos.

Supongamos que bajaron un 25%.

Entonces, las 9.000 ventas de acciones que antes costaban \$1.000, se vendieron, cada una en \$750.- Es decir, la pérdida para la sociedad por esta venta fue de \$2.250.000.-

Y, ¿qué pasa con el precio de los bonos cuando todo el mundo quiere comprarlos?

Naturalmente, sube. Al igual que el pescado en Pascua, o los limones en verano cuando hay pocos limones. La escasez provoca que los precios naturalmente suben, así, el primero que se cambió de fondo “compró a precio de mercado”, todos los demás compraron a “precio de avance de temporada”.

Supongamos que subieron un 25%.

Entonces, las 4.000 compras de bonos que antes costaban \$3.000, se compraron, cada una en \$3.750.- Es decir, la pérdida para la sociedad por esta venta fue de \$3.000.000.- (4.000 cuotas compradas a \$750 más caro que antes del cambio masivo de fondos).

Por tanto, para 1.000 personas, con estos números hipotéticos, la pérdida fue de más de 5 millones de pesos.

Afortunadamente en este caso no fueron 1.000 las personas que se cambiaron, sino, cientos de miles.

El 13 de julio del año 2016, será recordado como el día de terrorismo financiero más grande en la historia de la humanidad. De acuerdo a datos entregados a través de la prensa por la Superintendencia de Pensiones, la pérdida total de dinero durante ese traspaso fue cercana a los “\$3.000.000.000.-“ (tres mil millones).

Ese día, como un acto de protesta pública, Luis Mesina, desde su coordinadora “NO+AFP”, llamó a todos los chilenos, por medio de diversos medios de comunicación, a

realizar 3 fases de lucha contra el modelo previsional, a decir:

- 1- Cambiarse todos al “Fondo E”
- 2- Desafiliarse de las AFP Provida y Cuprum para hacerlas quebrar
- 3- Desafiliarse de todas las AFP para hacer quebrar el sistema de administradoras

Vamos un poco antes, para entender los números previos a la crisis previsional provocada por NO+AFP en 2016.

Si revisamos la rentabilidad que tuvieron los fondos de pensiones en 2016 la estabilidad lograda por el fondo E al mezclar “renta fija con renta variable” en una proporción que sobre pondera la renta fija a más del 90% le permitió registrar una alta rentabilidad respecto a los otros multifondos, en un escenario de agitación de mercados, sin embargo, si nos trasladamos al 2017 nos enfrentamos a una realidad totalmente opuesta.

En el 2017, con los mercados internacionales reactivados, el fondo A obtuvo un retorno de 16,42% frente a un paupérrimo 0,95% del fondo E, en el mismo período. ¿Qué pasó con el fondo E, “el fondo prometido como salvación”, que terminó por sepultar a millones de chilenos?

Para explicar porque millones de chilenos perdieron parte importante de sus ahorros, debemos remontarnos a julio

de 2016, la “coordinadora No+AFP” hace una campaña nacional (que hasta el día de hoy no sabemos quién financió) para que todos los chilenos que se cambiaron al fondo E, con la intención injustificada de “hacer quebrar al modelo”, apostando a que luego surgiría uno nuevo, que nadie conoce y que pagará mejores pensiones.

Luis Mesina bajó la bandera de la etapa 1 de su plan en julio de 2016, invitando a todos los afiliados a cambiarse al Fondo E, para demostrar cómo los trabajadores podían hacer caer el precio de las empresas.

La estrategia era simple, y en algún sentido argumentativamente correcta:

Cambiarse todos al mismo tiempo del Fondo A al Fondo E, para afectar la renta variable (mayormente ponderada en el Fondo A), y así destruir el precio de las acciones de las empresas en que los fondos estaban invertidos, pues, al cambiarse todos los afiliados de fondo, las AFP deberían salir a vender todos los papeles de Renta Variable que tengan (Fondo A), para salir a comprar papeles de Renta Fija (Fondo E).

NOTA DE PREVENCIÓN: A continuación, me permito parafrasear las entrevistas que dio Luís Mesina en CNN, TVN y Canal 13 durante el primer semestre de 2017, para

darle una estructura argumental que represente, lo más fielmente que puedo, el discurso de NO+AFP.

“Las AFP no tienen su dinero, todo el sistema está montado sobre una farsa, una suerte de pirámide en que su dinero ha sido entregado a las grandes empresas, a tasas minúsculas, con la intención de financiar proyectos particulares a costa de los ahorros de los trabajadores.

Por eso (aquí viene un salto lógico), les proponemos a todos los afiliados que nos siguen, que se cambien al Fondo E, para que las AFP tengan que vender todas las acciones que han comprado para todos los afiliados que están administrados en el Fondo A, y así el precio de éstas se vaya al piso, y las afectadas sean las empresas, enviando una señal política de que los trabajadores tienen el poder”

Así, durante el período julio – septiembre de 2016, la Coordinadora NO+AFP, encabezada por Luis Mesina, financió poleras, lienzos, publicidad pagada en carreteras, redes sociales, marchas y eventos (a la fecha se desconoce con qué fondos, dado que nunca han traspuesto su contabilidad), invitando a “destruir el sistema de AFP”, dando con ello inicio al “cambio masivo al Fondo E”.

Debemos reconocerle a la Coordinadora socialista que la campaña fue tremadamente exitosa, cientos de miles de chilenos corrieron a su AFP para cambiarse de fondo, del que fuese que estuviesen, al Fondo E, para “golpear a las empresas”.

¿Resultado?

Una persona de 35 años, que tiene ahorrados \$40.000.000.- en su fondo de pensiones, y que estaba invertido en el Fondo A, y se cambió al E, perdió cerca de 6 millones de pesos en ese cambio, a decir, más del 10% de sus fondos por una sola mala decisión.

¿Un ejemplo más cercano a lo laboral?

En reportaje de Cooperativa, con fecha 11 de marzo de 2017, el Superintendente de Pensiones indicó que “*para una persona que aún le faltan más de 10 años para jubilar, y que se cambió del Fondo A al Fondo E, la pérdida que sufrió es el equivalente a haber tenido 5 años de laguna previsional en su fondo*”

Ahora bien, basados en la, mal llamada, sabiduría popular y en el “sentido común”, adivinen qué hizo parte importante

de la gente que se cambió cuando se dio cuenta de que al irse del A al E habían perdido dinero.

Se devolvieron al Fondo A, y tuvieron que asumir la pérdida de ida y de vuelta. Por respeto a su memoria, ni siquiera me referiré a los números que perdieron estas personas.

Y cuando todo esto pasó, ¿qué decía Luís Mesina y la coordinadora socialista NO+AFP?

No hablemos nosotros, dejemos que las noticias de la época sean elocuentes por nosotros:

La Tercera, julio 24 de 2017, 13:12hrs.

“Coordinadora realiza positivo balance a un año de primera marcha NO + AFP”

Luis Mesina aseguró que es un gran logro haber puesto el tema en la agenda pública y valoró el aumento de un 5% de la cotización”

El Mercurio noviembre 3 de 2017, 15:01hrs.

“Baja rentabilidad del fondo E revoluciona Twitter: los dardos apuntaron a NO+AFP”

ADN 91.7, versión digital – Nacional, marzo 27 de 2017

“Luis Mesina: El ministro de Hacienda cometió una imprudencia al rechazar el sistema de reparto”

Luis Mesina, presidente de la Coordinadora NO+AFP llama a “enfrentarse al modelo”, dado que su presentación ante las autoridades para volver al sistema de Reparto, no fue acogida, y comienza una campaña abierta para que “todos los chilenos, llegado el momento del aviso, se cambien al fondo E”, con lo que se demostrará, de una forma que nunca explicó, cómo las AFP no tenían el dinero de sus afiliados, haciendo quebrar al modelo. En respeto de la sanidad mental del lector, no me detendré a explicar el sin número de vicios lógicos que subyacen bajo este razonamiento, no obstante, sigamos revisando titulares, vámonos a agosto de 2017.

Revista Qué Pasa, agosto 4 de 2016

“Somos nosotros los que tenemos que hacer caer el sistema de AFP”

Convencidos bajo una falsa promesa mesiánica, millones de chilenos dieron instrucción a sus AFP de “cambiar de fondo al E”.

Haré una excepción a mi estilo lógico de argumentación, y les haré spoiler del resultado, *“los chilenos que siguieron la recomendación y se cambiaron al fondo E, perdieron tal nivel de plata en sus fondos que es como si hubiesen tenido una laguna previsional de 5 años en sus cotizaciones”* (fuente www.spensiones.cl).

El Demócrata, junio 5 de 2017

“Fondo E es el único que pierde, el mismo al que NO+AFP pidió se cambiarán”

El Dínamo, julio 5 de 2017

“85% de cotizantes del fondo E debería estar en uno más riesgoso.

Este universo más conservador podría obtener una mejor rentabilidad si fuera parte de fondos como el A, B o C, considerando el rango de edad

y las proyecciones de trabajo de estos que superan – en general – los 10 años”

Luego del cambio impulsado por NO+AFP, el 85% de los chilenos quedó invertido en un fondo que no es el que más le favorece para maximizar su pensión futura.

Cooperativa, noviembre 3 de 2017

“El llamado a refugiarse en el #FondoE no es para buscar rentabilidad, es para impedir perder nuestros ahorros en el casino bursátil”

“Reiteramos llamado a refugiarse en #FondoE. A no creen en los cantos de sirenas. Queremos Seguridad Social NO especulación”

“La baja rentabilidad del Fondo E confirma que la previsión no puede estar sujeta a la especulación. Este veranito de San Juan no es eterno”

AFP Chile, febrero 13 de 2018

“Casi 1,1 millones de personas se cambiaron de fondo de AFP en 2017 y un tercio migró al A”

“...quienes se cambiaron del Fondo A al E en julio de 2016 (cuando comenzaron los llamados a migrar al selectivo más conservador por parte del movimiento NO+AFP) dejaron de ganar (perdieron) \$3 millones en promedio”

Conclusión

Así, con una estrategia irresponsable, infundada, poco docta y llena de discurso político partidista, la Coordinadora socialista NO+AFP motivó a cientos de miles de chilenos a cambiarse de Fondo previsional, para “hacer caer al modelo”, sin entender que, en Chile, los trabajadores son dueños de las empresas a través de sus fondos previsionales, por tanto, cuando estaba haciendo caer las acciones de las empresas, en realidad, estaba haciendo caer las acciones de los propios fondos en que los trabajadores tienen invertido sus ahorros previsionales.

Sería muy agradable pensar que Luis Mesina es un dirigente sindical que no tuvo la posibilidad o acceso a educarse técnicamente en estas materias, y que, consecuentemente, aunque destruyó los ahorros de cientos de miles de chilenos, obró de buena fe. Más, es difícil sostener esta hipótesis si tenemos a la vista quién es Luis Mesina.

Según el retrato que hace “El Mercurio”, en su apartado Economía y Negocios de fecha noviembre 13 de 2016, define a Mesina como:

- Profesor de historia
- Amante de Marx y Trotsky
- Exmiembro del Partido Socialista
- Promotor de “la destrucción del sistema” (en sus propias palabras)
- Líder sindical en los años 80
- Promotor del sistema económico cubano
- Exvicepresidente de la CUT entre los años 2000 y 2001, cuando se retiró por manifestar que “no podía ser posible que los gremios tuvieran conversaciones con el empresariado”
- Ex Director de AFP Futuro, designado por el Partido Socialista en 1994

Este hombre es el que les dijo a millones de chilenos “cámbiense al Fondo E, por su bien, para salvar su dinero de una debacle financiera inminente, para que le demos una lección a las empresas, al Modelo y a las AFP”.

Y en ese consejo fausto, lleno de odio político y de una irresponsabilidad sólo comparable con sus declaraciones en prensa, hizo perder a los chilenos que lo siguieron el equivalente a 5 AÑOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES.

Siendo, en efecto, la peor asesoría y recomendación financiera en la historia de Chile.

CAPÍTULO XII

COMPRA UN DEPARTAMENTO, ¡SE PAGA SOLO!

“La Crisis Subprime de 2008”



Si haces memoria, probablemente recordarás que hace un poco más de 10 años las noticias estuvieron plagadas de reportajes e informaciones sobre “la crisis inmobiliaria en USA” (o bien, “Crisis de los CDO”, o “Crisis Subprime”).

Más allá de un acto de humanidad y solidaridad internacional, ¿por qué a Chile debería importarle que USA enfrente una crisis inmobiliaria?

Esta pregunta es la que buscaremos responder en el presente capítulo, explicando cómo una crisis inmobiliaria que ocurre a más de 10.000 km. puede terminar afectando la jubilación de más de 10 millones de chilenos.

En primer lugar, para entender la crisis inmobiliaria del año 2008, debemos remontarnos al año 1998. Para ese año Chile miraba con ojos asombrados a la dupla Salas – Zamorano complicar a las 2 torres italianas en el área chica del Mundial de Francia, en la música Britney, que aún no se rapaba la cabeza, cautivaba corazones cantando *“Baby one more time”*, y en el cine el mundo entero sufría la muerte del personaje interpretado por Bruce Willis en Armagedón.

En el mundo de las finanzas e inversiones, por su parte, el mundo venía recuperándose de la Crisis Asiática que golpeó fuertemente a la economía mundial durante el año anterior (1997) convirtiéndose en la crisis financiera más grande de la segunda mitad del siglo.

Entre el año 1998 y el año 2001, los bancos estaban rearmando sus carteras, volviendo a otorgar créditos y echando a andar nuevamente la máquina de la economía mundial, recontratando a los ejecutivos que tuvieron que desahuciar 2 años antes, y llamando por teléfono a los clientes que habían embargado y ejecutado para cubrir los créditos impagos de estos luego del golpe sufrido por la crisis, todo para que se reintegraran al Banco.

El mundo parecía re marchar por esta senda, hasta que, el **11 de septiembre de 2001** (no todos los 11/9 podían ser buenos para la historia), un grupo de terroristas fanáticos se apoderó de 4 aviones en cielo Estadounidense, derribando las Torres Gemelas y desapareciendo toda una ala del Congreso Estadounidense. Inmediatamente se dio orden de cerrar todas las Bolsas del Mundo, con lo que dará comienzo una época de gran incertidumbre y aversión al riesgo de inversión por la crisis bélica, financiera y de tipo de cambio que podría abrirse a raíz de este ataque terrorista-financiero en contra del mayor exportador y productor de dólares del mundo.

En este contexto, grandes fondos de inversión locales y extranjeros de Estados Unidos, deciden tomar una posición más conservadores en sus políticas de inversión, retirando los fondos invertidos en proyectos vinculados a Renta Variable (haciendo caer las acciones de muchas empresas americanas por el exceso de venta de éstas) y reinvertiéndolos en “activos de Renta Fija”, fundamentalmente en bonos (haciendo subir su valor).

El problema de que una economía como la de Estados Unidos tenga “mucho dinero para invertir en renta fija y bonos” es que en un momento hay tanta liquidez (dinero) dando vuelta, que la demanda empieza a superar a la oferta, pues, no olvidemos que los bonos, no son como una bicicleta o un auto, en que, si el público demanda más, se

fabrican más. El bono es un documento que emite una empresa o el Estado para endeudarse, diciéndole al Mercado de Valores, “*necesito que me prestes plata, a cambio te ofrezco pagar en las siguientes condiciones de bono*” (cero cupón, bullet, amortizable, etc.)

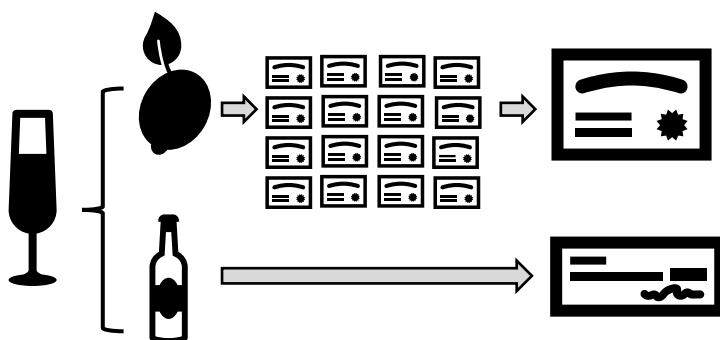
Para que haya un bono, tiene que haber una empresa o Estado dispuesto a endeudarse para desarrollar un proyecto. Así, si todo el Mercado quiere comprar bonos, probablemente el precio de éstos se dispare y salgan algunas nuevas emisiones, en la medida que haya emprendedores que quieran utilizar esos créditos para invertir en crear, mejorar o ampliar sus industrias, pero si, por el contrario, estamos en un momento en que, por las tasas vigentes u otra razón, nadie quiere endeudarse, esos bonos no serán comercializados o bien serán comercializados en precios que irán a la baja.

En el caso en comento, respecto de “*cómo los bancos buscaron reactivar la economía con la venta de bonos inmobiliarios, y como éstos fueron perdiendo valor real al empeorar la calidad de los créditos subyacentes, y esto redundó en la crisis financiera más grande de la historia de la humanidad*”, entiendo que para el lector hablar en estos términos, o incluso hablar de “*la crisis de los bonos hipotecarios*”, pueda resultar aburrido o demasiado técnico, así que, en respeto a la entretenición del lector,

haré toda la explicación de este punto, desde la denominada “Teoría del Pisco Sour”.

Teoría del Pisco Sour

Hay diversas formas de preparar pisco sour, más, todas las recetas deben llevar, a lo menos, **pisco** y **limones**, consecuentemente, diremos que para preparar un “bono inmobiliario” (o **CDO**) necesitaremos “limones” (hipotecas) y “pisco” (acciones).



Así, como vimos en el capítulo XI, el **CDO** o “bono inmobiliario”, será una suerte de Fondo Mutuo, en que se integran elementos de Renta Fija (hipotecas agrupadas en torno a un “bono hipotecario” – que llamaremos **limones**) y elementos de Renta Variable (acciones – que llamaremos **pisco**).

Estados Unidos, viendo que los grandes fondos de inversión del mundo querían invertir en Renta Fija, crea este instrumento denominado CDO (fondo mutuo formado por bonos hipotecarios y acciones de USA), lo clasifica de riesgo con “Standars & Poors” y con “Moodys”, quienes le otorgan la mejor categoría de inversión del Mercado.

Estas empresas clasificadoras le dirían a los Bancos: “*Usted tiene el mejor pisco sour de la industria*”, y con justicia, pues tenía excelentes bonos (de créditos hipotecarios Estadounidenses, con una excelente tasa de cumplimiento) y muy buenas acciones (de las empresas más grandes y solventes del mundo, como PepsiCo, General Motors, Coca-Cola, HSBC, General Electric, etc.)

Volvamos al ejemplo entretenido.

Dan las 21:00hrs., abre el boliche, se prenden las luces de la barra y los garzones empiezan a ofrecer Pisco Sour a los clientes, nuevo “Pisco Sour marca CDO”. Los clientes lo prueban y se enamoran, piden más y más, están ansiosos de tomarlo todo. Pero, como todo lo bueno llega a su fin, en un momento “se acaba el pisco sour”, el garzón llega a la barra y le dice al barman, “*Atento, 20 pisco sour más para esas mesas*”, a lo que el barman le responde “*no puedo hacer los 20 pisco sour porque no quedan limones, y sin ellos no puedo preparar los bonos hipotecarios* (ingrediente esencial para el Sour)”.

De pronto, en medio de la discusión, aparece el dueño del local y pregunta “*¡¿por qué no están saliendo los sour?! , si los clientes quieren comprar!*”, a lo que el barman, nuevamente, responde: “*porque no me quedan limones, no tengo como preparar más*”.

R= “*prepara sour como sea, sal a comprar limones, aunque sean de peor calidad, o bien, mira, ahí quedan unos limones medios podridos, úsalos, nadie se dará cuenta*”.

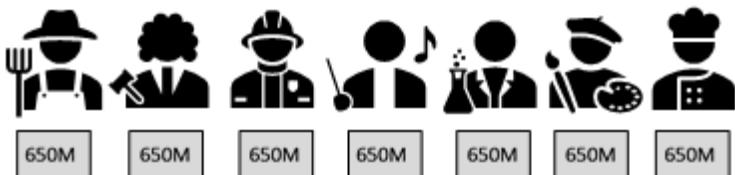
¿Qué significa usar los limones podridos?

Expliquemoslo paso a paso. ¿Recuerdas que dijimos que para preparar pisco sour se necesitan **limones y pisco**?, ok. Entonces, diremos que “el pisco” son las acciones de las empresas, mientras que “los limones” son los “bonos hipotecarios”, **un segundo, ¿qué es un bono hipotecario?**

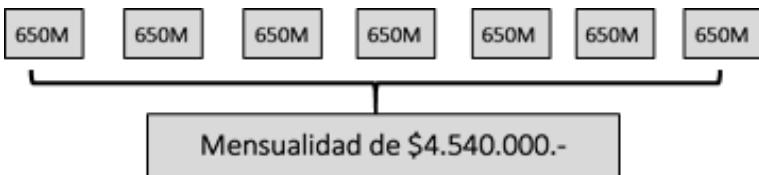
Expliquemoslo con un ejemplo simple:

- Supongamos que un banco solamente tiene 7 clientes hipotecarios, cada uno pidió un crédito de UF5.000 y paga un dividendo mensual de \$650.000.- a 20 años plazo

CRÉDITO HIPOTECARIO UF5.000



- El banco sabe que tiene una “cuenta por cobrar” de $\$650.000 \times 7 = \$4.550.000.-$ al mes, en la medida que sus clientes le paguen



- En el caso de que un cliente no pague, el banco puede ejecutar la garantía hipotecaria. En palabras simples, pedir a un juez que embargue y de orden de remate a la propiedad y que, con el producto de este remate, se pague la deuda, y, si hay un remanente, quedará para el ex deudor
- Como el banco sabe que la deuda le paga “cuotas” de $\$650.000.-$ mensuales, y tiene 7 clientes, sabe que tiene una “mensualidad” de $\$4.550.000.-$ durante 20 años, tan segura, como la probabilidad

de que el cliente pague + la probabilidad de ejecutar y vender la casa en caso de que no pague.

- Por tanto, el Banco junta esos 7 créditos y dice: ¿“quién quiere prestarme plata a cambio de hacerse dueño de esas mensualidades”?
- Si las deudas hipotecarias son buenas, una persona que quiere invertir le dirá “yo te presto plata, a una tasa de interés mayor a la que le cobraste a tus clientes”, lo que es igual a decir: “te pagaré menos por cada mensualidad que lo que recibiré”, y esa diferencia entre lo que recibiré, será la rentabilidad del bono. Por ejemplo, en este caso, te prestaré UF31.500 hoy, y me pagarás cuotas mensuales de \$4.550.000.- (se le aplicó una tasa de descuento del 10% para adelantarle el dinero hoy)

Eso es, básicamente, un “bono hipotecario”, la suma de muchos créditos hipotecarios, que se calzan con las cuotas que deba pagar un bono.

Consecuentemente, mientras mejor calidad crediticia tengan los deudores hipotecarios, mejor calidad crediticia tendrá el bono hipotecario, y menor será la tasa de descuento exigida por el Mercado – comprador.

Ahora, supongamos que muchas personas compran su casa con un crédito hipotecario. El banco sabe que le pagarán su vivienda, y, en caso de que alguno o algunos de ellos no

pague, como vimos arriba, el Banco ejecutará la hipoteca, rematará la casa y se pagará con el fruto de su venta.

Así, los primeros CDO (o bonos hipotecarios) tenían un muy buen *track record* de pago, pues, el sistema funcionaba bajo la premisa lógica de *¿quién va a dejar de pagar las cuotas de su casa?*

Esa lógica de “las hipotecas son seguras pues o me paga el deudor o me cobro de la casa” se mantuvo en el mercado financiero desde el año 1.400 antes de Cristo (en que se registran los primeros títulos de dominio inmobiliario) hasta el año 2005, en que veremos surgir un monstruo con dos cabezas, que analizaremos a continuación:

Primera cabeza del monstruo – Problema desde la oferta: “Si no hay limones, fabriquemos hipotecarios”

Para hacer “más pisco”, las empresas tienen que emitir nuevas acciones, cuestión que es relativamente sencilla, a decir: los dueños de la empresa reconocen que necesitan financiamiento, deciden desprenderse de parte de la propiedad de su negocio para vendérselo a un tercero, emiten acciones (títulos de dominio sobre la propiedad de la empresa) y las ofrecen. En la medida que logren venderlas, nacerá un accionista y un fondo que se habrá integrado al patrimonio de la empresa.

Pero “fabricar limones” (hipotecas) en esta industria no es tan fácil, ¿por qué?, pues para que haya una hipoteca necesito primero:

- Una constructora que haya construido una casa
- Una inmobiliaria que la haya puesto a la venta
- Un cliente que quiera comprarla
- Un banco que quiera financiarla
- Una casa que esté a la venta

Por tanto, si yo como Banco quiero crear “una hipoteca”, desde cero, tendré que en primer lugar salir a financiar a una empresa constructora que diseñe un proyecto inmobiliario, para que, en el mejor de los casos, en 2 años más, una persona esté aprobando un crédito hipotecario y comprando la primera de esas casas.

Pero no tengo 2 años para esperar. Mis clientes *¡quieren pisco sour ahora!*, entonces, ¿qué puedo hacer?, bajar mis condiciones y requisitos para entregar hipotecarios sobre las viviendas que ya existen y esperar que, al aumentar las ventas de casas usadas, el mercado inmobiliario detecte esta sobredemanda (generada por tasas bajas en los hipotecarios) y comiencen a construir, así, mientras yo doy vuelta el mercado con casas usadas, se construyen casas nuevas, para seguir fabricando “limones” (hipotecas) que puedan ayudarme a preparar mi pisco sour (fondo mutuo inmobiliario – CDO).

Entonces, ¿qué hicieron los bancos?

Lo diré en palabras simples, apostando a que el lector ávido de interés a estas alturas entenderá mis palabras.

Los bancos salieron a regalar créditos hipotecarios a todo el mundo.

- 1- “¿Tiene un buen trabajo y le alcanza para comprar una casa de UF6.000?, mejor compre una de UF10.000 y le financiamos el 105% para que además pueda amoblarla, además, tiene pre aprobado un crédito por UF8.000 más para comprar un departamento en la playa”
- 2- “¿Tiene un sueldo promedio y vive algo ajustado?, si usted tiene ahorrados 3 millones (o si puede pedirlos en un crédito de consumo), debería comprar 3 o 4 departamentos. Usted da el pie, luego los pone en arriendo, se pagan solos, y al cabo de 15 – 20 años, usted será un inversionista inmobiliario con 4 propiedades a su haber”
- 3- “¿Gana el sueldo mínimo?, compre dos propiedades para inversión, se pagarán solas y Usted podrá aumentar sus ingresos”

- 4- “¿No tiene ingresos formales?, no importa, creemos en Usted, tome un crédito al 100% de financiamiento”

En palabras simples, se regalaron créditos hipotecarios, que probabilísticamente, la mayoría de las personas no iba a pagar.

¿Cómo sabemos esto?, veámoslo en cada caso:

- 1- Esta persona estaba en su límite de inversión con UF6.000, pero al aceptar un crédito por el doble, o triple de su capacidad, apostó a que “siempre su carrera iría en ascenso” y que hoy la brecha que no podía cubrir con ingresos, la cubriría con deuda y, luego, neutralizaría esta deuda con mejores ingresos (aunque Usted no lo crea, ésta es la lógica más común previa a una quiebra personal)
- 2- Esta persona debió haber comprado el departamento que podía con sus ingresos, y pagarlo. Pero como el banco le autorizó más hipotecarios, y probablemente un “asesor inmobiliario” le recomendó aumentar sus ingresos con viviendas (en concreto, sólo aumento sus deudas mensuales), basta que en un solo periodo de todo el tiempo del crédito hipotecario:
 - a. Tenga una laguna laboral

- b. No tenga arrendatarios para los departamentos de “inversión”
- c. Tenga una urgencia de dinero que le obligue a destinar recursos para otro foco

Y la inversión inmobiliaria se transformará única y exclusivamente en deuda ejecutable.

- 3- Quizá no debió comprar vivienda hasta que sus condiciones laborales mejorasen, para poder obligarse responsablemente, sin el riesgo de perder el poco dinero que haya alcanzado a juntar para el pie que tuvo que dar.
- 4- Sin ingresos formales no debería poder invertir en ningún instrumento formal

Estas preguntas eran las típicas que entre el año 2001 y el año 2006 recibía una persona de clase media, sin ingresos o con bajos ingresos. Así, una persona sólo con su buena voluntad y su carné de identidad podía adquirir una, o dos, o tres, propiedades.

El problema vendría luego, ¿Cuándo todos tienen propiedades para invertir, a quién le arriendas la tuya?

Segunda cabeza del monstruo – Problema desde la demanda: “¿Quién compra estas casas”

Pero ¡que lata mi análisis!, total, ¿qué más da?, si los bancos quieren regalar hipotecarios, que corran el riesgo ellos, así que, menos análisis y más compra de casas.

Además, si nadie paga, las casas se venden y el banco recupera su plata.

Con esta “lógica” en mente, se otorgaron millones de créditos hipotecarios. Para ser precisos, 9 millones de créditos hipotecarios más que los que debiesen haberse otorgado (luego justificaremos este número).

El banco sabía que la mayoría de estos nuevos créditos hipotecarios nunca serían pagados, porqué, ¿cómo podría una persona que gana el sueldo mínimo cumplir con el dividendo de 2 departamentos de inversión el día que estén sin arrendatario?, la respuesta es sencilla, no puede.

Y así, sin ninguna responsabilidad con las finanzas nacionales (y mundiales, luego nos enteraríamos) los bancos tomaron todos esos nuevos títulos hipotecarios (inventados) y fabricaron “nuevos bonos hipotecarios”, y al llenarse de limones, volvieron a fabricar más y más pisco sour.

Los garzones volvieron a salir con las bandejas llenas y la gente vaciaba sus bolsillos comprando este nuevo pisco

sour, extasiados todos, ninguno notó que ya no era el mismo sabor, que estos limones estaban un poco pasados, y que, incluso, algunos estaban podridos. Ninguno se dio cuenta.

Ninguno, excepto uno.

Michael Burry, un médico de la Universidad de Vanderbilt, sin ningún estudio formal sobre finanzas, Mercado de Valores o inversiones, gustaba de leer libros sobre mercados, finanzas y economía, desde pequeño, aprendió que no existen fórmulas para el éxito en las inversiones.

Hacia fines de los años 90', mientras hacía su beca en un hospital, empezó a traspasar los conocimientos aprendidos a través de un blog en los primeros computadores con internet del mundo, consiguió miles de seguidores que, por su lenguaje cercano y entendible, veían en sus publicaciones una forma de entender complejos procesos financieros que ocurrían en la economía, con palabras simples.

Para 1999 Michael Burry decidió abandonar la medicina, y, utilizando cerca de USD150.000 que le había heredado su padre antes de morir para hacer su especialidad médica, junto con USD20.000 que le prestó su madre, y otros USD20.000 aportados por sus hermanos, Burry abrió su primer fondo de inversión, llamado **Scion Capital**.

Levantó rápidamente su primer millón de dólares en inversores externos y, antes que el mercado se diera cuenta, detectó ciertos patrones que le permitieron vender en corto justo antes de que comenzara la “Crisis de las Punto Com”.

A finales del 2004, **Scion Capital** ya administraba USD600 millones.

Para el año 2005, Burry se obsesionó con “los bonos hipotecarios”, sin poder entender cómo todo el mundo estaba comprando propiedades, apostando a que “alguien” se las compraría o arrendaría, para poder con esos fondos pagar los dividendos, y, a su vez, los bancos poder pagar sus bonos hipotecarios.

Así, recordando que aún no tenía estudios formales en inversiones, y que las grandes máximas de las finanzas, tales como “la renta inmobiliaria nunca puede caer, porque o te paga el deudor o te cobras de la casa” nadie se las enseñó nunca, hizo lo más simple de todo.

Fue a los registros a los cuales tenía acceso y pidió miles de copias de “créditos hipotecarios”, junto con sus estados de pago (borrándose antes los datos personales de los deudores por confidencialidad del banco).

Y empezó a ver los siguientes datos, revisemos 10 al azar, atentos a ver si Ustedes ven alguna regularidad:

- 1- Crédito UF5.000, 240 cuotas, pagado 0/240, mora 9 meses
- 2- Crédito UF2.763, 180 cuotas, pagado 0/180, mora 15 meses
- 3- Crédito UF10.244, 300 cuotas, pagado 0/300, mora 4 meses
- 4- Crédito UF8.387, 240 cuotas, pagado 0/240, mora 9 meses
- 5- Crédito UF11.921, 300 cuotas, pagado 0/300, mora 7 meses
- 6- Crédito UF1.344, 120 cuotas, pagado 0/120, mora 35 meses
- 7- Crédito UF7.824, 240 cuotas, pagado 0/240, mora 40 meses
- 8- Crédito UF1.643, 180 cuotas, pagado 0/180, mora 18 meses
- 9- Crédito UF14.774, 300 cuotas, pagado 0/300, mora 8 meses
- 10- Crédito UF3.403, 180 cuotas, pagado 0/180, mora 22 meses

¿Te diste cuenta?

Nadie está pagando sus hipotecarios. A ver, voy a repetirlo, por si no se notó lo grave.

¡NADIE ESTÁ PAGANDO SUS HIPOTECARIOS!

Burry se pasea por los bancos explicando esta situación, sin embargo, el mundo está ebrio, a todos se les pasó la mano con los pisco sour y parece ser tarde para dejar de tomar.

La gente quiere seguir consumiendo, pero en este punto, hacia el 2006 incluso las “casas regaladas que nadie paga” se acabaron.

El mundo se volvió loco y se tomaron todos y cada uno de estos nuevos piscos sour. Así, llega nuevamente el garzón a la barra y grita: “100 pisco sour ¡que se nos llenó el local!”. A lo que el barman le responderá, nuevamente, “comadre, no quedan limones, ¿qué quieres que haga?”

Justo el dueño estará observando esta escena, y le dirá tanto al garzón como al barman, “*no quedan limones, por tanto, mmm... ¿qué podemos usar?, jah ya se!, si no hay limones, usemos “sucedáneo de limón*”, es decir, los nuevos pisco sour ya ni siquiera serán preparados con limones, sino con sucedáneo. Con apuestas sobre el resultado que tengan las hipotecas basura que ya se estaban transando.

Se crean nuevos CDO formados con sucedáneo de limón, los que serán vendidos como “títulos de alta categoría”, cuando en realidad, estaban construidos por “bonos hipotecarios” que dentro tenían “hipotecas que no estaba pagando nadie”. La calidad crediticia que el bono decía tener, y que las clasificadoras de riesgo “certificaban” en realidad estaba construida sobre una pirámide de hipotecas que habían sido otorgadas sin ningún miramiento ni control, por tanto, en su mayoría, incobrables.

En este clima de riesgo, el 1 de agosto de 2007 “**Bear Stearns**” (uno de los principales bancos de inversiones a nivel mundial) cierra un fondo de inversiones por no poder pagar sus cuotas, y en menos de 24hrs. desde este cierre, la compañía “**Blackstone**” (fondo de inversión global) anuncia su quiebra, mientras el “**American Home Mortgage**” (uno de los fondos de pensiones más grandes de USA) anuncia ese mismo día el despido del 100% de su personal, para declararse en quiebra 2 días después.

En este punto, la crisis financiera ya ha hecho mella en Europa, particularmente en Alemania, llevando al **IKB**, uno de sus principales bancos al borde de la quiebra (debió ser rescatado por el Estado).

Una semana después de la quiebra de Blackstone, y pese a sus buenos resultados bancarios durante el año anterior, los bancos del mundo empiezan a trasparentar “cuanto es su exposición a estas carteras de CDO basura”, así:

- **Citigroup** : tiene expuesto usd3.000M
- **Banco de Santander** : usd2.200M expuesto
- **Deutsche Bank** : usd2.000M expuesto

Los principales gobiernos del mundo estiman que esta sobre exposición de los Bancos a una “eventual” crisis inmobiliaria – financiera se podría morigerar aumentando la liquidez del Mercado, por lo que empiezan a inyectar liquidez al sistema por medio de sus Bancos Centrales (FED, Banco Central Europeo, Banco Central de Canadá, Banco Central de Japón, entre otros).

Este proceso de aumento de liquidez hace que, temporalmente, las inversiones crezcan y las bolsas tengan una tendencia alcista, sin embargo, se empiezan a filtrar las noticias de bancos que han debido ser interferidos por la falta de liquides que otorgan los CDO (nadie los quiere comprar). Así:

- **Sachsen LB**, Alemán : rescatado por usd17.300M
- **Fondo Pensión británico** : pérdidas por usd27.000M
- **Fondo Countrywide** : rescatado por usd11.500M

Así, el veranito de San Juan que disfrutaron las Bolsas del mundo al recibir esta inyección de capital se acabó cuando los estadounidenses definitivamente no tuvieron a quién arrendarle ni venderle todas las casas y edificios que construyó para fabricar créditos hipotecarios y con ellos bonos hipotecarios.

Las personas les dijeron a los bancos, “no puedo pagar, así que embárgame y quédate con la casa que compré”.

El banco salió a venderla, pero resulta que todos los estadounidenses estaban en esa situación, ¿quién la compra entonces?, la respuesta es simple, **nadie**.

El 15 de septiembre de 2008, **Lehman Brothers** (el banco más grande del mundo), administrador de usd46.000M en hipotecas se declara en quiebra, dándole origen a la crisis financiera más grande del siglo XX.

Luego de haber sido ignorado por los bancos en 2005, Burry creó un fondo que “apostó en contra de los CDO”, ¿qué quiere decir esto?, que invirtió apostando a que caerían y quebrarían, es decir, en palabras simples, fue a ver un partido entre el “Barcelona F.C. y Deportes Colchagua”, y

decidió apostar, algo así como, mil millones de dólares (que administraba de sus clientes), a que ganaba Deportes Colchagua 10 – 0.

Todo el mundo lo llamó loco, incluso hubo compañías que no quisieron aceptarle la apuesta, porque consideraron que era una estafa apostar contra alguien que no tenía ninguna probabilidad de ganar.

A diciembre de 2008, el fondo administrado por Burry era uno de los fondos más rentable de la tierra, y, además, sus clientes fueron los únicos en el mundo que en la crisis Subprime no perdieron, sino que se hicieron ricos.

Quise citar, brevemente esta explicación, para que la próxima vez Usted escuche a alguien decir “*¡nada más seguro que la inversión inmobiliaria, al jubilarme deberían pasarme mi plata para invertirla en propiedades!*”, Usted pueda decirle, alto, antes de calcular rentabilidades imaginarias, mejor pregúntate *¿alguien quiere arrendar mi departamento hoy?*, si la respuesta es no, entonces no deberías tener un departamento para inversión hoy.

Si aún no se convence, dese una vuelta (a septiembre 2019) por el cuadrante ubicado entre Américo Vespucio, Apoquindo, Kennedy y Manquehue y verá miles de oficinas en arriendo, que cuando se construyeron allá por el 2013,

“era obvio que se arrendarían de inmediato, porque todo el mundo está creando empresas y todos necesitan oficinas”.
Hoy día muchas de ellas se rematan al mejor postor.

The Telegraph, Versión digital–USA,
septiembre 19 de 2008

Será recordada la famosa frase del Presidente Bush luego de que la crisis reventara el día 15 de septiembre de 2008, (parafraseo del autor) *“la única forma de contener esta crisis sería quemar 9 millones de casas, que se construyeron sin que nadie pueda comprarlas, ni arrendarlas, ni pagarlas. Pero no se pueden quemar 9 millones de casas, así que estamos ad-portas de enfrentar la mayor crisis financiera de la historia de la humanidad”*.

Finalmente, debo hacerme cargo de la premisa inicial de este capítulo, **¿cómo una crisis inmobiliaria local, creada por un grupo de especuladores financieros irresponsables en Estados Unidos termina perjudicando a un trabajador chileno a más de 10.000km de distancia?**

Volvamos a la definición de “qué es un bono inmobiliario”, recordemos que en palabras simples es “una forma de

endeudarse”, por tanto, la pregunta final que tendremos que hacernos es, ¿quién compró esos bonos inmobiliarios?, tal y como explicamos en el ejemplo del pisco sour, los bonos fueron comprados por los Bancos y Fondos de Inversión para fabricar CDO (fondos mutuos – pisco sour).

A su vez, esos CDO se transaron como fondos y como derivados en todo el mundo.

Siendo los fondos previsionales uno de los mayores fondos de inversión de la tierra, por supuesto que muchos de los fondos de los trabajadores chilenos estaban invertidos en fondos de inversión que tenían dentro suyo cuotas de CDO. Consecuentemente, cuando estos bonos pasaron a valer \$0, los CDO (fondos mutuos – pisco sour) cayeron estrepitosamente, a su vez, las cuotas de participación de nuestros ahorros que estaban en fondos que dentro suyo tenían CDO, también cayeron.

¿Quién enfrentó esa pérdida?, todas las personas y empresas que tenían sus ahorros invertidos, entre ellos, los fondos previsionales, sus fondos estimado lector.

Ahora bien, ¿esta pérdida y crisis financiera, fue culpa de las AFP?, claramente no. Las AFP cumplieron con todos los protocolos de riesgo legal, financiero, de Mercado y de procesos, no obstante, de lo que estamos seguros es que no fue suficiente.

¿Qué se hizo para prever que esta situación en el mundo luego de la crisis Subprime?

En el mundo: Se actualizaron una serie de protocolos bancarios, denominados “Normas BASILEA”, que fijaron normas mucho más estrictas respecto de cómo otorgar créditos (hipotecarios, consumo y demás), cuestión que se tradujo, por ejemplo, en que los protocolos de análisis financiero y de riesgo de los clientes ahora debe estar estandarizado con mínimos y normas internacionales de probidad.

En Chile: se crearon procesos de acreditación en inversiones para todas las personas que administran patrimonio, se actualizaron las normas de acreditación para los asesores previsionales, aumentó la fiscalización de procesos y exigencias legales para todos los administradores de fondos (no solo para las AFP), posicionándonos como uno de los Mercados con la regulación y fiscalización más exigente del mundo.

No obstante, el comentario anterior, no ahondaré en este punto, por exceder por mucho el objetivo del presente libro, que busca plantear una explicación en términos simples sobre la historia, proceso, normas y aplicación del actual Modelo de Capitalización Individual.

CAPÍTULO XIII

ERNESTO FONTAINE

“Primer Gladiador de la Libertad”



Hasta ahora, hemos hablado siempre del “Modelo”, para referirnos al Modelo de Capitalización Individual, no obstante, en este capítulo procuraremos alejar un poco el

zoom, para ver un espectro más general que permitió la existencia del modelo:

- La nueva Constitución e institucionalidad
- El nuevo modelo económico

Entre 1974 y 1981 hay un grupo de personajes destacados que dieron forma al Chile que conocemos hoy, por nombrar algunos: Jaime Guzmán, José Piñera, Ernesto Fontaine, Sergio de Castro, Hernán Büchi, Miguel Kast, Pablo Baraona, Sergio de la Cuadra, Cristián Larroulet, Álvaro Bardón, entre una larga lista de jóvenes profesionales, verdaderos “Gladiadores de la Libertad” que estuvieron dispuestos a volver de sus postgrados en el extranjero y salir de los puestos más prometedores en el sector privado para dedicar años de su vida al servicio público, en un Estado que, lejos de los sueldos Parlamentarios de hoy, solo tenía deudas y desafíos. Decidieron dirigir la transformación de un Chile que no era ni la sombra del país en que vivimos hoy.

Solo por mostrar un par de datos estadísticos, de uno de los libros y estudios más completos que se ha hecho en la historia de Chile sobre “historia de pobreza y desarrollo”, a decir, párrafos extraídos del libro “La historia de la pobreza en Chile”, desarrollado por el centro de estudios “El Instituto de Chile”, que fue lanzado para el bicentenario, como un registro histórico de estos primeros 200 años de

historia, en ella más de 20 académicos de las mejores Universidades, de distintos sectores políticos y de distintas regiones, abordaron desde una perspectiva académica el estudio de la pobreza. Cito:

“(...) Se elabora el primer Mapa de la Extrema Pobreza (elaborado por la Pontificia Universidad Católica en 1975, basado en el censo de 1970). Este mostró que en 1970 un 21% de la población (cerca de 1,9 millones de personas) vivía en condiciones de extrema miseria. El 43% de los niños en esa condición no asistía a la escuela; la mayoría de los jefes de hogar en extrema pobreza no tenían empleo formal; el 50% era menor de 16 años; la extrema pobreza se concentraba, principalmente, en el sector urbano (68%); a principios del 70 había una elevada tasa de mortalidad infantil; el nivel promedio de escolaridad era de sólo 4,5 años; la situación de las viviendas era precaria y la cobertura de agua potable sólo alcanzaba el 34%”.

Si se compara la tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos en los principales países latinoamericanos en 1970, se aprecia que Chile presentaba una de las mayores tasas

de mortalidad infantil, con casi 80 por cada mil nacidos vivos, mientras que, en Argentina, Costa Rica, Uruguay, Venezuela, Cuba, esta tasa estaba entre 40 y 60 por cada mil nacidos vivos”

Hacia 1970, Chile tenía la segunda tasa de mortalidad infantil más grande del Continente. Para 1973, más del 65% de la población vivía bajo la línea de la pobreza (hoy, a septiembre de 2019, ese número ha bajado a 10,7%⁸. Con amplio margen la mayor reducción de la pobreza en América Latina y en parte importante del Mundo.

Sobre estos “Gladiadores”, a modo de homenaje al aporte que hicieron a la Patria, me referiré brevemente a 3 de ellos, que, desde mi perspectiva personal, son parte del grupo que conformó “la piedra angular” de la creación de la Libertad en Chile.

Ernesto Fontaine Ferreira - Nobriga

Porteño de cuna, nace en Valparaíso un 12 de septiembre de 1934, hijo Max Fontaine Purdón y de Liliana Nobriga Cumming. Economista de la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde se graduó con honores y

⁸ CEPAL, “Panorama Social de América Latina al 2018”, Santiago

fue parte de la primera generación de estudiantes que, en 1957, usando el convenio que la UC había firmado con la Universidad de Chicago, viajó a formarse en la mejor escuela de economía del mundo.

Para 1964 obtuvo el grado de Doctor en Economía, siendo el primer Latinoamericano en obtener dicho grado en la Universidad de Chicago. Entre 1967 y 1970 volvió a Chile a dirigir la Escuela de Administración y Economía de la PUC.

Para el año 1971, Fontaine vivía en Washington, donde estaba a cargo de la oficina de Financiamiento Internacional de la OEA, donde se destacó como el mejor Director que ha tenido la institución a la fecha, y contando.

Pese a una carrera impecable como alumno, docente y Economista, para el año 1976 Fontaine estaba profundamente preocupado por la realidad económica de Chile. Habiendo sido derrocado el Gobierno con aspiraciones Socialistas de Salvador Allende, la economía del país había quedado destruida, y Fontaine sabía, a ciencia cierta, que se necesitarían manos (y cabezas) para reconstruir al país.

Vuelve a Chile en 1976 y analizando donde sus esfuerzos podrían provocar un impacto más significativo en la reconstrucción de Chile, se propone diseñar un “Sistema de Evaluación de Proyectos” que permita a Chile evaluar, en forma objetiva, el impacto, costo y beneficios que tendrían

las políticas públicas que el Gobierno Militar implementaría en Chile en materia económica, cuestión que en Chile no existía, y que, en el mundo, solo los países más desarrollados implementaban.

Ernesto fue profesor en la PUC desde 1976 hasta el año 2012, en que debió dejar la Facultad por problemas de salud.

En sus años como Maestro, publicó 3 de los más respetables manuales de Economía nacional, verdaderas Biblia de la formación de un Economista:

- “Evaluación social de proyectos”
- “Nuestra economía de cada día”
- “Teoría de Precios”

Si bien sus postulados serán eternos, la complejidad matemática y económica de ellos hace que sea improcedente citarlos en el presente libro, no obstante, para hacer honor a sus cátedras, quiero citar y parafrasear un capítulo que me marcó desde el punto de vista de “la lógica y la demagogia” que pueden utilizar los gobiernos al proponer una política pública.

“Nuestra economía de cada día”

Otra variedad de mentira: La Fijación de precios máximos

“Durante el Gobierno de Allende, en Chile hubo 3.500 productos cuyos precios estaban fijados (...) Fijado el precio del pan por kilo, a medida que seguía la inflación uno iba comprando pan cada vez menos cocido (por lo tanto, con mayor contenido de agua) hasta que finalmente uno terminaba comprando algo más parecido a una sopa con piedras que pan. Entonces se le fijaba por unidad, debido a lo cual las unidades se iban haciendo cada vez más chicas y uno termina comprando decenas de unidades en un kilo, en lugar de las cinco o seis que éste normalmente contiene. Se decretó entonces la existencia del llamado pan especial, cuyo precio era libre, para distinguirlo del llamado pan corriente, cuyo contenido de afrecho en vez de la blanca harina iba en aumento hasta que llegó a casi no contener harina blanca.

En el caso de la leche, a medida que pasaban las semanas uno iba comprando leche cada vez más aguada y simultáneamente aumentaba tremadamente la oferta de mantequilla y quesos, cuyos precios no estaban fijados, lo cual llevaba a la autoridad a fijar también el precio de éstos, so pena de que la oferta de leche desapareciera. Ocurrido esto, los repartidores de leche – antes, y

me refiero a la década de los 40 y 50, la leche era vendida en carritos que se paseaban por los barrios para que ésta fuera comprada por las familias-, ni tontos ni perezosos, comenzaron también a vender huevos, a un precio superior al que imperaba en los mercados, diciendo: Si quiere leche, me debe también comprar huevos, señora. El mejor negocio del mundo para las familias acomodadas era tener una empleada doméstica súper buenamoza, pues de ese modo uno se evitaba tener que comprar huevos a un precio escandaloso para conseguir algunos litritos de leche al precio oficial. ¿Cuánta leche consumían los pobres y cuánta los gatos de los ricos?".⁹

Tuve la suerte de ser alumno en su clase de Introducción a la Microeconomía en la PUC el año 2007, y además de disfrutar sus textos y sus clases, en el estudio de ese capítulo entendí “por qué nunca hay que fijar los precios”, explicación que trataré de traspasar en forma simple al lector.

⁹ **Fontaine, E. y Schenone O.**, “Nuestra Economía de cada día”, Capítulo 4, año 2000

En el capítulo X conversamos sobre el caso de nuestra amiga María, que tenía la posibilidad de vender Pasteles o Panqueques, volvamos a ese ejemplo por un momento:

Cuando una persona invierte, por ejemplo, en preparar un pastel para luego venderlo, incurre en ciertos gastos, que, sumados, esperan den un número menor que el precio al que venderá su pastel. Así, por ejemplo, María compra:

- Huevos : \$1.200.-
 - Harina : \$1.300.-
 - Vainilla : \$1.250.-
 - Crema pastelera : \$900.-
 - Piñas : \$2.000.-
 - Azúcar : \$750.-
- Total de ingredientes : \$7.400.-**

Y, además, necesita una cocina, gas, moldes y otros insumos para preparar la torta. Supongamos que en todos ellos gasta, proporcionalmente, \$2.600.-, luego, el lector estará de acuerdo conmigo, en que “el costo total del pastel es de \$10.000” (simplifiquemos el cálculo con números redondos).

Supongamos que María, para ganar dinero, se ha propuesto vender su pastel en \$15.000.-

Pero, al mismo tiempo que María se endeudó para comprar la cocina e ingredientes, trasnochó cocinando y estudió sobre cómo preparar los mejores pasteles, un político demagogo hacía campaña en las calles prometiendo “que si él era electo, todos podrían comer pasteles”.

Este político llegó al Gobierno, y digamos que para que todos puedan comer pasteles, usó el siguiente argumento:

- Los pasteles son importantes en la vida de una persona
- Hemos detectado que muchos pasteles son caros, dado que los pasteleros, empresarios aprovechadores, quieren ganar dinero a costa del pueblo cobrando muy caros sus pasteles
- Por tanto, por Ley, se fija el precio máximo de venta de los pasteles, los cuales no podrán ser vendidos a más de \$8.000.-

María, que se había dedicado a hacer pasteles, entrará en una disyuntiva vital.

Si sigue haciendo pasteles, cada pastel que produce y vende, le hace perder dinero, pues, los costos de su pastel son, en realidad, de \$10.000.- y le están pidiendo que venda, a menos que eso.

Si María es una patriota amante de la ética, entonces cerrará su cocina, y se dedicará a otra cosa, con lo que los

pasteles pasarán a ser cero, luego de la implementación del precio máximo. Ahora bien, supongamos que María no es el pináculo de la moral, y que necesita cubrir sus costos, pues, la empresa que le vendió la cocina, y la que le fio los ingredientes, y los demás proveedores, están esperando su pago.

Cerrará su cocina, aparentemente. Pero como la gente sabe que ella vende pasteles, alguien le va a golpear la puerta y le preguntará “Doña María, mi hijo está de cumpleaños, ¿tiene pasteles?”, y a la segunda o tercera persona que le pregunte, María llegará a la conclusión obvia: vender pasteles en negro, es decir, informalmente.

Volverá a vender sus pasteles a \$15.000.-, pero en algún momento un inspector la descubrirá y le pasará un parte de \$200.000.- para que aprenda a no ir “contra el pueblo y sus precios máximos”.

Entonces María definitivamente cerrará la producción de pasteles. Hasta que vuelva a necesitar dinero, y como la necesidad tiene cara de hereje, la próxima vez que llegue un vecino y le pregunte por pasteles, María tendrá que elegir entre:

- No vender nada e inventar dinero para sobrevivir
- Vender en negro a un precio que compense el pastel, y el riesgo de ser multada/encarcelada

Si decide no vender más pasteles, entonces el consumo para los vecinos es de Cero. Nadie come (la solución tradicional de los socialismos, nivelar en la miseria).

Si decide vender más caro, ya no los venderá a \$15.000.-, pues ahora corre el riesgo de que le vuelvan a multar por \$200.000.-, ¡imáginate! Una multa le consume la utilidad de 40 pasteles, probablemente la venta de todo el mes.

Así que ahora los venderá a \$20.000.-, y en la medida que se haga más fuerte la represión del Gobierno, más riesgoso será su negocio, más probable será que la multen / clausuren, entonces, más caros serán los pasteles.

Si cuando costaban \$15.000.- no todos podían comprar, mientras más caros se vuelven, menos personas pueden comprarlos.

¿Hasta cuándo se repite esta situación?

Hasta que el gobierno populista se dé cuenta de que tiene bajo su control “la máquina del Estado que imprime billetes”. Entonces, como el problema es que no hay pasteles y que a las personas no les alcanza el dinero, entonces se pondrá a imprimir dinero y, por ejemplo, fijará el precio de más bienes, mientras que al mismo tiempo subirá los sueldos por Ley.

Con eso, habrá menos productos y más dinero dando vuelta, lo que naturalmente hace que los precios sigan subiendo.

¿Esta situación se repite hasta cuándo?, en el caso de Chile se repitió hasta llegar en septiembre del 73 a una superinflación del 600%, en Venezuela hace dos años ya pasó el 1.000.000%, y no se ha detenido, por lo tanto, la verdad es que la superinflación no se detiene, hasta que se eliminan los precios máximos y se regula la impresión de dinero.

¿Qué pasa en Chile a septiembre de 1973?

Habiendo 3.500 productos con precios máximos fijados, hay 3.500 productos que simplemente nadie está dispuesto a vender, porque si los vendo al precio que me dice el Gobierno, pierdo plata por cada unidad que vendo, mejor vender cero.

Si vendo en negro, debo vender más caro (por el riesgo de que me atrapen y porque, además, probablemente tengo que comprar los ingredientes en negro también), por lo que muchas personas decidirán no vender, y los que lo hagan enviarán sus precios al cielo, puesto que ahora “habrá menos producto, será ilegal y además habrá más dinero circulando”.

Así, hoy a septiembre de 2019, utilizando todo el sueldo que gana una persona que gana el sueldo mínimo en Venezuela se puede comprar 1,5kg. de harina.

¿Qué pasa el 12 de septiembre de 1973?

Comúnmente se aludió a la idea de que “hubo un boicot de Estados Unidos” para hacer quebrar al gobierno de Allende, limitando las exportaciones a Chile, y cerrando USA a las importaciones que venían desde Chile.

Para que esta idea fuese plausible, hay que tener presente que para 1973 cerca del 90% de los empresarios del país son PYMES en que hay una fábrica y un grupo de 20 – 30 empleados. Entonces, lo que los conspiracionistas nos quieren hacer creer, es que la señora que tenía un negocio de barrio donde ella atendía la caja, su hija ordenaba la fruta, y tenía 1 empleado en las cecinas y otro en la reposición, estaba coludida con la CIA para alterar los precios de oferta, provocar escasez y así desequilibrar el Gobierno de Allende, quién probablemente en ese momento estaba montando un unicornio sobre un arcoíris en el país donde el sueño socialista estaba dando sus frutos.

La verdad es que no existe documentación de este bloqueo en términos objetivos. Si de sanciones económicas respecto del endeudamiento y clasificaciones de riesgo,

que claramente se dispararon cuando Allende intervino el Poder Judicial y Legislativo, no obstante, si existe documentación respecto del bloqueo y boicot de los sindicatos socialistas al Gobierno de Pinochet que vimos en el título de José Piñera.

Por tanto, horas después del Golpe, lo primero que hace la Junta es eliminar las leyes de fijación de precios máximos. ¿Qué hace María ese mismo día? Va a comprar ingredientes, prende su cocina y vuelve a cocinar pasteles para venderlos a \$15.000. Y en 24hrs. el Mercado se encuentra reabastecido, salvo por aquellos productos que requerían importación, que tomaron de 30 – 60 días en llenar las despensas.

¿La diferencia entre el inicio de la crisis y el término del Gobierno Militar?

Es que al término del Gobierno Militar la pobreza se redujo en un 80%, por lo que si las personas que podían comprar pasteles a \$15.000.- antes de la crisis en 1972 era el 25% de la población, a 1990 será el 70% de la población, y a 2019 será el 90% de la población. Posicionando a Chile como el país con mayor movilidad social del Mundo al año 2018, según la OCDE (junio 2018).

Ese día, en una soleada clase de septiembre de 2007, entendí por qué el populismo de “fijar precios máximos”, en realidad sólo vuelve más pobre a los pobres, y nominalmente más ricos a los ricos.

Esas mismas clases son las que tuvieron decenas de grandes personajes del mundo público y privado, que permitieron eliminar la demagogia de la Economía nacional, posicionándonos como el país más sólido de Latinoamérica para invertir al año 2019.

Estos aprendizajes, generados y transformados en libros por el Maestro Fontaine, dieron el sustento técnico para que las políticas públicas implementadas por José Piñera en su reforma Previsional y Laboral pudiese ser escalables y medibles; para que Sebastián Piñera como Presidente de la República generara 1 millón de empleos en su primer Gobierno entre el 2010 y el 2014; Felipe Larraín y Rodrigo Vergara destacaran como Ministros de Hacienda cuidando y potenciando las arcas fiscales; Joaquín Lavín como fundador de BANIGUALDAD (fundación que entrega créditos a las personas más necesitadas económicamente del país) demostrara que valorizar el riesgo en forma creativa (gracias a la aplicación de los contenidos aprendidos en el curso de “Evaluación social de proyectos”) permitía romper ciertos paradigmas que parecían dogmas, como por ejemplo que “es más riesgoso prestarle plata a los pobres que a los ricos”, entre una larga lista de grandes

personas que usaron sus enseñanzas y modelos para aplicarlos en la mejora de la vida de millones de chilenos.

Este pequeño homenaje en mi libro es una dedicatoria a uno de los mejores profesores que tuve el gusto de conocer en mi paso por la Universidad Católica.

Un abrazo al cielo Ernesto. Gracias por tanto.

CAPÍTULO XIV

JAIME GUZMÁN ERRÁZURIZ

“Segundo Gladiador de la Libertad”



Nace en Santiago de Chile un 28 de junio de 1946, hijo de Jorge Guzmán Reyes y Carmen Errázuriz Edwards.

Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde se graduó a temprana edad, para convertirse en un destacado estudioso del Derecho Constitucional, área en la cual fue profesor de la UC durante largos años, dirigiendo la Cátedra de Derecho Constitucional.

Poco antes de egresar de la Universidad, hacia 1967, el entonces estudiante de Medicina Miguel Ángel Solar, Presidente de la FEUC (Federación de Estudiantes de la Universidad Católica) dirigió “la toma de la Casa Central”, protestando en contra de la rectoría y de determinadas políticas internas de la Universidad que la DCU (Democracia Cristiana Universitaria) y la Izquierda Universitaria no compartían.

Independientemente del bando político al cual uno perteneciera, para ese entonces, la política Universitaria estaba irreconciliablemente dividida en dos facciones: la izquierda (formada por la Izquierda Universitaria y por la DCU, que terminaría por apoyar a Salvador Allende en las elecciones de 1970 3 años después) y por la Derecha, formada principalmente por miembros del Partido Nacional.

La costumbre era que los partidos políticos se apropiaran de la FEUC para formar militantes universitarios que se convirtieran en carne de cañón para organizar marchas,

protestas y acervo intelectual para la lucha política nacional.

Tal y como vimos en el Capítulo V, esta práctica de los partidos políticos de “intervenir todo”, es nefasta para el país, tanto por parte de la izquierda como de la derecha, había terminado por eliminar los cuerpos intermedios formados por universitarios, por trabajadores, por sindicatos y por toda organización intermedia entre el Estado y la Persona, convirtiendo a cada organización social en una trinchera política para defender intereses partidistas.

Los sindicatos ya no peleaban por las causas propias que querían mejorar en sus fábricas, sino por “la causa global” que desde el Gobierno central de la U.R.S.S. enviaban como instrucción a los Soviets, y de éstos a las células comunistas de cada país, las que tenían absolutamente cooptados los sindicatos del país.

¿Cómo tenían capturados los sindicatos?, simple. Las antiguas leyes laborales, escritas en la primera mitad del siglo XX por socialistas chilenos discípulos de Trotsky y seguidores de Gastón Monmousseau, habían dejado expreso que *“el voto en las reuniones de sindicato debe ser público y manifestado a viva voz, para ver públicamente quién está con la causa y quién está en contra de ésta”*, imagínese Usted, oponiéndose a un paro, huelga o toma de

fábrica en estas condiciones, así, el temor que infundían los grupos políticos organizados, en un sentido y otro, para que votaran las posturas que ellos deseaban, transformaba la práctica sindical en un juego matonesco, donde la libertad para decidir, opinar y votar, en la práctica, no existía.

Sobre este tema, volveremos en detalle un par de páginas más adelante, cuando hablemos del “Boicot estadounidense al Gobierno Militar”, y como José Piñera salvó a Chile de una nueva crisis económica.

En este clima de irreconciliable división, siendo Presidente del Centro de Alumnos de Derecho UC, Jaime Guzmán funda “el Movimiento Gremialista”, que buscaba oponerse a esta dicotomía de “izquierda y derecha”, y, fundamentalmente, a la intervención de los partidos políticos en la vida social y cuerpos intermedios que “no estaban dedicados a la política nacional”, por ejemplo, las federaciones y sindicatos, que estaban cooptados, fundamentalmente, por el partido socialista y comunista, quienes, además, recibían expresas instrucciones internacionales para tomar sus decisiones (por ejemplo, organizando huelgas y paros internacionales para boicotear gobiernos que no eran afines a su ideología totalitaria).

El Movimiento Gremial nace en 1967, sin embargo, perdería las elecciones de ese año y del año siguiente,

siendo triunfadores de la Federación recién en 1969, bajo la dirección de Ernesto Illanes.

Este joven idealista liberal en lo político y económico, conservador en lo moral y en las tradiciones, el 26 de septiembre de 1973 (2 semanas después del Golpe de Estado) fue llamado por el miembro de La Junta, General don Gustavo Leigh para ser nombrado como “Asesor de la Comisión encargada de crear la nueva Constitución Política de la República”, como experto Constitucionalista.

Así, siendo primero asesor, y convirtiéndose finalmente en el cerebro académico de la “Comisión Ortúzar”, Jaime Guzmán fue el padre intelectual de la Constitución Política de 1980 (vigente hasta hoy, septiembre 2019).

Consagrando en ella, por instrucción de “la Junta Militar”, los siguientes principios:

- Libertad económica
- Libertad política
- Creación e instauración de un Régimen Democrático, que tuviese asegurado los primeros años de la transición una “Democracia protegida”, para evitar que un eventual cambio de gobierno borrara todo lo logrado por un capricho partidista (del lado que fuese)

La historia de Jaime Guzmán está vinculada a 3 grandes pilares:

- Fundación de una forma de entender la política (Gremialismo y posterior formación de la UDI y RN)
- Creación de la actual Constitución Política de Chile
- Gestor intelectual del término pacífico y transición a la democracia del Gobierno Militar en Chile

Respecto de los 3 puntos anteriores, probablemente el lector habrá escuchado y leído mucho en el tiempo sobre los dos primeros, sin embargo, en respeto de su valioso tiempo, me gustaría ocupar las siguientes líneas para ahondar en el tercer punto, que, constituye, además, una tesis personal del autor sobre el rol de Jaime en el Gobierno Militar.

Gestor intelectual del término pacífico del Gobierno Militar

Hacia 1973, recién ocurrido el Golpe de Estado, y liberado Chile del gobierno con aspiraciones totalitarias de Salvador Allende (quién ya había intervenido el Poder Legislativo y Judicial, acabando de facto con la división de poderes del Estado y, con ello, con el Estado de Derecho en Chile), se enfrentaba un problema mucho más desafiante y complejo que el “sacar a un gobernante ilegítimo”, el cual era: ¿cómo

construir las bases de un país que no vuelva a esta misma situación en 10 años más?

Para ello, el Gobierno militar, reconociendo las limitaciones académicas de áreas que no son de su experticia, tuvo la virtud de saber delegar los temas técnicos, filosóficos y específicos de la gobernación, en personas de reconocida experticia y amor por la Patria que pudiesen dar una solución estructural a estos problemas.

Así, en 1974 empieza a sesionar activamente la Comisión Ortúzar (mandada a crear en septiembre de 1973 por la Junta Militar), presidida por Enrique Ortúzar, antiguo Ministro de Justicia y Relaciones Internacionales del Presidente don Jorge Alessandri Rodríguez, la que tendría como objetivo sentar las bases institucionales, políticas y económicas que quedarían consagradas en la nueva Constitución.

Cuando uno revisa el texto final, presentado a votación popular en el Plebiscito en 1980, podemos apreciar una Carta Fundamental que, en nada, busca perpetuar el poder militar al frente del país, sino, muy por el contrario, que le pone fecha de expiración al Gobierno y que sienta, desde ya, las bases para el proceso previo a este cierre, para el traspaso mismo, y para los primeros años de la democracia. Pues, recordemos que el país de 1980 sigue siendo un país profundamente dividido por el odio y las diferencias

políticas que durante los años 60 se habían agudizado con la Reforma Agraria y con en el Gobierno de la Unidad Popular.

Así, si se hubiese intentado hacer una transición a la democracia en 1980, sin partidos políticos estructurados, instituciones que pudiesen administrar el Estado, ni personas formadas para ello, lo más probable es que hubiésemos caído en una serie de gobiernos de caudillos (de derecha e izquierda) que, al carecer de una institucionalidad robusta y establecida que les impusiera directrices a cumplir, hubiesen dado rienda suelta a una improvisación estatal que habría redundado en el resultado que podemos apreciar en el resto de los países de Latinoamérica durante los 80', donde cada Presidente que llega, pareciera querer "pasar una retroexcavadora" y procurar inventar el país de nuevo, como diría Frank Sinatra, "a su manera".

Frente a un clima así, probablemente, dado su estructura de pensamiento, estrategia y lógica militar, los militares hubiesen vuelto a tomar el poder para "reordenar Chile", llevándonos a una seguidilla de intentos de Gobierno estable, fracasos y Golpes Militares, situación que se vivió exactamente así en el período comprendido entre 1818 – 1830, con los primeros ensayos de estructuración Republicana luego de la Independencia, o bien en el período parlamentario comprendido entre 1891 – 1925, en

que la rotación presidencial, la inutilidad de las instituciones y la dictación de leyes absurdas, inaplicables y que respondían más a un mero capricho de la fuerza política dominante de turno que del interés del país, tenía sumido a la mayor parte de la nación en la extrema pobreza, como vimos con el par de ejemplos citados al principio de este capítulo.

Para poder devolverle la vida democrática a Chile, debía haber:

- Estructuras legales
- Instituciones
- Fiscalizadores
- Procedimientos claros

Bases mínimas que dieran garantía de que los puestos de gobierno no iban a ser el lugar donde el partido pagara sus deudas electorales, ni que las leyes serían dictadas a mano por el presidente de partido de turno, o bien, que las riquezas del país no iban a ser robadas por el gobernante de turno, como, de hecho, ocurrió con los delincuentes de Kirchner, Chávez y Maduro, Dilma y Lula, Fujimori, Castro, Mujica y una serie de ejemplos que es más fácil resumir diciendo “América Latina en los últimos 30 años”.

Así, con todo, para evitar las “opiniones al respecto” que, al igual que los gustos por los sabores de helados, son todas igual de válidas, quiero detenerme a revisar 5 artículos de

la versión original de la Constitución Política de 1980, que dan sustento y avalan mi hipótesis sobre el rol que habría cumplido Jaime en la transición y actual democracia de Chile.

Artículo 1°

“Los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos

La familia es el núcleo fundamental de la Sociedad.

El Estado reconoce y ampara los grupos intermedios, a través de los cuales se organiza y estructura la Sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos.

El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece...”

Este artículo es una declaración de principios maravillosa. Establece y resguarda Constitucionalmente la misma escala de valores que expusiéramos en el Capítulo V, sobre el Rol que el Estado debe cumplir en una Sociedad Democrática.

Expone, en orden:

- La libertad y la igualdad como garantía fundamental (no admite excepción)
- Consagra la protección de la familia por sobre, antes y muy por encima del Estado (a decir, elimina todo vestigio comunista de que “el Estado está primero y las personas están a su servicio”, o bien, cualquier lógica de Gobierno Militar de “el Estado define las reglas y los ciudadanos las acatan”).
- Crea la protección Constitucional a los cuerpos intermedios, a decir: partidos políticos, clubes sociales, centros educacionales, juntas de vecinos, sindicatos, clubes deportivos, sociedades comerciales, etc.

Sobre este último punto, es necesario precisar que este artículo sería el que permitiría a la Concertación de Partidos por la Democracia, coordinadora de la campaña del NO y líderes opositores de la transición y de los primeros 15 años de Gobiernos post-Gobierno Militar, fundarse, estructurarse, captar militantes, recaudar fondos, hacer campañas publicitarias y operar con plena y absoluta

libertad, en medio del Gobierno Militar. Sin que se tenga un solo caso de “violación a los Derechos Humanos” en contra de miembros de la Concertación en campaña, elecciones o en el período que va entre 1988 – 1990, entre el triunfo del NO y la entrega de Poder.

Artículos 4° - 5°

“Chile es una República Democrática.

La soberanía reside en la Nación. Su ejercicio se realiza por el pueblo a través de plebiscitos y elecciones periódicas y, también, por las autoridades que esta Constitución establece. Ningún sector del pueblo ni individuo alguno puede atribuirse su ejercicio.

El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana”

Si el artículo 1° es poesía jurídica, este artículo viene a dar sustento claro, sin dobles lecturas posibles, respecto de la intención del Constitucionalista respecto de “cómo va a a funcionar Chile de ahora en adelante, revisemos:

- Chile es una República Democrática. No resiste análisis alguno, el artículo es tan claro, conciso y preciso, que no deja lugar alguno a interpretación.
- El ejercicio de la soberanía lo ejerce el pueblo a través de plebiscitos y de elecciones periódicas. Notemos que la soberanía no la ejercen “los órganos del Estado” (como disponía la antigua Constitución de 1925), ahora se traspasa todo el poder del Estado a la ciudadanía, al pueblo, para que éste a través de elecciones y plebiscitos decida el futuro de Chile. Prueba de ello es que desde 1990, hasta la fecha, jamás ha habido un solo caso de alegato sobre la legitimidad de las elecciones democráticas en Chile, cuestión única en América Latina.
- Finalmente, sentencia que “el ejercicio de la soberanía tiene un límite”, ¿cuál? El respecto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Este inciso hace una incorporación absoluta de “La Carta de Derechos Humanos” a la Constitución de Chile.

Si algo se le puede reclamar al Gobierno Militar es la acción u omisión respecto de actos de violaciones a los Derechos Humanos ocurridos bajo su régimen (no me interesa, en este libro, abrir la discusión respecto del alcance y magnitud de la responsabilidad en estos actos, pues no es

el objetivo del mismo), no obstante, Guzmán, en la Constitución que presenta a Pinochet, le dice: “este será el límite que tendrá el actuar del Gobierno a partir de ahora” no de 1990, no de los movimientos pro Derechos Humanos del 2000, no de los twitteros del 2019, de ahora, 1980.

Si la Constitución se aprueba, y Usted gana el plebiscito, éste es el nuevo límite de acción, cambiarán los límites de lo que puede y no puede hacer.

De hecho, podemos ver que de los, aproximadamente, 1210 detenidos desaparecidos que se le imputan al Gobierno Militar durante su mandato, según da cuenta el Informe Rettig, solo 8 figuran luego de la entrada en vigencia de la Constitución de 1980. Sin ninguna intención de quitarle valor a la vida de estas 8 personas, en términos de “política de Estado”, podemos ver que la nueva Constitución puso, efectivamente, un alto a las violaciones a los Derechos Humanos¹⁰.

Por demás, solo a modo ilustrativo, será interesante tener a la vista que, entre enero y marzo de 2009, se inició una investigación para revisar la nómina de DD.DD. y ver su legitimidad real, descubriendo los primeros 3 meses de

¹⁰ Fuentes consultadas:

- Listado de DD.DD. www.memoriaviva.com, 2011
- Listado de DD.DD. www.federicoschumacher.cl, 2012
- Informes de Comisión Valech y Valech II
- Actas del Informe Rettig

investigación 5 casos de “falsos detenidos desaparecidos”, número que en abril había subido a 9 casos de personas que habían fallecido en circunstancias no vinculadas al Gobierno Militar o bien que se encontraban vivas.

Recordemos el icónico caso de **Gonzalo Millas Márquez**, quien falleció en 1982 en un accidente ferroviario en Laja, no obstante, su esposa, doña Lidia Esmerita Reyes Millar declaró en 1990 que había sido detenido por una patrulla de Carabineros en Lautaro, sin haber sabido más de su paradero, habiendo cobrado pensiones de reconocimiento del Estado entre 1990 y 2009, o, inclusive, casos de personas que estaban vivas y que, además, habían aprovechado de cobrar pensiones de compensación, como el caso de **Carlos Rojas Campos**, quien vivía en Argentina y estaba inscrito en el Memorial de DD.DD., registrado por la Comisión Valech y, además, figuraba en el Informe Rettig.

O el caso de **Emperatriz Villagra**, por quien se organizaron velatones y marchas por su paradero como DD.DD., también figuraba en el informe Rettig como DD.DD., sin embargo, luego se corroboró que había fallecido en 1955.

Sobre esta investigación, el Estado decidió finalmente no perseverar, por lo que, a la fecha, no tenemos certeza del número real de Detenidos Desaparecidos, sino como un máximo que esperamos se ajuste a la realidad en algún momento de la historia, para poder respetar, con ello, el

dolor de quienes perdieron realmente a un ser querido, y castigar con todo el peso de la Ley a quienes, aprovechándose de esta situación, vieron una oportunidad de enriquecerse en forma infame.

Así, con todo, datos incompletos y faltos de corroboración final, si tomamos los datos de las víctimas (uno pudiese pensar los más duros con el victimario), nos muestran que de cada 200 detenidos desaparecidos que hubo en el Gobierno Militar, 1 fue, presuntamente, asesinado luego de la entrada en vigencia de la Constitución Política de Chile.

Con este dato podemos ver que la consagración de los Derechos Humanos que hacen el art.4° y 5° del texto Constitucional, es real y materialmente impositiva, inclusive para un Gobierno Autoritario como el del General Augusto Pinochet.

Artículo 19° N°1 (primero de las Garantías Constitucionales)

“La Constitución asegura a todas las personas:

1°- El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona

La Ley protege la vida del que está por nacer.

La pena de muerte sólo puede podrá ser establecida por delito contemplado en Ley de quórum calificado.

Se prohíbe la aplicación de todo apremio ilegítimo”.

Con este artículo se sella la reconstrucción del Estado de Derecho en Chile, garantizando Constitucionalmente que nunca en Chile volverá a haber ni un MIR ni un GAP, ni tampoco una Caravana de la Muerte ni una Operación Cóndor, toda vez que los únicos apremios que se pueden establecer son aquellos que establecen las leyes y aplican los Tribunales de Justicia.

Artículo 19º N°19

“El derecho de sindicarse en los casos y forma que señale la Ley. La afiliación sindical será siempre voluntaria.

Las organizaciones sindicales gozarán de personalidad jurídica por el solo hecho de registrar sus estatutos y actas constitutivas en la forma y condiciones que determine la Ley”

Si quedara algún resabio de “falta de libertad” en el Gobierno Militar, respecto de la protección de evitar la proliferación de nuevos grupos políticos totalitaristas (como los intentos socialistas y comunistas que se estaban dando en el resto de Latinoamérica), la Constitución devuelve la existencia a los sindicatos, les entrega plena autonomía y los dota de “personalidad jurídica”, a decir, para negociar de igual a igual con la empresa, no limitándose a ser “un grupo simplemente organizado”, sino a ser “una institución que represente a los trabajadores”.

Si este artículo lo hubiesen redactado George Meany y J. Peter Grace (líderes del sindicalismo americano de los años 80, causantes de las mayores huelgas de la década sobre los que volveremos en el apartado de José Piñera) no hubiese sido más garantista que lo que lo redactó Guzmán.

Plena libertad, reconocimiento y poder a los sindicatos.

Esa Constitución política, a juicio del autor solo comparable a la Carta Fundamental de Estados Unidos en calidad jurídica, es la Constitución que el Presidente, don Patricio Aylwin ratificara el año 1991 cuando se introdujeron una serie de reformas tendientes a aumentar el rol de la democracia en la Constitución, y que, luego, el Presidente don Ricardo Lagos revalidara en el año 2005 con la batería de reformas que tuvo por objeto “actualizarla a los nuevos tiempos”.

Este mismo año, don Ricardo Lagos, ícono y Presidente baluarte de la Concertación sentencia:

"Hoy 17 de septiembre de 2005 firmamos solemnemente la Constitución Democrática de Chile"

"Este es un día muy grande para Chile. Tenemos razones para celebrar. Tenemos hoy por fin una Constitución democrática, acorde con el espíritu de Chile, del alma permanente de Chile, es nuestro mejor homenaje a la independencia, a las glorias patrias, a la gloria y a la fuerza de nuestro entendimiento nacional"

"Hoy nos reunimos inspirados en el mismo espíritu de 1833 y 1925, darle a Chile y a los chilenos una Constitución que nos abra paso al siglo XXI (...) Esto es un logro de todos los chilenos, de los gobiernos que hemos tenido, de sus legisladores, de los partidos de Gobierno y oposición, de los trabajadores y los emprendedores, de la mujer chilena, de periodistas fieles a su ética de informar, de las instituciones civiles y armadas, de las fuerzas morales, religiosas académicas y creativas de Chile entero"

El Mercurio On-line, septiembre 17 de 2005

“Presidente Lagos firmó nueva Constitución Política. El Mandatario rubricó el nuevo texto en una solemne ceremonia, el Patio de Los Naranjos, en La Moneda. Contamos con una Constitución que ya no nos divide. Dijo el Mandatario”

Finalmente, diremos respecto de Jaime que era un hombre de convicciones inquebrantables, de un profundo amor por Chile y de un intelecto superior que puso al servicio de la reconstrucción de la Institucionalidad y de la transición democrática de Chile.

Durante la última semana de marzo de 1991, los grupos vinculados al Partido Comunista y a las células de extrema izquierda promovieron una propuesta de reforma Constitucional que establecía una amnistía y liberación de todos los terroristas de izquierda que permanecían presos desde el Gobierno militar por sus actos de lesa humanidad y terror organizado.

En ese contexto, ante el Congreso pleno Jaime dio su famoso discurso “Voto que no”, en donde expresa el trabajo que significó para Militares, Derecha y Concertación reconstruir las instituciones de Chile, de cómo estábamos logrando revivir la vida política, y de cómo Chile estaba dando un ejemplo al mundo de cómo llevar un proceso de transición pacífico desde un Gobierno militar a una

Democracia plena (único caso en el mundo) de la política en Chile.

Con ese discurso, sabía, sellaba su muerte. Pues estaba diciéndole a toda la ciudadanía (parafraseo del autor):

“No sucumbiremos a las amenazas los terroristas, no entraremos con miedo a este nuevo país, y, de ninguna forma validaremos su lucha de clases y lucha armada, fuente del odio y división que ha destruido a cada país en que la izquierda ha gobernado”.

El 1 de abril de 1991, Raúl Escobar Poblete y Ricardo Palma Salamanca, terroristas cobardes, llegaron al Campus Oriente de la UC, en un Opala negro (que días antes le habían robado a un taxista).

Repasaron una y otra vez la planificación de su crimen. Al salir de clases el profesor subió a su auto y partió junto a su chofer. En la intersección de Battle y Ordóñez con Regina Pacis, los cobardes lo atrincharon y pese a que su chofer logró acelerar para escapar, antes de huir los terroristas logrando acertarle 6 balazos al automóvil, recibiendo el Senador 2 balas en su cuerpo.

La última instrucción de Guzmán a su chofer fue llevarlo a Suecia 289, sede central de la UDI. Los discípulos que formó lo llevaron de urgencia al Hospital Militar, pero pese a los

esfuerzos médicos, a las 21:35 el hombre que diseñó la Constitución de la transición, ese gigante intelectual, ese hombre pequeño y débil, dejaba este mundo, privándonos de una de las mentes de Estadista más grandes del siglo XX.

A pocas horas de su muerte, el grupo terrorista “Frente Patriótico Manuel Rodríguez”, se adjudicó el atentado.

La historia los recordará como los terroristas que dieron muerte a un hombre de paz. Y que hasta el día de hoy viven escondidos como los cobardes montoneros que siempre fueron, su mayor condena será el olvido de sus nombres y el recuerdo de su obra como la de unos cuatreros más.

Jaime, por otro lado, recibió funerales de Estado donde toda la clase política del país lloró su partida, reconoció su obra y se convirtió en legatario de sus principios y fundamentos. Hasta nuestros días, su Constitución sella la democracia en que vive Chile, ejemplo para el mundo.

\$160
MARTES 10 DE MARZO DE 1987
PERIODICO NACIONAL
FORMATO ESTÁNDAR

LA TERCERA

3^{ra}
de la hora

EL DIARIO DE MAYOR VENTA EN CHILE

10 MARZO 1987
AÑO 10
NÚMERO 320

¡COBARDES!



• ¡Mataron a senador J. Guzmán!

• Dos balazos a quemarropa le quitaron la vida

(Páginas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10)

Victoria de las helicóptero que le privó un ataque extremista. El fiscalía extranjero en el Hospital Militar. Mientras era interrogado, el senador de la UDI José Guzmán Estrázuri. El parlamentario fue baleado en los momentos en que salía del Campus Olímpico de la Universidad Católica tras dictar una clase. Los terroristas que atacaron contra Guzmán y huyeron en un taxi, fueron detenidos alrededor posteriormente en el sector de la avenida Alvear. El parlamentario fue trasladado de inmediato por sus propios médicos hasta el Hospital Militar. Allí un grupo de médicos lo sometió a una intensa operación, que duró hasta las 21.30 horas. El Gobierno pidió que se convocara a un ministro en vista para investigar el criminal atentado.



FMR y el
Lautaro se
atribuyen
el crimen

Consternación
e indignación
en todo Chile

CAPÍTULO XV

JOSÉ PIÑERA ECHEÑIQUE

Tercer Gladiador de la Libertad



Nace en Santiago de Chile un 6 de octubre de 1948, hijo de José Piñera y Magdalena Echeñique. Economista de la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde se graduó a

temprana edad, para convertirse en uno de los primeros alumnos chilenos en ir a

estudiar Economía a la Universidad de Harvard, donde obtuvo su Máster y posteriormente su Doctorado. Fue la pieza clave del Gobierno del Presidente Augusto Pinochet que permitió unir al mundo jurídico con la economía, dando origen y creación al “Mercado de Valores chileno”.

Habiéndose doctorado hace apenas 4 años, en 1978 Pinochet lo mandó a llamar, para ofrecerle entrar al Gabinete como Ministro del Trabajo y la Previsión Social, encomendándole la titánica labor de “crear un nuevo modelo previsional para Chile”, dado que, como vimos en los capítulos anteriores, el Sistema de Reparto venía quebrado hace años.

La situación en Chile hacia 1978 es particularmente tensa por 3 razones:

- Se han reestructurado grupos terroristas subversivos de extrema izquierda, que están coordinando y ejecutando atentados terroristas en el país
- Estamos ad-portas de una, al parecer, inevitable Guerra con Argentina; y
- La prohibición sindical y de organización laboral en cuerpos intermedios estaba haciendo mella en las relaciones laborales, que, acompañado de una

fuerte crisis económica que se empezaba a vivir en todo el mundo, estaba poniendo al Gobierno de Pinochet en una situación, a lo menos, compleja, de cara a la continuidad de las reformas.

Asumir este Ministerio era una tarea de amor por Chile, no estamos en una época en que “ser político te haga rico”, ni en que “se pueda hacer política con gran libertad”, toda vez que, recordemos, estamos en un período de excepción, en que muchas de los derechos que más tarde conoceremos como “garantías constitucionales” están suspendidos, pues los militares están en medio de un proceso de reconstrucción institucional del país, cuestión que naturalmente conlleva una serie de restricciones que hacen difícil la vida política, aún más para alguien que pretende ocuparse y hacerse cargo de las carteras del Trabajo y la Previsión, dos de los temas más sensibles de la vida social.

Respecto de su aporte como creador del sistema previsional este libro completo es un homenaje a su visión, trabajo y misión, por lo que no ocuparé estas páginas para referirme a él, pues sería sobreabundante.

Más, ocuparé las páginas que he destinado a “los Gladiadores de la Libertad”, para contarle al lector una anécdota que permitió la consolidación del Modelo de Libremercado y de las Libertades Constitucionales que Usted

hoy y su familia disfrutan cada vez que escogen qué y dónde comer, qué medio de transporte usar, dónde vivir y en qué trabajar, cuestiones que para 1978, nada tenían de obvias.

El Código del Trabajo, los trabajadores en primer lugar

Hacia 1979, José Piñera había elaborado el denominado “Plan Laboral”, que consistía en una serie de normas y reformas que tendrían como conclusión la redacción de un nuevo y moderno “Código del Trabajo”, que crearía el estatuto donde se consagran, hasta el día de hoy, la mayoría de las garantías laborales que Usted como trabajador conoce, por ejemplo, las vacaciones progresivas, la obligatoriedad del empleador de resguardar las leyes sociales de cada trabajador, la incorporación voluntaria a los sindicatos (antes era obligatorio estar sindicalizado para gozar de los derechos laborales), el voto secreto de los trabajadores en las asambleas sindicales, entre otras normas que revolucionaron el mercado laboral chileno.

El antiguo Código del Trabajo de 1931, partía de una diferencia sustancial, a decir: “hay obreros y hay empleados”, dándole la mayoría de los beneficios laborales a los segundos (generalmente mejor posicionados y de mejor nivel educacional, social y económico) y dejando en una situación muy desvalida a los denominados obreros.

El Decreto Ley N°2.200, elimina esta distinción. Amparado en el art.1º de la Constitución que menos de un año antes Guzmán hubiese aprobado, como vimos en el título anterior, que rezaba que “todas las personas son iguales”, por lo que cualquier discriminación arbitraria entre “calidades de trabajadores”, pasaba a ser automáticamente inconstitucional.

Con esta primera reforma todos los trabajadores de Chile pasaron a tener el estatuto de “empleados”, y sobre ese, luego, se crearían algunas figuras particulares como “contratado por faena u obra”, “trabajador a honorarios” u otros, pero la regla general, y el derecho de todo trabajador, pasaría a ser considerado un empleado, con todos los derechos, garantías y protecciones que el Código del Trabajo otorga.

Así, si quisiésemos hacer un breve resumen esquemático de las grandes reformas del nuevo Código del Trabajo, deberíamos enunciar, a lo menos, las siguientes:

- 1- DL N°2.200: elimina para siempre la distinción “obrero/empleado”
- 2- DL N°2.756: reinstaura los sindicatos libres y establece el **voto secreto** (ya nadie sería presionado a votar a viva voz ante los miembros del partido que lo amedrentaban o amenazaban)
- 3- Eliminación de la obligación a sindicalizarse

- 4- Libertad de trabajo en cualquier área/disciplina
- 5- DL N°2.758: redefinición del concepto de “negociación colectiva”. Antes de esta reforma, cuando una empresa quería negociar sus condiciones laborales, debía elevar esta solicitud al “gremio” de su industria, y éste negociaba como gremio con la industria toda, por lo que las negociaciones particulares, en general, eran absorbidas por demandas públicas que en poco o nada representaban los problemas reales de un grupo de trabajadores específico, en una empresa específica. Se elimina este modelo y se instaura la “negociación colectiva entre los trabajadores y la empresa”
- 6- DL N°3.500: crea el sistema de capitalización individual (nuevo modelo previsional)

Este denominado “Plan Laboral” fue una batería de garantías y prerrogativas que José Piñera pensaba implementar para darle dinamismo, libertad y progreso a la nueva economía que nacía en Chile, la cual no podía en ningún caso depender del gobierno de turno, así fuese el Gobierno militar u otro en el futuro.

A fines de los 70', Chile vivía una crisis económica muy fuerte, debido fundamentalmente a dos factores:

- 1- La devaluación del dólar

- 2- La dependencia casi exclusiva al valor del cobre y otros metales (fuente principal del ingreso del PIB para la década de los 70' y 80').

El precio de los metales había caído y el cobre atravesaba uno de los peores precios de su historia, llegando a estar a fines de 1980 bajo USD1 la libra de cobra (a septiembre de 2019 se ubica a más de USD3 la libra), precio que se transformaba inmediatamente en un aumento exponencial en el precio del dólar (el cuál, además, se encontraba fijado por ley).

Consecuentemente, para un país en que la mayoría de los bienes consumidos por la ciudadanía son importados, cobre más barato, implica la presencia de menos dólares en la economía, y eso hace que el dólar se vuelva más caro de comprar, por tanto, las importaciones inmediatamente se vuelven más caras para Chile (es necesario desembolsar más pesos para comprar la misma cantidad de dólares que antes).

En este clima de crisis, el mayor grupo sindical de Estados Unidos, la AFL-CIO, liderada por George Meany y J. Peter Grace, decidió utilizar nuestra debilidad económica para poner en jaque al Gobierno de Pinochet y forzar con ello reformas de índole socialista.

Más, no habían calculado al rival que tenían en frente.

El boicot del norte al Gobierno de Pinochet y el rol de José Piñera en la solución del conflicto

Si bien es sabido que parte importante de la organización y ejecución del Golpe de 1973 fue apoyado por la inteligencia de Estados Unidos, cuestión que ya conversamos en el capítulo IV, para fines de los 70' gobernaba Estados Unidos Jimmy Carter, uno de los 4 presidentes que desde 1900 no ha sido reelecto por la percepción de “mal gobierno” que tuvo para la ciudadanía.

Carter era un demócrata de centro izquierda que en materias de política exterior se caracterizó por tomar las banderas de lucha de “los Derechos Humanos Selectivos”, pues en cada situación que un gobierno de Derecha pudiese estar involucrado en algún acto de violación a los DD.HH. en el presente o pasado, tomaba inmediatamente las banderas y tenía interés en intervenir directamente, pero, al mismo tiempo, se había caracterizado por hacer oídos sordos a cualquier régimen de izquierda que los estuviese violando en forma flagrante, aun fuese a pocos kilómetros de sus costas, como ocurría con Cuba que para 1979 ya había dado muerte a más de 50.000 personas con “la Revolución del Pueblo”.

Carter en más de una ocasión había declarado su cercanía a Fidel Castro y los esfuerzos de éste por refundar Cuba, manifestando un interés abierto en apoyarlo, siempre y

cuando Fidel diera “garantías de, en el futuro, respetar los Derechos Humanos”.

Algo así como cuando Michelle Bachelet, en su rol de Alta Comisionada de los DD.HH. fue enviada en 2019 a supervisar la situación de Venezuela, en que nuestros vecinos están muriendo de hambre con la mayor inflación que haya registrado una nación en la historia de la humanidad, para terminar, levantando un informe poco estricto, y que, en concreto, en nada ayudó a las personas que sufren día a día violaciones a los DD.HH. en pleno siglo XXI, a manos de un Gobierno Socialista Totalitario, como en Chile intentó instaurar Salvador Allende 45 años antes.

Cubanet, periódico de Cuba, reportaje de marzo 27 de 2014

“El Presidente de EE.UU. que creyó en Fidel Castro. Como regalo y despedida a Carter, casi finalizado su mandato, Fidel le regaló el éxodo de El Mariel”

¿Por qué citamos al simpático Jimmy Carter?

Porque será este Presidente el que permita la toma de control de los puertos de Estados Unidos en mano de los sindicatos portuarios de izquierda, como medida de presión para lograr sus objetivos políticos, tanto nacionales como internacionales.

Respecto del caso puntual de Chile, la anécdota será la siguiente:

Como dijimos arriba, para 1978 - 1979, Chile estaba en medio de una crisis económica muy fuerte, que, además, se había agudizado porque el sindicato más grande Estados Unidos, la AFL-CIO, con el pretexto de que los trabajadores chilenos no tenían derechos laborales mínimos como la huelga, la seguridad social y la contratación, había bloqueado todos los embarques de la costa Este de USA que iban con destino a Chile, o bien, que venían con origen desde Chile (como exportaciones chilenas) provocando el inicio de un desabastecimiento local y una escasez alarmante de dólares en el mercado interno.

Ante este escenario, una comitiva de la CUT (Central Única de Trabajadores, precursora de la actual “Central Unitaria de Trabajadores”) había viajado a Estados Unidos para reunirse con los sindicalistas y organizar una agudización del bloqueo, con la intención de desestabilizar al Gobierno de Augusto Pinochet, y hacer proliferar a los grupos de izquierda locales.

Para su sorpresa, con su mentalidad de Estadista, viendo la crisis cambiaria en que estaba sumido Chile, sabiendo que se mantenía latente el riesgo de una Guerra con Argentina, y en medio de una crisis económica, José Piñera, había armado una comitiva y había partido a Estados Unidos días

antes que los líderes de la CUT, a reunirse con George Meany y J. Peter Grace, para contarles sobre “el plan laboral” y las reformas pro trabajador que Chile está implementando, y cómo éstas ya están plasmadas en el nuevo “Código del Trabajo”.

En sus textos, José Piñera cuenta que hicieron muy buena relación con los líderes sindicalistas estadounidenses, quienes comprendieron rápidamente que la situación en que se encontraban los trabajadores de Chile frente a este nuevo Código del Trabajo era del mejor estándar de América Latina, y, en muchos puntos, mejor que las condiciones propias de los trabajadores estadounidenses. Por lo que sellaron el acuerdo de levantar el bloqueo, por parte de ellos, y de sacar a la luz con suma urgencia la promulgación del nuevo Código del Trabajo, por parte de José Piñera.

Llegaron los lobistas de la izquierda chilena agrupados en la comitiva de la CUT a San Francisco, y al reunirse con los líderes de la AFL-CIO, recibieron la sorpresa de que el bloqueo ya había sido votado y levantado, y que el apoyo de los sindicalistas del norte, si bien se mantenía en el espíritu de lucha, en la práctica se reservaba para causas laborales más urgentes, como las que pululaban en el resto de América Latina.

José Piñera vuelve a Chile e informa de los resultados a Pinochet, levantándose el bloqueo de Estados Unidos, y volviendo a abastecerse de productos la industria nacional y aumentar el stock de dólares en la economía interna.

La primera huelga desde 1973

Ya levantados los bloqueos, aprobados los Decretos Ley de reforma y unificada la opinión política respecto de las nuevas garantías laborales, en 1980 se aprueba el nuevo Código del Trabajo y se reinstaura el derecho a huelga de los trabajadores.

1980, los trabajadores de la Mina El Teniente de Rancagua entran en un proceso de huelga exigiendo mejoras salariales y de condiciones laborales a sus empleadores.

En ese momento Pinochet se encontraba de vacaciones en Bucalemu y es informado de este “acto de subversión” (atención lector, aquí veremos como el lenguaje de los años 70 empieza a quedar obsoleto y nos acercamos al Modelo económico que conocemos hoy).

En un helicóptero del ejército, el Presidente llega a la Moneda vestido con su tenida de combate y cita al Ministro del Trabajo y Previsión Social a su despacho con carácter de urgente. Acusándolo de ser el culpable de que “las huelgas”

hayan vuelto a Chile, alterando el orden público que los militares habían logrado imponer.

Ante esta situación, José Piñera escucha en silencio parado seco frente al escritorio del Presidente. Pinochet llama a su ordenanza y le instruye preparar un equipo de militares que se disponga a partir inmediatamente a terminar con la huelga a El Teniente. Desconociendo las limitaciones naturales de poder que tenía como Ministro, José Piñera decide apostar todo el capital político que había acumulado en la solución del boicot, en una frase que pasará a la historia como “la frase que da inicio al Libre mercado en Chile”:

“No debe hacer eso, señor Presidente”

Silencio sepulcral. Pinochet levanta la vista e inmediatamente los guardaespaldas que estaban en la entrada se paran atrás de José Piñera, uno a cada lado, esperando una instrucción del Presidente para arrestar al insolente Ministro que le dice al Presidente lo que debe y no debe hacer.

José Toribio Merino, Comandante en Jefe de la Armada, que también se encontraba en la sala, y que no sólo había peleado en la Segunda Guerra Mundial como marino, sino que, además, había sido un hombre formado en la Escuela Naval de Chile, en las academias de instrucción de Estados Unidos y en las Mejores Escuelas de Inglaterra, como

letrado académico que era, le dice al Presidente, “Augusto, escuchemos lo que José tiene que decir”.

El Ministro respira, toma una bocanada de aire y le explica al Presidente (parafraseo del autor).

“Ustedes liberaron a Chile del marxismo y, entre todos, hemos construido una Constitución, leyes e instituciones que le permitirán a nuestro país salir de la pobreza, crecer y llegar a ser una potencia en la región. No obstante, todo eso lo hicimos pensando en la Libertad como motor y fuente de crecimiento; por eso Jaime Guzmán diseñó una Constitución que resguardaba a toda costa, y, en primer lugar, la libertad de las personas; por eso los Chicago Boys diseñaron un modelo económico en donde el principal propulsor del crecimiento son los privados, y por eso este Ministro escribió un Código del Trabajo que limita la intervención del Estado, poniéndole como freno, intervenir en asuntos privados.

El Teniente es una empresa privada. Sus trabajadores entraron en huelga, si el Estado interviene, ya sea en favor de trabajadores o de empresarios, ¿qué nos diferenciará del Estado Totalitario que proponía Allende?

Si el Presidente abandona sus vacaciones para ir a resolver cada conflicto que se genera entre trabajadores y empresarios, ¿qué solidez tienen nuestras instituciones y leyes, si todas dependen de que el Estado y el Presidente estén ahí personalmente?, actuar así nos mostraría débiles.

Si queremos legarle a Chile la libertad, debemos demostrarles a todos, en un caso concreto, que las relaciones entre trabajadores y privados, sólo les competen a ellos, y que, mientras respeten las leyes y el orden público, el Estado no interferirá. Ese, es el Libre mercado que hemos diseñado, y el cual no debemos intervenir, sino, de nada habrá valido todo lo que hicimos, y en un breve tiempo más, estaremos de nuevo en el 12 de septiembre de 1973, pensando cómo sacar a Chile del subdesarrollo”

Pinochet y Merino intercambian miradas durante un largo rato. ¿Habré sido muy imprudente?, ¿Me irán a arrestar?, ¿Debí usar la palabra “débiles” con un militar? – se pregunta el Ministro-, a lo que el silencio se ve interrumpido por un suspiro de Pinochet, quien se echa para atrás en su asiento, mira por la ventana y empieza a contarle sobre sus vacaciones.

“Bucalemu es muy lindo en esta época Ministro... no se ve bien que el Presidente abandone sus vacaciones para venir a resolver un problema entre privados... un problema entre privados... privados.

Ok Ministro. Concedido. Pero tenga claro que esta concesión no es un cheque en blanco.

*Tiene 30 días para resolver este problema. Sino intervendrá el ejército”.*¹¹

La historia dirá que pocos días después trabajadores y empresarios llegaron a acuerdo, se depuso la huelga y se selló para siempre la impronta de independencia del Estado del mundo privado en Chile, dando origen, y nacimiento al Libre mercado.

Por mi parte, he tenido la suerte impagable de compartir y aprender de José en charlas y reuniones, en el diseño y pensamiento de proyectos sociales en torno a su Fundación, y de conversar cafés que no se borrará jamás

¹¹ Relatos históricos obtenidos e inspirados de los Libros y Revistas:

- “La Revolución Laboral en Chile” (José Piñera), 3^a Edición 1990
- Rev. Economía y Sociedad: “Fundamentos de la Ley Constitucional Minera” (José Piñera), 1981
- “Pinochet. La Biografía” (Gonzalo Vial Correa), 2002
- Rev. Oxford University Press: “The Capitalist Revolution in Latin America” (Paul Craig Roberts and Karen LaFollette Araujo), 1997

de mi memoria, al haberme permitido, al igual que a Héctor en la Odisea, “haber caminado entre gigantes”.

Hoy en día José Piñera recorre el mundo contándole a los países sobre el milagro de la economía chilena, el éxito del modelo previsional y dando asesoría para implementarlo en otros países, a la fecha más de 50 países han inspirado sus Modelos y Sistemas Previsionales en el Sistema de Capitalización Individual de Chile. Al 2019, el mayor exportador de modelos de movilidad social del mundo.

CAPÍTULO XVI

¿POR QUÉ ALGUNAS PERSONAS TIENEN PENSIONES MUY BAJAS?



Este capítulo, probablemente, será de los más esperados por el lector, pues responde a la pregunta natural del libro: “si el Modelo sobre el que escribes Eugenio, es tan maravilloso, entonces por qué hay personas con, aparentemente, pensiones de hambre”.

Para ser responsable con la respuesta, le pediré al lector que me haga una concesión, permítame hacer un breve recorrido por los capítulos que hemos revisado hasta aquí en este libro, para construir un panorama general antes de dar respuesta específica a su pregunta.

Barrido por los capítulos que hemos visto hasta aquí:

Ya acordamos en el **Capítulo II** que para que exista siquiera el concepto de “jubilación” es necesario que cada persona ahorre fondos durante su vida laboral activa, que puedan ser utilizados cuando ya no pueda o quiera seguir trabajando.

El **Capítulo III** nos mostró que los Sistemas de Reparto, en que yo apuesto la pensión de las personas del día de mañana en función de “cuántos trabajadores activos habrá para pagarle”, es una apuesta arriesgada y que, en el tiempo, está destinada a quebrar porque cada vez que la población se vuelve más vieja, hay menos jóvenes que puedan solventar la supervivencia de más personas de edad, que, además, viven cada vez más, como es la tendencia mundial.

Por su parte, en el **Capítulo IV**, analizamos lo que significa un “Estado Subsidiario” y estuvimos de acuerdo en que la función del Estado no es “dar pescados”, sino “enseñarles

a las personas a pescar”, consecuentemente, se construyó con esta lógica el modelo de Capitalización Individual en que cada uno ahorra sus propios fondos.

En los **Capítulos IX y X** vimos que los ahorros previsionales podrían ser invertidos en diferentes instrumentos o proyectos, sin embargo, a la fecha no hemos encontrado a nadie que sea más rentable y más barato al mismo tiempo, que las AFP.

El **Capítulo XII** nos mostró lo peligroso que es cuando una persona, o un grupo de personas, que se hacen pasar por expertos, engañan a la sociedad para convertirlos en conejillos de indias políticos para probar un punto ideológico. Vimos como los trabajadores que se cambiaron al Fondo E cuando NO+AFP dio la instrucción, tuvieron una pérdida equivalente a 5 años de lagunas previsionales y como muchos de los que siguen los consejos de Alegres y Millonarios en realidad solo han visto disminuir su patrimonio.

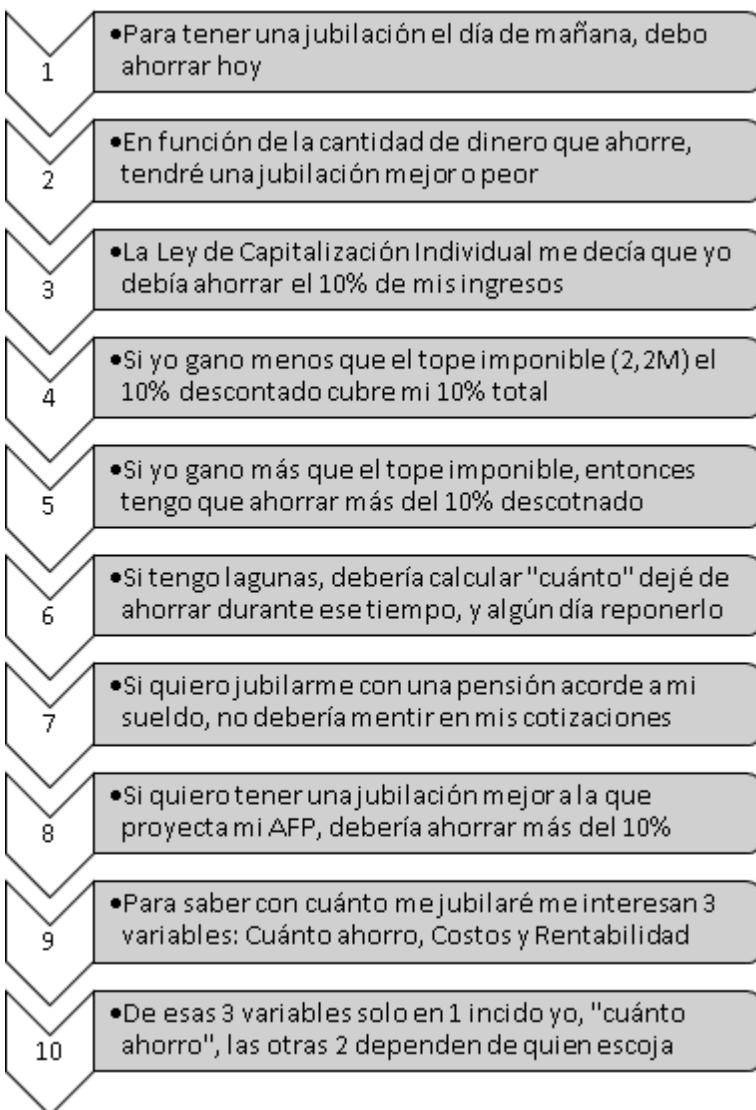
En el **Capítulo XIII** la Crisis Subprime nos mostró qué pasa cuando la demagogia y la irresponsabilidad pasan a tomar el control de las decisiones financieras, y cómo “salir a regalar créditos” puede terminar por hacer quebrar la economía mundial.

Finalmente, en los **Capítulos XIV, XV y XVI** vimos un breve relato de 3 Gladiadores de la Libertad, y, en cierta medida,

gestores del Modelo de Libre mercado en Chile, analizando el efecto perjudicial de fijar precios máximos, limitar los derechos sindicales, politizar los cuerpos intermedios, no evaluar objetivamente las políticas públicas, entre otros temas que, de pasarse por alto, redundan en crisis financieras que perjudican a los más pobres del país.

Dado todo ese recorrido de argumentos e historias, ahora vamos a establecer el siguiente diagrama lógico que invito al lector a revisar en detalle, cuestionar y, si le parece lógico, aceptar:

Diagrama lógico de la previsión:



Si le parece lógico el diagrama anterior, entonces detengámonos punto a punto en los hitos relevantes de su pensión:

1- ¿Desde cuándo empecé a ahorrar?

Si salí del colegio a los 18 años, y luego me di un año de trabajar, carretear y pasarla bien, para luego entrar a un preuniversitario e ingresar en la educación superior a los 20 años a estudiar una carrera que dura 5 años $\frac{1}{2}$ por malla, pero que yo saqué en 7 años, y luego de titulado, estresado por el desgaste intelectual que desenvolví, me doy un año para juntar plata y viajar, en realidad estoy empezando a cotizar a los 28 años, por lo que tengo que tener presente que todo el dinero que yo aporte a mi fondo previsional, máximo, capitalizará durante $65 \text{ años} - 28 \text{ años} = 37 \text{ años}$.

Si, por el contrario, una persona salió del colegio a los 18 años, entró a la Universidad con 19 y estudió una carrera de 5 años $\frac{1}{2}$ y la terminó en el tiempo correspondiente, y luego de un par de meses después de egresar busca trabajo, entonces empezará a capitalizar desde los 25 años, es decir, su dinero capitalizará por 40 años.

¿Tanto influyen esos 3 años?

Influyen muchísimo, puesto que son los 3 primeros años, a decir, los que más años alcanzarán a ser invertidos. Pondré

un ejemplo numérico, cuyo cálculo le pido al lector que me crea (o corroboré con su calculadora financiera):

Supongamos que dos inversionistas se enfrentan al siguiente escenario:

- Invertir en un fondo mutuo que paga 5% al año
- Desean meter su dinero y no sacarlo hasta el final del período

El primero invierte por 37 años el \$1.000.000 al 5%, al final del período sacará: \$6.081.407.-

El segundo invierte por 40 años el \$1.000.000 al 5%, al final del período sacará: \$7.039.989.-

Es decir, por haber salido 3 años antes de la Universidad - CFT, ese segundo joven tendrá cerca de un 17% más de fondo al final de sus días (eso sin considerar que, además de la rentabilidad, ahorró 3 años más de capital, por tanto, su jubilación será cerca de un 20% - 25% mayor a la del primer joven).

Entonces, tendremos a dos compañeros de curso, del mismo colegio, mismo barrio, misma universidad, pero uno que se demoró 3 años menos en estar trabajando tendrá entre un 20% y un 25% más de pensión al jubilarse.

Primera conclusión: la edad a la que se comienza a ahorrar para la previsión es clave.

Primer Consejo: si ya partiste más tarde de lo esperado, la próxima vez que vayas a cambiar el auto pregúntate, ¿realmente necesito un auto nuevo? o ¿debería meter ese dinero en mi fondo previsional para mejorar esos años en que partí tarde cotizando?

2- ¿Dije la verdad u oculté ingresos?

Este problema, hoy casi inexistente en Chile, era el pan de cada día hasta la primera década del 2010, para explicarlo en palabras simples, haré el siguiente juego dialéctico con el lector con 2 ejemplos concretos:

Primer ejemplo: asesoras del hogar

¿Cuánto cuesta tener hoy día, septiembre 2019, una asesora del hogar a tiempo completo?

La respuesta es que cuesta entre \$450.000 - \$550.000 líquidos al mes.

Según los datos de las AFP, el INE y las encuestas del Ministerio del Trabajo, ¿cuánto ganan las asesoras del hogar?

La respuesta es que históricamente las estadísticas nos muestran que las asesoras del hogar ganan “el sueldo mínimo”, o bien, “no imponen”.

Pero ¿por qué?

Simple, por 3 razones:

- 1- Porque una menor imposición implica obtener un sueldo líquido más alto. Si yo como empleador sé que tener contratada a una asesora del hogar por \$500.000.- líquidos a mí me cuesta cerca de \$625.000.- brutos, y desconozco la importancia de cumplir con las leyes sociales, podría aceptar “imponerle por \$300.000.-, en cuyo caso sólo deberé descontar el 20% de ese sueldo para AFP e Isapre, pagando \$60.000 en leyes sociales, en vez de los \$125.000.- (20% de \$625.000.-) pudiendo pagarle la diferencia directamente a ella, a decir: \$125.000 - \$60.000 = \$65.000 más de sueldo líquido.
- 2- Porque hay muchas políticas públicas que están mal diseñadas a nivel municipal y de administración central, en que una persona “recibe beneficios por tener un sueldo bajo, pero si lo sube, se le quitan”, entonces el “bono de gas” (por poner un ejemplo cualquiera), se lo dan si gana el sueldo mínimo, pero se lo quitan si le va mejor, por tanto, si no impone por el mínimo sube su costo de vida.
- 3- Por ignorancia del empleador y de la asesora del hogar, que creen que “formalizar la relación y cumplir con las leyes sociales” implica “pagar la AFP

y la Isapre”, sin importar si el monto declarado se condice, o no, con la realidad.

¿Cuándo se acabó esta mala práctica?

Cuando las asesoras del hogar despedidas, según su criterio injustamente, fueron a la Inspección del Trabajo y dijeron: yo trabajo aquí hace años, puedo probar el vínculo laboral, y (1) no tengo contrato; (2) tengo contrato pero no me pagan las leyes sociales (sin declarar nunca que esa plata se las pasaron directamente); o bien (3) me pagan menos de lo que dice mi contrato, y al empleador, que es una familia, no una empresa, debía pagar una multa y, además, indemnizar a la trabajadora por todo el monto que “no fue declarado”.

Así, si tu declaras que ella ganaba \$500.000.- líquido, pero sus liquidaciones decían \$300.000.- bruto eso quiere decir que le estabas pagando líquido \$240.000.-, por tanto, contablemente, cada mes que pasaba le “quedabas debiendo” \$500.000 - \$240.000 = \$260.000.-

Si esa persona trabajó en tu casa por 6 años, estuvo 72 meses contigo, luego, $72 \times \$260.000 = \$18.720.000$.- Sentencia, abogado y pague.

Todos tuvimos un conocido que terminó en la inspección por una multa vinculada a una asesora del hogar. ¿En qué redundó eso?, en que ahora nadie le da trabajo a alguien si no es con un contrato de trabajo e imposiciones.

Pero esa misma asesora del hogar, que hoy tiene 55 años, supongamos que trabaja hasta los 65 (para equiparar las edades con los hombres y evitar sesgos por la diferencia de edad de jubilación) empezará, por primera vez en su vida a cotizar por el monto que corresponde.

Llegará a los 65 años de edad, en 10 años más, ganando, supongamos \$550.000.- líquidos. Eso querrá decir que sueldo bruto será de \$687.500.- sus imposiciones serán de \$137.500.- y su ahorro previsional será del 10% del monto bruto, a decir: \$68.750.-

Llegará el día de jubilarse y ella recordará las palabras del Gobierno que en 1981 le dijo que, si ella trabajaba e imponía durante toda su vida, se jubilaría con una renta vitalicia que estaría cercana al 75% de su sueldo.

¿Qué pensará ella el día antes de jubilarse?

Mi sueldo es de \$550.000.-, el 75% de eso es \$412.500.- mi renta vitalicia estará cercana a ese monto.

Le llegará el SCOMP y resulta que las Compañías de Seguro le ofrecerán una renta vitalicia de \$195.000.-

Entonces, ella indignada, irá a la próxima marcha de NO+AFP, a alegar que la estafaron y que no se cumplió la promesa de “una jubilación digna para los que ahorraron y cotizaron toda la vida”.

Pero, para ser justos y hacer el análisis correcto deberíamos preguntarnos, ¿sobre qué sueldo hay que calcular su 75%?

¿Sobre el que cotizó durante toda su vida, a decir menos de la mitad del real, o ¿sobre el que cotizó los últimos 10 años, que, además, son los que menos alcanzan a capitalizar?

Ahora bien, esta asesora del hogar ¿es culpable de su baja jubilación?, la respuesta tiene dos posibles soluciones:

- 1- Financieramente sí, porque efectivamente cotizó por menos de lo que debía
- 2- Moralmente, muy probablemente no. Porque si bien ella cotizó durante la mayor parte de su vida por un monto inferior al que debería haberlo hecho, ¿la AFP tenía una obligación de formación financiera respecto de su afiliado?

La respuesta es que sí.

Si algo le podemos reprochar a las AFP en estos casi 40 años de vida desde que nació el Modelo de Capitalización Individual (1) **no es** la administración que han hecho, que ha sido excelente (nunca se ha extraviado ni \$1 de todos los fondos previsionales); (2) **tampoco** es la rentabilidad obtenida, pues han obtenido en promedio 8,5% + UF al año, una de las mejores rentabilidades de la tierra; (3) **menos** respecto de los costos, la competencia ha funcionado de manera ejemplar y hoy en día la AFP de turno más barata cuesta menos de 1% respecto del aporte del cotizante, a decir, son de las administradoras de fondos más baratas del mundo, (4) pero lo que **de todas maneras podemos**

reclamar es la atención y administración de cara al cliente que han hecho en el día a día.

Una persona que hoy en día toma un fondo mutuo de \$100.000 mensuales, recibe llamados todos los meses de su ejecutiva de AGF ofreciéndole seguros, cambio de fondo, apertura de un Depósito a Plazo (DAP) y un sinfín de productos, sin embargo, la AFP que tiene asegurados y garantizados el 10% de nuestros ingresos para ser puestos bajo su esfera de administración, no hace ni siquiera el intento de brindar un servicio que en el día a día sea condigno con la atención y formación financiera del cliente.

Ahí es donde han fallado y donde tienen el deber moral y legal de reinventarse, reconocer el golpe, asumir el error, disculparse, y salir a atender y formar a sus clientes, o si no, están destinados a que surja una nueva empresa de administración, con otra forma jurídica, a la cual el Estado decida otorgarle la confianza de administrar los fondos previsionales. Cuestión que no le haría ningún daño ni conflicto al Modelo, toda vez que éste es **El Modelo de Capitalización Individual**, y **NO** el Modelo de AFP.

Segundo ejemplo: los malos padres

“Jefe, ¿puede hacerme la liquidación por menos? Es que estoy en un juicio por pensión de alimentos, y si sale mi sueldo el juez me obligará a pagar más plata”

Esa frase, era la caricatura y arquetipo del padre miserable, que lejos de tener la intención de hacerse cargo de las necesidades de sus hijos, ni siquiera le mentía al Estado, a la Municipalidad o a sus Empleadores (como el caso de la asesora del hogar), sino que a su familia, aquellos que moral y Constitucionalmente hablando está obligado a proteger antes que todo.

Esta práctica era común en las empresas, denominada “ocultamiento de bienes”, para evitar embargos, pago de pensiones, pago de compensaciones económicas en divorcios, etc.

Las empresas más grandes del Mercado acostumbraban “pagar una parte del sueldo y otra en efectivo”, por ejemplo, a un vendedor que ganaba \$600.000.- hacerle una liquidación por \$400.000.- y los otros \$200.000.- pagárselo con una boleta de honorarios que traía el mismo trabajador a nombre de su mamá o de un amigo.

Prácticas que hoy, al 2019, uno diría **¡es imposible que ocurra algo así!**, era el pan de cada día, escribiendo este libro me topé con 2 empresas que figuran entre las 10 empresas más grandes de Chile hoy que tenían, en los años 90', como política de recursos humanos pagarle al trabajador “como éste estimase mejor”, por ejemplo, pagando una parte en efectivo a nombre de un tercero.

Entonces, volvemos al mismo problema del ejemplo N°1, al llegar al final de sus días laboralmente activos, ese

trabajador dirá: “yo ganaba X, por tanto, mi jubilación debiese ser un número cercano a eso”, pero la verdad es que no declaraste X, mentiste por años, y eso hace que tu ahorro también haya sido mentiroso, y tu jubilación, ajustada a esa mentira.

Segunda conclusión: si le mientes a tus propios ahorros, o inclusive a tus propios hijos, no puedes esperar que el menor ahorro y consecuente menor rentabilidad de tu propio fondo venga dada por arte de magia. Si ganabas 10, pero declarabas 5, entonces tu jubilación estará ahorrada, invertida y calculada sobre 5.

Segundo consejo: calcula tus ingresos reales, incluyendo ingresos informales que puedas tener, por ejemplo, si trabajas empleado, pero además vendes paltas. Y sobre el total, ahorra el 10%. Si una parte la aporta tu empleador, entonces ese monto ya está ahorrado, y sobre el resto que no has declarado, toma un APV para complementar tu ahorro previsional, recuerda que tu jubilación se construye como APV + APO.

3- ¿Cuánto ahorré cada mes?

Otro problema tradicional que se presenta en la formación del ahorro previsional es que hay un sin número de trabajos que “no tienen un sueldo constante”, sino que tienen un sueldo compuesto por “un monto fijo y un monto variable”.

Por ejemplo, eres vendedor de una tienda y ganas “el sueldo mínimo + comisión por ventas y bonos trimestrales por cumplimiento de sucursal”.

Hasta hace pocos años, las leyes sociales solo se calculaban respecto del sueldo fijo, por tanto, la mayoría de los vendedores ganaba “el mínimo”, cuando, en realidad, cualquiera que haya trabajado en áreas comerciales, sabe que un buen ejecutivo comercial gana muy por sobre sus pares del Mercado, y siempre, muy lejos del sueldo mínimo.

Por tanto, si usted tiene un sueldo fijo + variable, preocúpese de calcular el ingreso bruto real que usted recibe consideradas todas sus rentas, y sobre eso calcule el 10%, o el porcentaje que en el momento del cálculo esté establecido como “descuento previsional”.

4- ¿Cuántas lagunas tuve?

Cada vez que una persona está cesante o buscando trabajo, o bien está emprendiendo, o trabajando de manera informal (por ejemplo, haciendo UBER), está generando ingresos, pero para efectos tributarios y previsionales está declarando \$0.

Supongamos que una persona ganaba \$1.200.000.- pero quedó cesante porque su cargo se acabó.

Pasa 3 meses buscando trabajo, y al no encontrar, comienza a hacer UBER, donde gana \$850.000 mensuales líquido después de todos los gastos.

Lo más probable es que este grupo se divida en 2 grupos de conductores:

- 1- Aquellos que dirán, yo con \$1.200.000.- vivía justo por lo que ahora que gano \$850.000.- me es imposible ahorrar, y, luego, destinen \$0 a su fondo previsional; y
- 2- Aquellos que dirán, si bien estoy mucho más justo con mis lucas, es responsable ahorrar y las lagunas son muy peligrosas, así que me impondré por el mínimo

Si esperan jubilarse decentemente, ambos están errados. ¿Por qué?

- El primero, porque si bien sus finanzas ahora están mucho más ajustadas, lo más probable es que haya algo menos vital que recortar en su presupuesto que “el dinero que necesitará para comer cuando sea mayor”.
- El segundo, porque el ahorro por el mínimo es casi equivalente a una laguna previsional, pues, si ganaba \$1.200.000.- debería seguir ahorrando cada mes \$120.000.- para no generarse “una laguna previsional que impacte negativamente en su ahorro”, pero si se impone por el mínimo y ahorra

\$30.000.-, entonces la verdad es que se está generando una laguna previsional de \$90.000.- cada mes.

¡Pero es que no tengo dinero para ahorrar, si con suerte me alcanza para parar la olla!

Mi intención no es tratar de tonto, ni mucho menos, a una persona que está pasando por un momento laboral difícil, pero lo que si me permite transmitirle, es una conclusión y un consejo:

Tercera conclusión: las lagunas van matando el dinero que tendrás para comer cuando te jubiles

Tercer consejo: crea una planilla de gastos, ve a que puedes renunciar (aunque sea temporalmente), y pon el ahorro previsional entre los primeros gastos urgentes, evaluando, por ejemplo: (1) vender tu auto y comprar uno más barato para generar la caja necesaria para cubrir la laguna previsional que generarás; (2) disminuir los gastos en cualquier ítem que no sea absolutamente necesario; (3) bajar tu estándar de vida. Todo lo que sea necesario para que, si es evitable, evites bajar tu ahorro previsional. Ahora puedes adaptarte a cambios de estándar, a estar apretado o a tener menos dinero, pero, cuando estés jubilado y ya no estés trabajando, ¿te será más fácil o más difícil adaptarse?

5- ¿Le hice caso a charlatanes o no?

Si eres de esas personas de noble corazón que cree que en verdad hay una fórmula para hacerse rico, pero que el que la tiene no la quiere compartir contigo, por favor toma mi comentario en esto: **estás equivocado. No existe una fuente con oro al final del arcoíris**, porque de hecho no existe “el final del arcoíris”, pues desde donde uno está parado el arcoíris se ve como un reflejo de luz en millones de partículas, por tanto, cuando te mueves, el arcoíris también se mueve, hasta desaparecer por el ángulo de la luz.

Cientos de miles de personas siguieron a Luis Mesina con “el cambio masivo al Fondo E”, una mala decisión, un día de arrebato, y esas personas se generaron una pérdida equivalente a una laguna previsional de 5 años.

Cuarta conclusión: los únicos que pueden aconsejarte son los asesores previsionales, agentes acreditados en inversiones y/o empresas reguladas por la CMF (Comisión para el Mercado Financiero, ex Superintendencia de Valores y Seguros y Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras).

Cuarto Consejo: cuando camines por el centro, y pases frente al Metro Universidad de Chile, **no juegues “Pepito paga doble”**, paso por ahí a diario, y todos los días está el mismo estafador con los 3 vasos y la pelotita, con los mismos 10 palos blancos que apuestan y pierden

sistemáticamente todo el tiempo, y todos los días cae un incauto que “cree que las 10 lucas que le quedaban para terminar el mes, pueden transformarse en 50”, las apuesta y ahora tiene que terminar el mes con \$0.

No le confíes tus ahorros a charlatanes, recuerda siempre que, las decisiones que tomas hoy sobre tu previsión van a ser las conclusiones que vas a tener que usar el día de mañana cuando estés jubilado.

6- ¿El ingreso del final de mi vida laboral, es representativo con el grueso de mi vida laboral?

Finalmente, ser justo con el análisis que le pedimos a la AFP, si durante mi vida yo tuve los siguientes ingresos (supongamos números):

- 25 a 35 años : \$700.000.-
- 35 a 40 años : \$850.000.-
- 40 a 45 años : \$950.000.-
- 45 a 50 años : \$1.200.000.-
- 50 a 55 años : \$1.350.000.-
- 55 a 60 años : \$1.500.000.-
- 60 a 65 años : \$1.750.000.-

Yo no puedo pretender jubilarme con el 75% de \$1.750.000.-, por en realidad gané este monto sólo por 5 años, y fueron los últimos 5 años, a decir los que menos períodos de inversión me generaron.

Con estos ingresos, obtener una renta vitalicia de \$850.000.- sería más del 75% de tus ingresos promedios, ahora bien, si cotizaste durante toda tu vida, probablemente tu renta vitalicia, con esos números, estará cerca de \$1.000.000.- que representa una renta vitalicia mucho más cercana al promedio de ingreso de tus últimos 10 años. Lo cual, para cualquier sistema de previsión del mundo sería un tremendo éxito.

No olvides qué, jubilándote a los 65 años, en promedio, te quedan de 25 a 30 años por vivir, por lo que, si ahorras el 10% de tu sueldo durante 35 años, y eso te alcanza para vivir de 25 a 30 años, eso es gracias a la gestión de inversión que hizo la AFP.

Los datos de la Superintendencia de Pensiones nos muestran que, al final de tu vida laboral, del 100% del capital que tengas ahorrado, sólo el 25% lo aportaste tu con tu 10% de pago previsional. El otro 75% de tu fondo es el resultado de la rentabilidad que obtuvo la AFP.

Así, si tienes \$120.000.000.- (que es más o menos lo que llegará a tener un profesional que gana \$1.000.000.- a \$1.300.000.- al mes y que cotiza regularmente) al final de tu vida laboral, en realidad tu sólo aportaste \$30.000.000.- los otros \$90.000.000.- fueron la rentabilidad que te aportó la administración de la AFP.

Quinta conclusión: la pensión esperada debe estar alineada con nuestros ingresos reales. En el sistema de reparto había

personas que se jubilaban con un porcentaje de su último sueldo, te imaginarás que el Mercado de “arreglar un ascenso antes de la jubilación” estaba a la orden del día. Linda estafa para los que pudieron aprovecharse de eso, receta directa para la quiebra institucional de las finanzas de un país para todo el resto.

Finalmente, vamos a la respuesta de la pregunta título de este capítulo:

¿Por qué hay tantas personas que tienen pensiones bajas?

Porque según los datos de la Superintendencia de Pensiones, los chilenos que actualmente están jubilados:

- **En promedio cotizaron 16 años laborales:** es decir, trabajaron cerca de 40 años, pero de esos 40 años, 24, en promedio, fueron informales, no los declararon, estuvieron sin contrato o no se impusieron.
- **En más del 50% de los casos no impusieron por lo que ganaban:** este grupo se divide en 2 casos:
 - **Ganaban menos del tope imponible:** y se imponían por menos, como el caso de las asesoras del hogar, vendedores, trabajadores temporeros, trabajadores de la construcción, trabajadores por proyecto o faena, trabajadores con sueldos variables, etc.

- **Ganaban más del tope imponible:** y creían que el delta entre su cotización y el sueldo que realmente ganaban se produciría por arte de magia, a decir: ganaban \$4.000.000.- pero se imponían por \$2.200.000.- (aproximadamente el tope imponible), entonces, su pensión fue cerca del 50% de lo que “esperaban recibir”.
- **Hicieron caso a charlatanes y se cambiaron de fondo en los últimos años en forma irresponsable:** por ejemplo, yéndose a fondos más riesgosos a poco tiempo de jubilarse. Los famosos “cambiados al fondo E”, que perdieron cerca de un 15% de su jubilación en esa aventura irracional de Luis Mesina.
- **Porque creen que le ganarán a la inversión previsional con sus propias estrategias:** entonces al tener un dinero extra, prefirieron invertirlo en un “departamento para inversión”, de esos que “se pagan solos”, pero resulta que cuando no estuvo arrendado, y, al mismo tiempo, quedaron sin trabajo, se atrasaron en los dividendos y gastos comunes, y los demandaron, además de quitarles el departamento para pagar el crédito y las costas, el Fisco les embargó el auto por las contribuciones atrasadas.

- **Porque se jubilaron anticipados:** habían reunido el monto mínimo para jubilarse, y un asesor previsional inescrupuloso los convenció de que “era el momento de jubilarse, porque después las tasas se irían al cielo, así que es ahora o pierdes”, y se jubilaron faltando años para cumplir el período de capitalización completo, por lo que cada año que adelantaron, le quitaron toda la rentabilidad a la inversión que hicieron los primeros años (es como el joven que prefirió entrar a trabajar 3 años después que el resto).

—

LA IMPORTANCIA DEL APV
PARA LAS MUJERES



El hecho de que la Ley actualmente tenga una diferencia de edad en detrimento de las mujeres, a decir, 5 años menos de cotización e inversión, y, al mismo tiempo una expectativa de vida generalmente superior redonda en que los fondos previsionales de las mujeres:

- Capitalizan por menos tiempo
- Deben diluirse más para cubrir una jubilación más larga por una expectativa de vida mayor

Por tanto, según datos entregados por la Superintendencia de Pensiones, al año 2014, las pensiones promedio de las mujeres eran un 30% más bajas que las de los hombres.

Mientras no se haga una reforma al sistema de pensiones, que equipare las edades de jubilación y, además, entregue incentivos para retrasar la edad de jubilación, es crucial para las mujeres complementar su APO con un APV que les permita equiparar la brecha de fondo que generará su menor cotización por menor tiempo de inversión y por mayor edad de jubilación.

Por ejemplo, una mujer que parte ahorrando \$20.000.- mensuales a los 30 años de edad, con una rentabilidad media del 5% anual (siempre ha sido más que eso en promedio al año, por tanto, 5% es un indicador conservador), obtendrá un aumento en su renta vitalicia a los 60 años de \$78.000.-, ahora bien, si decide jubilarse a los 65 años, esos mismos \$20.000.- mensuales se traducirán en \$120.000.- mensuales (casi un 45% más).

Consecuentemente, la recomendación es, en la medida de lo posible: procura tener un APV aproximadamente de un 30% del valor de tu cotización de APO, por ejemplo, si tu sueldo imponible es de \$1.000.000.-, y se descuentan

\$100.000.- para tu APO directamente a tu AFP cada mes, entonces te recomendamos abonar mensualmente \$30.000.- a tu APV para suplir esa brecha que se provocará por un menor tiempo de inversión (5 años a diferencia de los hombres) y una mayor expectativa de vida (2 años en promedio más que los hombres).

Ahora bien, ¿En qué régimen invertir tu APV?

APV – RÉGIMEN A Y B

De acuerdo a la información disponible en la página actualizada a julio 2019 de la CMF (Comisión para el Mercado Financiero), los tipos de APV que existen son:

- **Régimen A, tributario impuesto al ahorrar:** trabajador al momento de ahorrar paga los impuestos correspondientes, de esta forma, al momento de retirar el ahorro, el cliente no tributar por éste. Adicionalmente, recibe un incentivo del 15% del ahorro que destine a adelantar o incrementar su pensión, con un tope anual de 6UTM (aproximadamente \$290.000.-).

Recomendación: se recomienda ahorrar bajo régimen A hasta (6UTM/15%/12 meses), es decir, hasta 3,3UTM mensuales (apróx. \$160.000.-).

- **Régimen B, tributario impuesto al retirar:** no se paga impuesto al hacer el ahorro, puesto que los aportes se rebajan de la base imponible del impuesto único de segunda categoría. Cuando los fondos son retirados desde la AFP o institución autorizada a administrar APV, retienen en calidad de impuesto único el 15% de su monto.

Recomendación: debemos mirar en qué tramo de la tabla de impuesto global complementario estamos y compararlo con el 15% (tope 6UTM) de bonificación que haría el Estado al optar por Régimen A, para poder comparar el beneficio de ahorro tributario que tendría en Régimen B.

Si bien el cálculo dependerá del sueldo bruto del ahorrante, puesto que éste definirá en qué tramo del impuesto se encuentra, para poder comparar el ahorro de impuesto con el subsidio del 15%, un cálculo simple, nos muestra que hasta 3,3UTM mensuales de APV, conviene estar en Régimen A, puesto que se aprovechará el subsidio completo del Estado, es decir 6 UTM al año, no obstante, sobre este monto, es muy probable que convenga poner el resto del APV en Régimen B, para aprovechar el descuento de impuestos, versus, \$0 que entregaría el Estado por subsidio sobre el máximo legal de 6UTM.

Por su parte, la misma Ley establece un límite para el APV es de UF50 mensuales y UF600 anuales por cotizante.

El APV está pensado como parte del ahorro previsional, consecuentemente, si uno decide, en libertad, utilizar estos recursos antes de la jubilación, se perderán los beneficios, tanto del Régimen A, como B, es decir, se descontará el subsidio del 15% en el Régimen A, y se deberá tributar por lo ahorra en el Régimen B, puesto que ambos subsidios (por vía de aporte de capital o de rebaja tributaria) tenían como sentido único “mejorar la jubilación futura”.

Próximamente...

Si quieres seguir profundizando en éste y otros atractivos temas de finanzas y mercado de valores, te invito a leer el próximo libro:

“2021 – el año en que Chile abrió las puertas del desarrollo”

A publicarse el 30 de octubre de 2020.

ESQUEMA DE PROLETARIOS A PROPIETARIOS

